

Acta No. 5

Sesión ordinaria
24 de marzo de 2021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



**Año Escolar
2020 - 2021**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

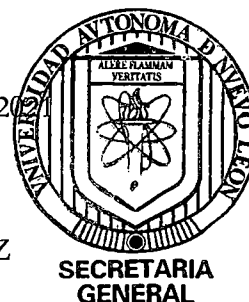
Se exhorta a los integrantes del Honorable Consejo Universitario para que ingresen a través de la plataforma **MS Teams** con el fin de llevar a cabo la **sesión ordinaria** que se desarrollará el **miércoles 24 de marzo de 2021** a las **11:00 h**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 24 de noviembre de 2020.
- III. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión de Presupuestos
 - B) Comisión Académica
 - C) Comisión de Honor y Justicia
 - D) Comisión de Licencias y Nombramientos
 - E) Comisión Legislativa
 - F) Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19
- IV. Asuntos Generales.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Ciudad Universitaria, 19 de marzo de 2021


DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



- NOTAS: 1) Para ingresar a la plataforma MS Teams deberá utilizar el correo universitario.*edu*.
2) Consulta en este enlace toda la información sobre la Estrategia Digital UANL, en ella podrás conocer tutoriales para el uso de MS Teams, enlaces para hacer reportes sobre tu correo universitario y otras recomendaciones: <https://estrategia-digital.uanl.mx/>
3) El día de la sesión *no se realizará registro de consejeros*. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.
4) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

I. Presentación del orden del día

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 24 de noviembre de 2020

IV. Informe de Comisiones

A) Informe de la Comisión de Presupuestos:

1. Informe referente a la Cuenta Pública de la UANL, correspondiente al ejercicio 2020.
2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para la aprobación de ingresos extraordinarios de la UANL y conceptos de aplicación, para el periodo comprendido de ene-dic 2020.
3. Informe sobre la Auditoría Externa correspondiente al Estado de Situación Financiera y los correlativos estados de actividades, de variaciones en el patrimonio (hacienda pública) y de flujos de efectivo de la UANL, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
5. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020.
6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.
7. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

1



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

8. Proyecto del Presupuesto modificado 2021.
9. Solicitud de la Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2021.

B) Comisión Académica

1. Solicitudes de la Secretaría Académica para:
 - a. Definir diferentes situaciones académicas y administrativas, referentes al primer semestre y primer tetramestre del año 2021.
 - b. Aplicar en línea los exámenes de ingreso del nivel medio superior, licenciatura y posgrado para el segundo semestre y el segundo y tercer tetramestre del año 2021, así como el medio digital por el que se aplicarán.
 - c. Aplicar el examen de egreso (EGEL o EXENS) en modalidad virtual.
2. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para crear el programa educativo de Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital.
3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para crear el programa educativo de Maestría en Ciencia de Datos.
4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Industrial Administrador.
5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para ofertar la Licenciatura en Derecho, modalidad mixta, en diversos Centros de Reinserción Social de Nuevo León.
6. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:
 - a. Adecuar los siguientes programas educativos:
 - i. Especialidad en Anestesiología
 - ii. Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica
 - b. Rediseñar los siguientes programas educativos:
 - i. Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
 - ii. Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico
7. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva y de la Facultad de Psicología para adecuar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte.

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

2



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

8. Solicitud de las Facultades de Salud Pública y Nutrición, Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina para adecuar el programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública.
9. Solicitud de la Facultad de Artes Escénicas para crear la Cátedra Académica Rogelio Villarreal Elizondo.
10. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para crear la Cátedra Derechos Humanos de las Mujeres “María Elena Chapa Hernández”.
11. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear la Cátedra Académica “Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo Garza”.

C) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al C.P. Servando Guajardo Rodríguez.
2. Solicitud de la Facultad de Economía para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.S. y M.D.H. Ernesto Bolaños Lozano.
3. Solicitud de la Facultad de Música para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Dr. Ricardo Martínez Leal.
4. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Olga Nelly Estrada Esparza.
5. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal.

D) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.
2. Solicitudes de licencias con goce de sueldo.



RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

3

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

3. Solicitudes de Nombramientos de Profesor Ordinario.
4. Solicitudes de Nombramientos de Profesor Afiliado.

E) Comisión Legislativa

1. Solicitud para modificar los *Lineamientos sobre la presencia y participación en la UANL de candidatos y candidatas a cargos de elección popular durante procesos electorales.*

F) Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

1. Solicitud de la Dirección de Deportes para retomar la actividad deportiva presencial de los equipos representativos de la UANL, así como el acceso para el entrenamiento a las instalaciones deportivas de la Institución.

V. Asuntos Generales

1. Informe del acuerdo de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario para invitar a los candidatos y candidatas de partidos políticos o independientes, registrados ante las autoridades electorales federales o locales correspondientes para ocupar un cargo de elección popular, para que presenten sus propuestas, plan de trabajo y plataforma política ante la comunidad universitaria.
2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por el Rector.
3. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.
4. Informe de la Comisión de Hacienda referente a la aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.



ACTA NÚMERO CINCO 2020-2021

Asamblea general ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 24 de marzo de 2021.

Previa convocatoria, y siendo las 11:02 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario a través de la plataforma MS Teams -debido a la contingencia a nivel mundial por la enfermedad del coronavirus (COVID-19) y con base en el artículo 57 del Estatuto General-, dio inicio la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia con 154 consejeros, de los cuales siete no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo a la presente acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidió la asamblea el Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera; además lo acompañaron a presidium el Secretario General, Dr. Santos Guzmán López, como Secretario del Consejo; el Abogado General, Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero; y la Secretaria Académica, M.C. Emilia Edith Vásquez Farías.

I. Presentación del orden del día

El Mtro. Rogelio Garza presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente -vía electrónica- a los miembros del Consejo.

6638-5-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día.

Antes de proceder a desahogar el orden del día, el Rector informó que se recibieron en la Secretaría del Consejo sendos oficios por parte del Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí, Coordinador de la Facultad de Salud Pública y Nutrición; de la M.T.S. Laura González García, Coordinadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, y de la M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos, Coordinadora de la Escuela Preparatoria No. 24, en los que solicitan permiso para que, a partir de esta fecha, puedan asistir a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Honorable Consejo Universitario, con voz pero sin derecho a voto, y con el propósito de conocer todos los acuerdos que emanen de este Organismo.

6639-5-20/21. Se aprobaron por unanimidad las solicitudes del Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí, Coordinador de la Facultad de Salud Pública y Nutrición; de la M.T.S. Laura González



García, Coordinadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, y de la M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos, Coordinadora de la Escuela Preparatoria No. 24.

Acto seguido, se permitió el acceso a la plataforma para estar presente en esta sesión del Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí, Coordinador de la Facultad de Salud Pública y Nutrición; de la M.T.S. Laura González García, Coordinadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, y de la M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos, Coordinadora de la Escuela Preparatoria No. 24.

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario

Con el fin de dar inicio al orden del día, el Rector dio lectura a la relación de los nuevos miembros del Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, solicitándoles que al escuchar su nombre activaran micrófono y mencionaran “presente” para conocimiento de los demás integrantes de este Organismo.

DEPENDENCIA	CONSEJERO (A)	NOMBRE
Facultad de Ingeniería Civil	Alumna	Martha Yaresi González Gómez
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Coordinador	Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí
Fac. de Trabajo Social y Des. Humano	Coordinadora	M.T.S. Laura González García
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Profesora	M.S.P. Teresa de Jesús Pineda Leyva
Escuela Preparatoria No. 3	Alumna	Leilany Noemi Rejo Zamacona
Escuela Preparatoria No. 4	Alumno	Emmanuel García Martínez
Escuela Preparatoria No. 11	Alumno	Sebastián Gómez Gutiérrez
Escuela Preparatoria No. 15	Alumna	Constanza Juárez Rodríguez
Escuela Preparatoria No. 16	Alumna	María Fernanda Vega Zúñiga
Escuela Preparatoria No. 18	Alumna	Dariana Cortés Villarreal
Escuela Preparatoria No. 24	Coordinadora	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos

6640-5-20/21. El número de acuerdo que se indica queda como referencia de este informe.

El Rector dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Universitario; además, les expresó que a partir de este momento su voz y voto, ante este Máximo Órgano de Gobierno de nuestra Institución, formará parte en la toma de decisiones que inciden en el desarrollo de nuestra Máxima Casa de Estudios.



III. **Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 24 de noviembre de 2020**

En este punto el Mtro. Garza Rivera comentó que el acta en cuestión fue enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó manifestaran si hubiese alguna observación o aclaración.

6641-5-20/21. No habiendo observaciones al respecto se aprobó, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior, de fecha 24 de noviembre de 2020.

El Mtro. Garza Rivera informó al pleno que el acta en cuestión será publicada en la página web de la Universidad para conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

IV. **Informe de Comisiones:**

A) Comisión de Presupuestos

1. Informe referente a la Cuenta Pública de la UANL, correspondiente al ejercicio 2020.

Para iniciar con los asuntos de la Comisión de Presupuestos, el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió de la Comisión de Hacienda un oficio al que anexan la Cuenta Pública 2020. Enseguida dio lectura al dictamen emitido por la Comisión:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondiente al ejercicio 2020. Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aprobada el 22 de septiembre de 2011, en el que se establece la obligatoriedad de presentar la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Nuevo León a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. Después de analizar esta propuesta, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe la Cuenta Pública** de la UANL, correspondiente al **ejercicio 2020**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6642-5-20/21. Se aprueba por unanimidad de votos, la Cuenta Pública UANL, correspondiente al ejercicio 2020.

La Cuenta Pública de la UANL, correspondiente al ejercicio 2020, se incluye como anexo a la presente acta.



2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para la aprobación de ingresos extraordinarios de la UANL y conceptos de aplicación, para el periodo comprendido de enero-diciembre 2020.

El Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió de la Comisión de Hacienda una solicitud para aprobar los ingresos extraordinarios y conceptos de aplicación. Acto seguido dio lectura al dictamen correspondiente, mismo que se transcribe enseguida:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- A solicitud de la Honorable Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para la aprobación de Ingresos Extraordinarios de la Universidad Autónoma de Nuevo León y conceptos de aplicación, para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, por la cantidad de \$180,741,910.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), desglosados de la siguiente manera:

1) INGRESOS SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO:

Programa	Importe	Conceptos de aplicación
PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE U040	\$29'173,569.00	Sueldos y Prestaciones al personal
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) S247	\$9'194,058.00	Gasto Operativo y Bienes Muebles
POLÍTICA SALARIAL	\$137'548,724.00	Sueldos y Prestaciones a personal
TOTAL	\$175'916,351.00	

2) INGRESOS SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO:

Programa	Importe	Conceptos de aplicación
POLÍTICA SALARIAL	\$4'825,559.00	Sueldos y Prestaciones al Personal

Una vez que dichas partidas fueron debidamente avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, y con base en el acuerdo 6478-7-19/20 del Honorable Consejo Universitario de fecha 19 de marzo de 2020, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN: Que se aprueben los Ingresos Extraordinarios** de la Universidad Autónoma de Nuevo León y conceptos de aplicación, para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 por la cantidad de \$180,741,910.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6643-5-20/21. Se aprueba por unanimidad de votos, los ingresos extraordinarios de la UANL y conceptos de aplicación, para el periodo comprendido de enero-diciembre 2020.



3. Informe sobre la Auditoría Externa correspondiente al Estado de Situación Financiera y los correlativos estados de actividades, de variaciones en el patrimonio (hacienda pública) y de flujos de efectivo de la UANL, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Enseguida el Rector comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, al que anexa el dictamen financiero de la auditoría del Estado Financiero de Situación Financiera, mismo que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C.. A continuación, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, en los siguientes términos:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del elaborado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al Estado de Situación Financiera y los correlativos estados de actividades, de variaciones en el patrimonio (hacienda pública) y de flujos de efectivo de la UANL, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Universidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código de Ética Profesional, por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo. En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el Informe** presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al **Estado de Situación Financiera** y los correlativos estados de actividades, de variaciones en el patrimonio (hacienda pública) y de flujos de efectivo de la **Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6644-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente al Estado de Situación Financiera y los correlativos estados de actividades, las variaciones en el patrimonio (hacienda pública) y de flujos de efectivo de la UANL, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El Estado de Situación Financiera y los correlativos estados de actividades, las variaciones en el patrimonio (hacienda pública) y de flujos de efectivo de la UANL, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se incluye como anexo a la presente acta.



4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio por parte del Contralor General, al que anexa el Dictamen Financiero de la Auditoría Externa del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo que se cita, mismo que fue dictaminado por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.. Enseguida dio lectura al dictamen realizado por la Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTE.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros en México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo. Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ. DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA. DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL. DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA. M.A. ARNULFO GARZA GARZA.**

6645-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020, se incluye como anexo a la presente acta.



5. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020.

Para este asunto, el Rector mencionó que se recibió un acuerdo turnado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, donde se aprueba el dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada a dicho Fondo en el periodo enero-diciembre de 2020, y que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C..

Enseguida dio lectura tanto al oficio enviado por el Comité Técnico como al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, mismos que se transcriben en los siguientes términos:

Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Me permito informarles que en sesión ordinaria celebrada por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el día 18 de marzo de 2021, se conoció el dictamen financiero turnado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, alcanzó la cantidad de \$8,718,936,698.00 (OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) los cuales se encuentran invertidos en fideicomisos y cuentas de inversión. Conocido lo anterior se emitió el siguiente acuerdo: “Se aprobó el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, alcanzó la cantidad de \$8,718,936,698.00 (OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)”. Atentamente. Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2021. SECRETARIO DEL COMITÉ DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL, LIC. OSCAR AMEL ELIZONDO ZAMBRANO.

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8,718,936,698.00 (OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base



razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 18 de marzo de 2021, por lo que nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2020, el cual al 31 de diciembre alcanzó la cantidad de \$8'718,936,698.00 (OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).** Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6646-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2020.

El informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., respecto al estado que guardan las finanzas del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, en el periodo enero-diciembre 2020, se incluye como anexo a la presente acta.

6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

Al igual que el asunto anterior, el Rector dio lectura al oficio del Comité Técnico y al dictamen emitido por la Comisión, documentos que se transcriben a continuación:

Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Me permito informarles que en sesión ordinaria celebrada por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el día 18 de marzo de 2021, se conoció el dictamen financiero turnado por el auditor externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado a los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores aportó a los Servicios Médicos de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020. Conocido lo anterior se emitió el siguiente acuerdo: "Se aprobó el dictamen del auditor externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente a los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores aportó a los Servicios Médicos de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020". Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2021. SECRETARIO DEL COMITÉ DEL



FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL. LIC. OSCAR AMEL ELIZONDO ZAMBRANO.

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente a dicho Fondo. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 18 de marzo de 2021, por lo que nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad** en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6647-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El informe del Auditor Externo relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo enero-diciembre de 2020, se incluye como anexo a la presente acta.

7. Informe referente a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió un comunicado del Contralor General, donde anexan los estados financieros de las dependencias académicas y administrativas de la Institución, así como de las dependencias que cuentan con convenios públicos. Enseguida



dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, mismo que se transcribe a continuación:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL, así como dependencias que cuentan con convenios públicos, dictaminados por los despachos Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.; Sepúlveda Treviño, S.C.; Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., en el periodo enero-diciembre de 2020, a quienes en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2019 se les encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por los despachos RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C.; SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C.; GOSSLER, S.C., y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

Dependencias auditadas por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.

Preparatorias de la UANL

- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 6
- Escuela Preparatoria No. 7
- Escuela Preparatoria No. 8
- Escuela Preparatoria No. 9
- Escuela Preparatoria No. 10
- Escuela Preparatoria No. 11
- Escuela Preparatoria No. 12
- Escuela Preparatoria No. 13
- Escuela Preparatoria No. 14
- Escuela Preparatoria No. 15
- Escuela Preparatoria No. 16
- Escuela Preparatoria No. 17
- Escuela Preparatoria No. 18
- Escuela Preparatoria No. 19
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria No. 21
- Escuela Preparatoria No. 22
- Escuela Preparatoria No. 23
- Escuela Preparatoria No. 24
- Escuela Preparatoria No. 25
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”
- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe



ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



Dependencias auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

Facultades de la UANL

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música
- Facultad de Odontología
- Facultad de Organización Deportiva
- Facultad de Psicología
- Facultad de Salud Pública y Nutrición
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Dependencias que cuentan con convenios públicos

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Música
- Facultad de Psicología
- Dirección de Tecnologías de Información

Departamentos Administrativos

- Dirección de Investigación
- Librería Universitaria

Dependencias auditadas por el Despacho Gossler, S.C.

Departamentos Administrativos

- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Centro de Investigación en Producción Agropecuaria
- Centro Universitario de Salud
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Dirección de Deportes
- Dirección de Editorial Universitaria
- Gimnasio Área Médica
- Instituto de Investigaciones Sociales



- Polideportivo Tigres
- Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
- World Trade Center Monterrey UANL
- Dirección de Bibliotecas
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Dirección de Tecnologías de Información
- Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior
- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Secretaría de Extensión y Cultura
- Secretaría de Sustentabilidad
- Orquesta Sinfónica

Dependencias auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C.

- Departamento de Servicios Médicos

6648-5-20/21. Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los despachos Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., Sepúlveda Treviño, S.C., Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Antes de dar inicio a los últimos dos asuntos de la Comisión de Presupuestos, el Rector solicitó permiso al Honorable Consejo Universitario para que ingresaran a la plataforma los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda y los Directores de los Departamentos que de ella dependen, para que, de considerarlo conveniente, pudiesen aclarar dudas o ampliar la información proporcionada a cada uno de los consejeros junto con la convocatoria a esta sesión. En esta ocasión hicieron acto de presencia, por la Comisión de Hacienda, el Ing. y Lic. Raúl Mario Montemayor Martínez, el C.P. y M.C. Homero Horacio Tamez Garza y el Lic. Salvador González Núñez. Asimismo, estuvieron presentes la Tesorera General, M.C.P. Martha Nora Álvarez Garza; el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González; el Auditor Interno, C.P. José Gerardo Villagómez Lira; la Directora de Control Presupuestal, C.P. María del Socorro García Castillo, y el Director de Contabilidad y Cuenta Pública, M.F.C. Eugenio Dávila Flores.

6649-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, la solicitud anterior.

8. Proyecto de Presupuesto modificado 2021.

Para continuar con este asunto, se concedió el uso de la palabra al C.P. y M.C. Homero Horacio Tamez Garza, integrante de la Comisión de Hacienda, quien para presentar el Proyecto de Presupuesto modificado 2021, dio lectura al siguiente mensaje:



Honorable Consejo Universitario. Señor Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestro Rogelio Guillermo Garza Rivera. Distinguidas personalidades del presídium. El presente Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos 2021 considera; el Incremento del Subsidio Federal Ordinario en un **3.07%** y Estatal Ordinario en un **3%**. Así como el Fondo de Aportaciones Múltiples como recurso etiquetado. El presupuesto modificado de egresos considera los conceptos de sueldos y prestaciones de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo 2021, así como las necesidades de cada dependencia académica y administrativa, mismas que fueron identificadas a través del presupuesto basado en resultados, y los nuevos proyectos que se consideraron académicos y financieramente viables, sujetos a la obtención de su financiamiento correspondiente.

El importe total del Presupuesto Modificado a ejercer para el año 2021 es de **8 mil 933 millones 351 mil 720 pesos**. Los **ingresos** con los que contará la Universidad en el 2021 para el desarrollo de sus funciones sustantivas están conformados de acuerdo a las **fuentes de financiamiento**:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos Propios	Mil 054 millones 717 mil 268 pesos	12%
Recursos Federales	5 mil 847 millones 748 mil 446 pesos	65%
Recursos Estatales	2 Mil 030 millones 886 mil 006 pesos	23%
Dando el TOTAL de	8 mil 933 millones 351 mil 720 pesos	100%

El Presupuesto Modificado de Egresos, en base al **clasificador por objeto del gasto** está distribuido de la siguiente forma:

CLASIFICADOR	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales	6 mil 230 millones 624 mil 378 pesos	69.75%
Materiales y Suministros	371 millones 270 mil 967 pesos	4.16%
Servicios Generales	Mil 653 millones 882 mil 622 pesos	18.51%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	298 millones 598 mil 383 pesos	3.34%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	34 millones 239 mil 323 pesos	0.38%
Inversión Pública	79 millones 936 mil 185 pesos	0.89%
Deuda Pública	264 millones 799 mil 862 pesos	2.97%
TOTAL	8 mil 933 millones 351 mil 720 pesos	100%

Con el objetivo de focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los **cinco Ejes rectores** y los **diferentes programas presupuestarios**: Por lo que en el Eje 1: Se asignaron 6 mil 324 millones 300 mil 347 pesos a la **educación**, lo que representa el 71% del total de los recursos, con el propósito de contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la



formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional. En el Eje 2: 795 millones 988 mil 024 pesos están destinados al **desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación** de alto impacto, lo que significa un 9% del total del presupuesto universitario. Eje 3: Para la creación, **difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte y desarrollo humano**, se estableció el 7% de los recursos equivalente a 605 millones 822 mil 691 pesos. Eje 4: En la Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el **desarrollo económico y social** de la región y del País, se otorgaron 100 millones 186 mil 158 pesos, el cual representa un 1%. En el Eje 5 Se asignará a la **gobernanza** y compromiso de **transformación y responsabilidad social**, Mil 107 millones 054 mil 500 pesos, 12% del total de los recursos.

El presupuesto modificado del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” para el ejercicio 2021, es de mil 887 millones 716 mil 850 pesos. Los ingresos del Hospital Universitario en base a las **fuentes de financiamiento** son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos Propios	585 millones de pesos	31%
Recursos Federales	139 millones 500 mil pesos	7%
Recursos Estatales	Mil 163 millones 216 mil 850 pesos	62%
TOTAL	Mil 887 millones 716 mil 850 pesos	100%

Dichos ingresos se **destinarán** de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios personales	527 millones 049 mil 950 pesos	28%
Materiales y suministros	696 millones 389 mil 320 pesos	37%
Servicios generales	664 millones 277 mil 580 pesos	35%
TOTAL	Mil 887 millones 716 mil 850 pesos	100%

La importancia de valuar resultados de acuerdo con el impacto social que éstos tienen, exige fortalecer los procesos de planeación, control, evaluación, seguimiento y registro del ejercicio presupuestal en la Tesorería General, Dirección de Control Presupuestal Contraloría General, Auditoría Interna y Contabilidad y Cuenta Pública. Es un compromiso dar continuidad a las calificaciones crediticias para que en la Universidad prevalezca un desempeño financiero sólido y fortalecimiento en el margen operativo de la institución. Muchas Gracias por su atención, que tengan un excelente día.

El Rector agradeció la intervención del C.P. Homero Tamez y enseguida, dio lectura al dictamen correspondiente a este asunto:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Honorable Comisión de Hacienda de la Universidad turnó a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto modificado 2021 aprobado en la sesión del Consejo Universitario de fecha 24 de noviembre de 2020. El proyecto de presupuesto 2021 considera lo siguiente: El

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



incremento de los Subsidios Federal Ordinario en un 3.07% y Estatal Extraordinario en un 3.0% con respecto al convenio 2020 respectivamente; los Productos Financieros distribuidos por Fuente de Financiamiento, el recurso etiquetado al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); la presentación de una estructura armonizada en función de los clasificadores definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como los detalles Clasificador por Objeto del Gasto, entre otros. Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba el Proyecto del Presupuesto modificado 2021** por la cantidad de **\$8'933,351,720.00** (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. **Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2021, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6650-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos: el Proyecto del Presupuesto modificado 2021 por la cantidad de **\$8'933,351,720.00** (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2021, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

El Presupuesto modificado 2021 se incluye como anexo a la presente acta.

9. Solicitud de la Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2021.

Para finalizar con los asuntos de la Comisión de Presupuestos, se concedió nuevamente la palabra al C.P. y M.C. Homero Horacio Tamez Garza, integrante de la Comisión de Hacienda, quien expresó lo siguiente al pleno: Bueno, no podríamos pasar por alto un tema tan importante, como lo es el **Plan de Austeridad 2021**, en el entendido que es obligación de la Universidad Autónoma de Nuevo León realizar las acciones necesarias para garantizar sustentabilidad Financiera, contando con un Plan de Austeridad y ahorro; por lo que para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal y la sociedad mexicana, de mantener la administración de sus recursos financieros, la UANL presenta su Plan de Austeridad 2021, en el marco de la Autonomía Universitaria, garantizada por la fracción VII del artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del estado a la educación comprometidos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuentas de los recursos, por lo cual se establecieron 5 políticas: A) **POLÍTICA DE AUSTRERIDAD EN SERVICIOS PERSONALES**, B) **POLÍTICA DE**

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



AUSTERIDAD EN MATERIALES Y SUMNISTROS, C) POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN SERVICIOS GENERALES, D) POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES y E) RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL. Por otra parte, la Comisión de Hacienda les solicitamos atender estas recomendaciones puntualmente y, asimismo, para cualquier duda o aclaración al respecto estaremos a sus órdenes en administración central. Muchas gracias por su atención.

El Rector agradeció por esta segunda intervención del C.P. Homero Tamez. Acto seguido, dio lectura al dictamen realizado para este asunto:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el Plan de Austeridad UANL 2021, con el fin de cumplir con el compromiso que las Universidades Públicas e Instituciones de Educación tienen para impulsar programas de austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos que se les destinen. En el marco del Plan de Desarrollo Institucional y para alcanzar la Visión al año 2030, de ser reconocida como una universidad socialmente responsable y de clase mundial, uno de los programas prioritarios es el de Gestión Institucional Responsable. El Plan de Austeridad será de aplicación obligatoria para todas las dependencias administrativas, académicas y todas las áreas que forman parte de la UANL, mismas que darán seguimiento a las acciones emprendidas en dicho plan. De acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, es obligación de la UANL realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y ahorro; por lo que para reafirmar el compromiso con el Gobierno Federal y la sociedad mexicana, de mantener la administración de los recursos financieros, la UANL presenta el Plan de Austeridad UANL 2021, en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del Artículo 3 Constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, comprometidos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuentas de los recursos. Tomando en consideración lo anterior, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2021.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: M.E.C.** José Antonio Pagaza González. Dra. María Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6651-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Plan de Austeridad UANL 2021.

El Plan de Austeridad UANL 2021 se incluye como anexo a la presente acta.

A continuación, el Rector expresó su agradecimiento tanto a la Comisión de Presupuestos, por la revisión de estos asuntos, como a la Comisión de Hacienda y a los Directores de los departamentos que de ella dependen, por el trabajo realizado para la presentación del presupuesto.

Acto seguido, los invitados abandonaron la plataforma.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



B) Comisión Académica

1. Solicitudes de la Secretaría Académica para:

- a. Definir diferentes situaciones académicas y administrativas, referentes al primer semestre y primer tetramestre del año 2021.
- b. Aplicar en línea los exámenes de ingreso del nivel medio superior, licenciatura y posgrado para el segundo semestre y el segundo y tercer tetramestre del año 2021, así como el medio digital por el que se aplicarán.
- c. Aplicar el examen de egreso (EGEL o EXENS) en modalidad virtual.

A este respecto el Rector dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión Académica, mismo que se transcriben a continuación:

Definir diferentes situaciones académicas y administrativas del primer semestre y primer tetramestre del año 2021

H. Consejo Universitario. Presente.- En reunión celebrada por la Comisión Académica el 2 de diciembre de 2020, en coordinación con la Secretaría Académica y el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, para analizar los siguientes asuntos relacionados con las actividades académicas del primer tetramestre y primer semestre del año 2021: 1. Establecer las condiciones en las cuales se prevé que se retomen las actividades académicas de los tres niveles de estudio. 2. La revisión de las modalidades y condiciones para la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores. 3. Las condiciones para la aceptación de estudiantes extranjeros para realizar estudios de posgrado completos en las dependencias académicas de la UANL y que desean iniciar en el primer periodo escolar del año 2021. Es de importancia mencionar que la Comisión para la Prevención y Atención del COVID-19 dio revisión a estos asuntos y se acordó que se dé continuidad a los acuerdos que se han aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 23 de abril y el 4 de junio del presente año, con el fin de dar cumplimiento con las Medidas de Seguridad Sanitaria del Consejo de Salubridad General y evitar complicaciones y la muerte por el COVID-19 en todo el territorio nacional. La Comisión continuará en sesión permanente para evaluar, definir y establecer nuevas disposiciones para garantizar el avance académico de los alumnos, por lo que a continuación procedemos a emitir el siguiente: **DICTAMEN.- Que se apruebe para el primer tetramestre y primer semestre del año 2021:** 1. Que las actividades académicas del Nivel Medio Superior, Nivel Superior y de Posgrado continúen en modalidad no escolarizada (a distancia, en línea). 2. Que continúen suspendidas las actividades de movilidad y de intercambio académico, incluyendo tanto la salida como la llegada de estudiantes, profesores e investigadores de la UANL hacia instituciones externas con las que se tiene convenios y viceversa. Solo podrán realizarse actividades de movilidad e intercambio académico nacional e internacional mientras éstas se lleven a cabo en la modalidad no escolarizada (a distancia, en línea), si así lo acuerdan las instituciones de

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



educación superior participantes. **3.** La aceptación de estudiantes extranjeros para realizar estudios de posgrado completos (todo el contenido del programa educativo) en las dependencias académicas de la UANL que desean iniciar en el primer periodo escolar del año 2021, podrá realizarse tomando en cuenta el número 1 de este Dictamen, que establece que las actividades académicas se desarrollarán en la modalidad no escolarizada (a distancia, en línea), y considerando que para aquellos programas que requieren acudir a los laboratorios para realizar sus tesis podrían retrasar su fecha de terminación. Para su aceptación e inclusión en los grupos en línea, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL para su inscripción oficial. Atentamente, Ciudad Universitaria, a 2 de diciembre de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6652-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, **para el primer tetramestre y primer semestre del año 2021:** **1.** Que las actividades académicas del Nivel Medio Superior, Nivel Superior y de Posgrado continúen en modalidad no escolarizada (a distancia, en línea). **2.** Que continúen suspendidas las actividades de movilidad y de intercambio académico, incluyendo tanto la salida como la llegada de estudiantes, profesores e investigadores de la UANL hacia instituciones externas con las que se tiene convenios y viceversa. Solo podrán realizarse actividades de movilidad e intercambio académico nacional e internacional mientras éstas se lleven a cabo en la modalidad no escolarizada (a distancia, en línea), si así lo acuerdan las instituciones de educación superior participantes. **3.** La aceptación de estudiantes extranjeros para realizar estudios de posgrado completos (todo el contenido del programa educativo) en las dependencias académicas de la UANL que desean iniciar en el primer periodo escolar del año 2021, podrá realizarse tomando en cuenta el número 1 de este Dictamen, que establece que las actividades académicas se desarrollarán en la modalidad no escolarizada (a distancia, en línea), y considerando que para aquellos programas que requieren acudir a los laboratorios para realizar sus tesis podrían retrasar su fecha de terminación. Para su aceptación e inclusión en los grupos en línea, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL para su inscripción oficial.

Aplicar en línea los exámenes de ingreso para el segundo semestre y el segundo y tercer tetramestre del año 2021, así como el medio digital por el que se aplicarán

H. Consejo Universitario. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Secretaría Académica para aplicar en línea los exámenes de ingreso de nivel medio superior, licenciatura y posgrado, correspondiente al segundo semestre y el segundo y tercer tetramestre del año 2021, según corresponda; así como el medio digital por el que se aplicarán. Esta petición responde a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales de mantener la sana distancia para evitar los

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



contagios por el SARS-CoV-2, causante del COVID-19, el Consejo Universitario aprobó el 4 de junio de 2020 y el 24 de noviembre 2020 la aplicación en línea de los exámenes para el Proceso de Asignación de Espacios a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas, así como el Concurso de Ingreso a Licenciatura o Posgrado para los periodos agosto2020-enero2021 y febrero-junio 2021, respectivamente. Asimismo, el Consejo Universitario aprobó el 3 de septiembre de 2020 el uso de un examen alternativo que evaluara los mismos criterios y que pudiera aplicarse en línea, considerando que una diversidad de programas educativos contemplan como requisito de ingreso presentar el EXANI-II para licenciatura o EXANI-III para posgrado, mismos que son aplicados por CENEVAL. Tomando en base lo anterior, y teniendo en cuenta que las condiciones de la pandemia siguen siendo inciertas y no se tiene la seguridad de que se puedan llevar a cabo las aplicaciones de dichas evaluaciones de manera presencial, se pone a consideración de la Comisión Académica lo siguiente:

1. Aplicar en línea los exámenes para el ingreso al segundo semestre y el segundo y tercer trimestre del año 2021, de la misma manera que se realizaron para el ingreso al periodo escolar agosto 2020-enero 2021 y febrero-junio 2021.
2. Se solicita la autorización para que los exámenes que se apliquen en línea sean los siguientes:
 - Para el ingreso a nivel medio superior, el examen propiedad de la UANL que se ha venido aplicando por el Centro de Evaluaciones para el Proceso de asignación de espacios para nivel medio superior del Estado de Nuevo León.
 - Para el ingreso a licenciatura, se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V., a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life, S.A.P.I. de C.V.
 - Para el ingreso a posgrado, se aplique el examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL a través de la plataforma NEXUS.
3. Que el examen para el Proceso de asignación de espacios para el nivel medio superior del Estado de Nuevo León (PAE) y el Concurso de ingreso a Licenciatura (CIFAC), los cuales son masivos, se apliquen en varias fechas para poder distribuir la carga y mejorar la supervisión de los aspirantes durante el examen, lo cual implica que se hagan ajustes al calendario escolar, según aplique.
4. Que se autorice la aplicación de dichos exámenes en las mismas condiciones durante los meses de noviembre y diciembre de este año 2021, para los aspirantes a ingresar a la UANL en el periodo escolar enero-junio 2022, considerando que los pronósticos de las condiciones de la pandemia para el segundo semestre 2021 no son alentadores respecto a poder volver a todas las actividades presenciales de manera regular y con el fin de salvaguardar la salud de los participantes como son aspirantes, aplicadores, administradores, etcétera; considerando, además, que si las condiciones lo permiten, también se pueda aplicar de manera presencial, en línea, en grupos pequeños, según sea conveniente.

La Comisión continuará en sesión permanente para evaluar, definir y establecer nuevas disposiciones para garantizar el avance académico de los alumnos, por lo que a continuación procedemos a emitir el siguiente: **DICTAMEN.- Que se apruebe:**

1. **La aplicación en línea de los exámenes para el ingreso al segundo semestre y el segundo y tercer trimestre del año 2021.**

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



2. **Que se apliquen en línea** los siguientes exámenes:
 - Para el ingreso a nivel medio superior, el examen propiedad de la UANL que se ha venido aplicando por el Centro de Evaluaciones para el Proceso de asignación de espacios para nivel medio superior del Estado de Nuevo León.
 - Para el ingreso a licenciatura, se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V., a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life, S.A.P.I. de C.V..
 - Para el ingreso a posgrado, se aplique el examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL a través de la plataforma NEXUS.
3. **El examen para el Proceso de asignación de espacios para el nivel medio superior del Estado de Nuevo León (PAE)** se aplicará en las fechas 12, 15 y 17 de junio. **El examen para el Concurso de ingreso a Licenciatura (CIFAC)**, se aplicará los días 5, 8 y 10 de junio.

Lo anterior con el fin de distribuir la carga y mejorar la supervisión de los aspirantes durante el examen. Estas fechas se establecerán en el **Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL 2021**.

4. **Se aplicarán las mismas condiciones para los exámenes** que se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, para los aspirantes a ingresar a la UANL en el **periodo escolar enero-junio 2022**, considerando que los pronósticos en las condiciones de la pandemia para el segundo semestre 2021 no son alentadores respecto a poder volver a todas las actividades presenciales de manera regular y con el fin de salvaguardar la salud de los participantes como son aspirantes, aplicadores, administradores, etcétera; considerando, además, que si las condiciones lo permiten, también se pueda aplicar de manera presencial, en línea, en grupos pequeños, según sea conveniente.

Atentamente; Ciudad Universitaria, a 26 de enero de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6653-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos:

1. **La aplicación en línea de los exámenes para el ingreso al segundo semestre y el segundo y tercer tetramestre del año 2021.**
2. **Que se apliquen en línea** los siguientes exámenes:
 - Para el ingreso a nivel medio superior, el examen propiedad de la UANL que se ha venido aplicando por el Centro de Evaluaciones para el Proceso de asignación de espacios para el nivel medio superior del Estado de Nuevo León.
 - Para el ingreso a licenciatura, se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V., a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life, S.A.P.I. de C.V..
 - Para el ingreso a posgrado, se aplique el examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL a través de la plataforma NEXUS.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



3. **El examen para el Proceso de asignación de espacios para el nivel medio superior del Estado de Nuevo León (PAE)** se aplicará en las fechas 12, 15 y 17 de junio. **El examen para el Concurso de ingreso a Licenciatura (CIFAC)**, se aplicará los días 5, 8 y 10 de junio.

Lo anterior con el fin de distribuir la carga y mejorar la supervisión de los aspirantes durante el examen. Estas fechas se establecerán en el **Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL 2021**.

4. **Se aplicarán las mismas condiciones para los exámenes** que se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, para los aspirantes a ingresar a la UANL en el **periodo escolar enero-junio 2022**, considerando que los pronósticos en las condiciones de la pandemia para el segundo semestre 2021 no son alentadores respecto a poder volver a todas las actividades presenciales de manera regular y con el fin de salvaguardar la salud de los participantes como son aspirantes, aplicadores, administradores, etcétera; considerando, además, que si las condiciones lo permiten, también se pueda aplicar de manera presencial, en línea, en grupos pequeños, según sea conveniente.

Aplicar el examen de egreso (EGEL o EXENS) en modalidad virtual

H. Consejo Universitario. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Secretaría Académica para aplicar el examen de egreso (EGEL o EXENS) en modalidad virtual y establecer fechas de dichos exámenes para los posibles egresados en los periodos febrero-junio 2021 y agosto-diciembre 2021. Esta petición responde a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales de mantener la sana distancia para evitar los contagios por el SARS-CoV-2, causante del COVID-19, el Consejo Universitario aprobó eliminar el requisito de presentar el examen de egreso (EGEL o EXENS) para facilitar el proceso de titulación a los alumnos que concluyeron sus estudios en los semestres enero-junio 2020 y agosto2020-enero2021. Lo anterior considerando, además, que CENEVAL siendo la instancia que aplica los EGEL, no estaba en condiciones de aplicar dichos exámenes en línea, y por las condiciones de la pandemia no era posible aplicarlos de manera presencial. Actualmente CENEVAL ha habilitado la opción de presentar los EGEL de manera virtual, lo que posibilita a que los estudiantes puedan tomar el examen sin correr riesgos de contagio y, por otra parte, la experiencia que la UANL ha desarrollado en la aplicación de los exámenes en línea, nos permite poder aplicar los EXENS, los cuales son elaborados por la propia UANL y aplicados a través del Centro de Evaluaciones. Tomando en cuenta que la aplicación de los exámenes de egreso es un indicador relevante para medir los resultados de los procesos educativos de la UANL y que son requeridos por los organismos acreditadores externos, se considera necesario retomar este proceso y aplicar los exámenes EGEL y EXENS a las generaciones que egresarán en ambos períodos del año en curso y de manera virtual. Los procesos administrativos de registro y aplicación de examen por CENEVAL han sufrido algunos cambios y no existe la posibilidad de solicitar fechas especiales de aplicación, por lo cual se solicita que el EGEL se aplique del 20 al 28 de agosto -fuera el primer periodo escolar de la

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



Universidad-; sin embargo, las fechas para la aplicación de los EXENS podrían ser dentro del periodo escolar febrero-junio 2021. Para los posibles egresados del periodo agosto-diciembre 2021 también se solicita que presenten el EGEL en las mismas fechas (20 al 28 de agosto), ya que se encuentran dentro de su último periodo escolar el cual inicia el día 2 de agosto. Para este grupo los EXENS se aplicarían dentro de ese mismo periodo escolar. La Comisión continuará en sesión permanente para evaluar, definir y establecer nuevas disposiciones para garantizar el avance académico de los alumnos, por lo que a continuación procedemos a emitir el siguiente: **DICTAMEN.- Que se apruebe la aplicación de los exámenes de egreso (EGEL o EXENS) en modalidad virtual;** asimismo, las fechas de aplicación para los posibles egresados del año en curso (periodos febrero-junio 2021 y agosto-diciembre 2021) serán definidas en cada dependencia académica. Atentamente, Ciudad Universitaria, a 26 de enero de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6654-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, la aplicación de los exámenes de egreso (EGEL o EXENS) en modalidad virtual; asimismo, las fechas de aplicación para los posibles egresados del año en curso (periodos febrero-junio 2021 y agosto-diciembre 2021) serán definidas en cada dependencia académica.

2. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para crear el programa educativo de Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital.

Para tratar este asunto, el Rector solicitó a la Coordinadora de esta Facultad, Dra. Moncerrat Arango Morales, amplíe la información respecto a esta solicitud. La Dra. Arango Morales expresó: Agradezco la oportunidad de compartirles que la Licenciatura en Comunicación Estrategia e Innovación Digital en modalidad escolarizada fue diseñado con base en la detección de necesidades de empleadores y las expectativas de los estudiantes principalmente aquellas que se enfocan en el uso de las nuevas tecnologías, diseño de mensajes efectivos, habilidades socio afectivas, habilidades de liderazgo y gestión administrativa, diseño y producción de campañas de publicidad, elaboración de estrategias de mercadotecnia, producción audiovisual, comunicación interna y externa en las organizaciones. El objetivo de este programa es desarrollar en los estudiantes pensamiento crítico, trabajo colaborativo, que fomente la iniciativa propia, el uso de plataformas y recursos digitales desde una visión de desarrollo de innovación, creatividad estratégica y comunicación, las cuales son indispensables en todo proceso de desarrollo de proyectos exitosos; lo anterior, nos permitirá cumplir el propósito de formar profesionales capaces de desarrollar programas comunicativos, proyectos de investigación y de relaciones públicas y planes de formación a través de la detección de necesidades de comunicación en las organizaciones y por supuesto el auto empleo, por tanto la implementación de este programa resulta pertinente en la actualidad y se valida

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



con una serie de estudios con fundamentación en los que se recolectaron y analizaron las opiniones de aspirantes, estudiantes, profesores, tanto en su vinculación con lo laboral como en el ámbito académico y de investigación, así como de empleadores y del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Es importante destacar que tanto para nuestra alma máter como para la Facultad, el hecho de que este programa se ofrezca en la modalidad no escolarizada permite cumplir con uno de los ejes del Modelo Académico, permitir que los estudiantes puedan recibir su formación académica en contextos virtuales, propiciando la flexibilidad en la enseñanza y el aprendizaje, aunado a ello actualmente en la región noreste de México no existe un programa de nivel superior similar en el que se integren las diversas disciplinas y abarquen la comunicación, por lo cual resulta pertinente tener un programa educativo de este tipo ya que cumple con las demandas y requerimientos actuales tanto de estudiantes como de empleadores en lo que respecta a la formación de profesionales. Agradezco su amable atención. Muchas gracias.

Enseguida, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen correspondiente a este asunto, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el cual solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital, en modalidad no escolarizada. El propósito de este programa es formar profesionales capaces de desarrollar programas comunicativos, proyectos de investigación, de relaciones públicas y planes de formación a través de la detección de necesidades de comunicación, en las organizaciones, por medio de la aplicación del método científico, evaluación de la identidad corporativa, planes para reforzar la cultura organizacional, administración de contenidos virtuales y la conectividad con comunidades virtuales entre otras funciones; además de proponer soluciones disruptivas a los distintos problemas que se presenten dentro del área de las ciencias de la comunicación, con una visión estratégica; de gestionar la creación de estrategias de comunicación dirigidas a atender los públicos internos y externos de una organización, por medio de la producción de contenidos en medios convencionales y digitales, con criterios de calidad y ética; así como coadyuvar en procesos de solución de conflictos personales, sociales y laborales, a través de negociaciones con sentido humanístico; todo esto con la finalidad de contribuir a la resolución de necesidades de comunicación tanto de las personas como de las organizaciones en forma estratégica e innovadora. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 2 de agosto de 2021, la creación del programa educativo de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN DIGITAL, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en modalidad no escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: M.C.**

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6655-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 2 de agosto de 2021, la creación del programa educativo de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN DIGITAL, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en modalidad no escolarizada.

El programa educativo de Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital se incluye como anexo a la presente acta.

3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para crear el programa educativo de Maestría en Ciencia de Datos.

Al igual que en el asunto anterior, para ampliar la información respecto a esta solicitud se concedió la palabra al Director de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, Dr. Atilano Martínez Huerta, quien expresó lo siguiente: Con la anuencia del rector y de todos los integrantes de este Consejo Universitario. En la búsqueda de alternativas para procesar grandes volúmenes de datos que solucionen problemas reales dentro de las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, nacional e internacional, la UANL, a través de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, crea una nueva oferta educativa que consiste en formar recursos humanos con capacidad para utilizar modelos de analítica avanzada, aprendizaje automático, métodos estadísticos y matemáticas de ciencia de datos; contamos precisamente con expertos en matemáticas, estadística y tecnología que nos permitirán cumplir a cabalidad con el objetivo de este programa que abarca los conceptos internacionalmente conocidos en el área de ciencia de datos que son los modelos matemáticos, estadísticos, lenguajes de programación, manejo de base de datos y herramientas tecnológicas avanzadas que le permitirán al egresado emplear el conocimiento adquirido con un enfoque crítico para participar en proyectos multidisciplinarios que lleven a mejorar o encontrar soluciones a problemas industriales, académicos, tecnológicos y sociales. Este programa es profesionalizante, con 13 unidades de aprendizaje distribuidos en seis tetrimestres. Por lo anterior, solicito y agradezco de antemano al Honorable Consejo Universitario el apoyo para la aprobación de este programa educativo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Rector dio lectura al dictamen correspondiente realizado por la Comisión, tal como se menciona a continuación:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ciencia de

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



Datos, como maestría profesionalizante. Este programa tiene como propósito formar recursos humanos con capacidad de utilizar modelos de analítica avanzada, aprendizaje automático, métodos estadísticos y matemáticos de ciencia de datos, con el fin de generar alternativas de solución a las problemáticas en el manejo de grandes volúmenes de información de las organizaciones públicas y privadas, en los ámbitos local, nacional e internacional. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **3 de mayo de 2021**, la **creación** del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS, para impartirse en la **Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas**, en **modalidad escolarizada**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6656-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 3 de mayo de 2021, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS, para impartirse en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Ciencia de Datos se incluye como anexo en la presente acta.

4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Industrial Administrador.

Para tratar este asunto se dio lectura al dictamen realizado por la Comisión Académica, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el cual solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Industrial Administrador, aprobado por el Consejo Universitario el 5 de junio de 2019. Los principales cambios de la propuesta se derivan de los estudios de fundamentación de trayectoria escolar y en el conocimiento científico; así como la reciente actualización del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura 2020. Cabe destacar que este programa se ofrece con doble titulación con el Instituto Nacional

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



Politécnico de Ciencias Aplicadas (INSA), Lyon, Francia. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 2 de agosto de 2021, el rediseño del programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Industrial Administrador, que se imparte en la Facultad de Ciencias Químicas, en modalidad escolarizada.** Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año adicional a la duración del plan de estudios actual -el cual es de 10 semestres- para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6657-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 2 de agosto de 2021, el rediseño del programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Industrial Administrador, que se imparte en la Facultad de Ciencias Químicas, en modalidad escolarizada.

El programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Industrial Administrador se incluye como anexo en la presente acta.

5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para ofertar la Licenciatura en Derecho, modalidad mixta, en diversos Centros de Reinserción Social de Nuevo León.

Al igual de los asuntos anteriores, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen realizado para esta solicitud:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofertar el programa educativo de Licenciado en Derecho, modalidad mixta -aprobado por el Consejo el 16 de marzo de 2016-, en los Centros de Reinserción Social No. 1 y 2 Norte, ubicados en Apodaca, N.L.; el Centro de Reinserción Social No. 3 Oriente, ubicado en Cadereyta, N.L., y en el Centro de Reinserción Social s/n Femenil, ubicado en Escobedo, N.L.. Cabe aclarar que la Comisión Académica de la Facultad será la encargada de revisar los casos de aspirantes y futuros egresados que no cumplan con los criterios de ingreso y egreso, para dispensarlos de tales requerimientos según la situación, siendo aplicable solo para la convocatoria en los Centros de Reinserción Social. La presente propuesta parte de la creación

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



del programa de Licenciado en Derecho en modalidad mixta. Acordes con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020 y en consonancia con la Visión 2030 de la UANL, las autoridades y la Comisión Académica de la Facultad consideran pertinente ampliar la oferta de este programa en los Centro de Reinserción Social de Nuevo León, con el firme propósito de dar cobertura a los principios de Responsabilidad Social, inclusión, equidad de género, respeto a la pluralidad, sensibilidad humana y un auténtico sentido de la vida, comprometidos ética y socialmente frente a los problemas del entorno social. La ampliación de la oferta educativa permite refrendar el compromiso que la Facultad de Derecho y Criminología tiene con la sociedad de ofrecer programas de calidad con la cercanía que la comunidad universitaria necesita. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con vigencia a partir del 2 de febrero de 2021, ofertar el programa educativo de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho y Criminología, modalidad mixta, en los Centros de Reinserción Social No. 1 y 2 Norte, ubicados en Apodaca, N.L.; el Centro de Reinserción Social No. 3 Oriente, ubicado en Cadereyta, N.L., y en el Centro de Reinserción Social s/n Femenil, ubicado en Escobedo, N.L., de acuerdo al Convenio de Colaboración Académica entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología. Cabe aclarar que la Comisión Académica de la Facultad será la encargada de revisar los casos de aspirantes y futuros egresados que no cumplan con los criterios de ingreso y egreso, para dispensarlos de tales requerimientos según la situación, siendo aplicable solo para la convocatoria en los Centros de Reinserción Social. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.**

6658-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 2 de febrero de 2021, ofertar el programa educativo de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho y Criminología, modalidad mixta, en los Centros de Reinserción Social No. 1 y 2 Norte, ubicados en Apodaca, N.L.; el Centro de Reinserción Social No. 3 Oriente, ubicado en Cadereyta, N.L., y en el Centro de Reinserción Social s/n Femenil, ubicado en Escobedo, N.L., de acuerdo al Convenio de Colaboración Académica entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología. Cabe aclarar que la Comisión Académica de la Facultad será la encargada de revisar los casos de aspirantes y futuros egresados que no cumplan con los criterios de ingreso y egreso, para dispensarlos de tales requerimientos según la situación, siendo aplicable solo para la convocatoria en los Centros de Reinserción Social.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



- 6. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:**
- a. Adecuar los siguientes programas educativos:**
 - i. Especialidad en Anestesiología**
 - ii. Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica**
 - b. Rediseñar los siguientes programas educativos:**
 - i. Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia**
 - ii. Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico**

Para estos asuntos el Mtro. Rogelio Garza solicitó al Dr. Edelmiro Pérez Rodríguez, Director de esta Facultad, que amplíe la información sobre estos asuntos, quien expresó lo siguiente: Como ustedes saben cada cinco años contemplamos la revisión de los programas educativos de la Facultad; además, conforme ocurren los avances científicos, la globalización y el intercambio cultural en el terreno de la medicina, ha marcado nuevos lineamientos indispensables para la formación sólida de estas especialidades. Quiero englobar los cambios principales: un tema principal es la inserción del eje de responsabilidad social, este eje sin duda lo cumplen las especialidades, pero CONACYT nos pide a través del PNPC que quede plasmado en documentos; otro punto principal de cambio es la modernización de las competencias específicas en cada programa; asimismo, se actualizó el contenido de lo que se revisa en cada materia y las unidades de aprendizaje relativas a la escolarización de la investigación científica se integran como programas de seminario de tesis en cada año de esas especialidades; además, se cambia la nomenclatura de algunas unidades de aprendizaje para que se represente de manera más explícita en lo que respecta a los diferentes conocimientos desarrollados en cada especialidad, así como homologarlo a nivel internacional con los nuevos términos que maneja la medicina en esas especialidades; por último, la actualización de la infraestructura y área física y tecnológica con la que cuentan para el proceso de enseñanza aprendizaje de cada especialidad. Con esto estaremos a la vanguardia del PNPC cumpliendo con las normativas internacionales de las especialidades que hoy en día tenemos. Estos son los principales cambios. Muchas gracias.

A continuación, se transcriben los dictámenes correspondientes a estos asuntos, mismos que fueron leídos por el Rector:

Adecuación de la Especialidad en Anestesiología

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, aprobado por el Consejo Universitario 26 de noviembre de 2015. Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico que los estudiantes reciben dentro del hospital-escuela, así como la inclusión del eje de responsabilidad social. Es de importancia mencionar que este programa se encuentra actualmente registrado en el PNPC en el nivel Consolidado. Una vez revisada esta

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2021, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Anestesiología** que se ofrece en la **Facultad de Medicina en modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 30 de agosto de 2024 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de diciembre de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6659-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2021, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Anestesiología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Especialidad en Anestesiología se incluye como anexo a la presente acta.

Adecuación de la Especialidad Alergia e Inmunología Clínica

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica, aprobado por el Consejo Universitario 26 de noviembre de 2015. Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico que los estudiantes reciben dentro del hospital-escuela, así como la inclusión del eje de responsabilidad social. Es de importancia mencionar que este programa se encuentra actualmente registrado en el PNPIC en el nivel de Competencia Internacional. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2021, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica** que se ofrece en la **Facultad de Medicina en modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de agosto de 2022 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria,

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021

29

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



a 26 de enero de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6660-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2021, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica se incluye como anexo a la presente acta.

Rediseño de la Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, aprobado por el Consejo Universitario 25 de agosto de 2015. Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico que los estudiantes reciben dentro del hospital-escuela, así como la inclusión del eje de responsabilidad social. Es de importancia mencionar que este programa se encuentra actualmente registrado en el PNPC en el nivel En Desarrollo. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2021, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.** Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de agosto de 2022 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de diciembre de 2020. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6661-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2021, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



El programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia se incluye como anexo a la presente acta.

Rediseño de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico, aprobado por el Consejo Universitario 27 de junio de 2000. Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico que los estudiantes reciben dentro del hospital-escuela, así como la inclusión del eje de responsabilidad social. Es de importancia mencionar que este programa está rediseñado considerando el Modelo Académico de la Universidad, por competencias; así como los requisitos para su incorporación al PNP del CONACYT. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2021, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.** Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de agosto de 2022 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 26 de enero de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6662-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2021, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico se incluye como anexo a la presente acta.



7. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva y de la Facultad de Psicología para adecuar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte.

Para tratar este asunto, el Rector dio lectura al dictamen realizado por la Comisión:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva y la Facultad de Psicología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte, aprobado por el Consejo Universitario el 15 de noviembre de 2017. El principal cambio a esta maestría se encuentra en los requisitos de ingreso, los cuales se han alineado al perfil de ingreso del actual plan de estudio. Este programa se encuentra registrado en el Programa Nacional de Programas de Calidad en la categoría de en desarrollo; la última evaluación fue en 2014 y será evaluado en la próxima convocatoria de renovación al PNPC. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, con vigencia a partir del **2 de febrero de 2021**, la **adecuación** del programa educativo de **Maestría en Psicología del Deporte** que se imparte entre la **Facultad de Organización Deportiva** (dependencia donde se realiza el registro, el plan de estudios y se expide el título) y la **Facultad de Psicología**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que una vez que entre en vigor el programa adecuado, los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 29 de julio de 2022 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 26 de enero de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6663-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 2 de febrero de 2021, la adecuación del programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte que se imparte entre la Facultad de Organización Deportiva (dependencia donde se realiza el registro, el plan de estudios y se expide el título) y la Facultad de Psicología, en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte se incluye como anexo en la presente acta.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021

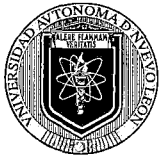


8. Solicitud de las Facultades de Salud Pública y Nutrición, Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina para adecuar el programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública.

Para tratar este asunto, el Rector dio lectura al dictamen realizado por la Comisión:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Salud Pública y Nutrición, con el aval de las Facultades de Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina, en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública, aprobado por el Consejo Universitario 23 de marzo de 2015. La Maestría en Ciencias en Salud Pública (interfacultades) es un programa multidisciplinario e interdisciplinario que se desarrolla con las Facultades de Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina. Cabe resaltar que la administración de este programa se lleva a cabo en la Facultad de Salud Pública y Nutrición y la presente adecuación fue aprobada por las Comisiones Académicas de las otras facultades del área de la salud. Los cambios a la estructura curricular de la maestría se realizaron por recomendaciones de la Agencia de Acreditación para Programas de Grado en Ingeniería, Informática, Ciencias Naturales y Matemáticas (ASIIN), de la evaluación plenaria del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-CONACYT) y del resultado de la encuesta a empleadores en la última evaluación, donde se obtuvo un nivel alto y medio de satisfacción con el desempeño en lo referente a competencias generales del programa. Los cambios para el impacto en el desarrollo científico se dirigen a cubrir la necesidad de investigadores que den respuesta y soluciones con bases científicas a las problemáticas emergentes y reemergentes de la salud pública. Cabe destacar que este programa se encuentra en proceso de mejora para el ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe**, a partir del **2 de agosto de 2021**, la **adecuación** al programa educativo de **Maestría en Ciencias en Salud Pública** que se ofrece en las **Facultades de Salud Pública y Nutrición, Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina**, en **modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 16 de diciembre de 2022 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



6664-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 2 de agosto de 2021, la adecuación al programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública que se ofrece en las Facultades de Salud Pública y Nutrición, Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina, en modalidad escolarizada.

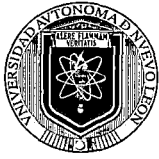
El programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública se incluye como anexo en la presente acta.

9. Solicitud de las Facultad de Artes Escénicas para crear la Cátedra Académica Rogelio Villarreal Elizondo.

Enseguida el Rector dio lectura al dictamen respecto a este asunto:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica un oficio turnado por la Facultad de Artes Escénicas, en el cual solicitan la autorización de esta Comisión para crear la Cátedra Académica *Rogelio Villarreal Elizondo*, en honor a este gran director teatral, maestro, promotor y gestor de la cultura, con una trayectoria única en las artes y la vida universitaria. Esta cátedra tiene como objetivo generar más espacios de análisis, reflexión y difusión del arte escénico contemporáneo, fortaleciendo así la formación profesional de los estudiantes y egresados, además de la capacitación y actualización docente de dicha facultad. Después de revisar esta petición, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad; y que cumple con los requerimientos académicos y las políticas educativas de la UANL, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN:** Que se **apruebe**, a partir de esta fecha, **la creación** de la **CÁTEDRA ACADÉMICA ROGELIO VILLARREAL ELIZONDO**, misma que **se impartirá** en la **Facultad de Artes Escénicas** y tendrá una programación **anual**, durante el mes de mayo, y con una duración de 3 a 6 días. Atentamente, Cd. Universitaria, a 12 de febrero de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6665-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la **CÁTEDRA ACADÉMICA ROGELIO VILLARREAL ELIZONDO**, misma que se impartirá en la Facultad de Artes Escénicas y tendrá una programación anual, durante el mes de mayo, y con una duración de 3 a 6 días.



10. Solicitud de las Facultad de Filosofía y Letras para crear la Cátedra Derechos Humanos de las Mujeres “María Elena Chapa Hernández”.

Al igual que en el asunto anterior, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen correspondiente:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica un oficio turnado por la Facultad de Filosofía y Letras, en el cual solicitan la autorización de esta Comisión para crear la Cátedra Derechos Humanos de las Mujeres “María Elena Chapa Hernández”, en reconocimiento a la maestra Chapa por sus aportaciones en la lucha por reconocer los derechos de las mujeres y la igualdad de género en México. Esta cátedra tiene como misión desarrollar acciones de reflexión y defensa de los derechos de las mujeres para eliminar toda forma de discriminación en los diversos ámbitos de participación, que propicien nuevas condiciones de igualdad y equidad de oportunidades, así como de respeto entre los géneros. Después de revisar esta petición, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad; y que cumple con los requerimientos académicos y las políticas educativas de la UANL, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN**: Que se **apruebe**, a partir de esta fecha, la **creación** de la **CÁTEDRA DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES “MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ”**, misma que **se impartirá** en la **Facultad de Filosofía y Letras** y tendrá una programación **semestral**, durante los meses de marzo y noviembre, y con una duración de 1 a 3 días. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**: M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6666-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la **CÁTEDRA DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES “MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ”**, misma que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras y tendrá una programación semestral, durante los meses de marzo y noviembre, y con una duración de 1 a 3 días.

11. Solicitud de las Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear la Cátedra Académica “Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo Garza”.

A continuación, se transcribe el dictamen realizado para este asunto:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el cual solicitan la autorización de esta Comisión para crear la Cátedra Académica “Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo Garza”, en

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



reconocimiento a la destacada y valiosa trayectoria académica y laboral del Ing. Cedillo Garza en la UANL. Esta cátedra se realizará en conjunto con la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; además, se pretende que sea un enlace entre generadores de información y conocimiento académico, y aquellos que toman decisiones para formular e implementar estrategias que contribuyan a elevar la competitividad del sector productivo del país. Después de revisar esta petición, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad; y que cumple con los requerimientos académicos y las políticas educativas de la UANL, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN**: Que se **apruebe**, a partir de esta fecha, la **creación** de la **CÁTEDRA ACADÉMICA “ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA”**, misma que **se impartirá anualmente** en el mes de **agosto**, en colaboración entre la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, la **Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”** y la **Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**: M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

6667-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la **CÁTEDRA ACADÉMICA “ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA”**, misma que se impartirá anualmente en el mes de agosto, en colaboración entre la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Finalmente, el Rector agradeció a la Comisión Académica por el trabajo realizado para el curso de estos asuntos.

C) Comisión de Honor y Justicia

I. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al C.P. Servando Guajardo Rodríguez.

Para ampliar la información respecto a la solicitud, el Mtro. Garza Rivera concedió la palabra al Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director de esa Facultad, quien expresó: El C.P. Servando Guajardo inició su carrera en el ejercicio de la docencia desde el año 1975, siempre de manera presencial y ahora de manera virtual, impartiendo diversas disciplinas como contabilidad, presupuestos, costos, entre otros; ha ocupado importantes cargos en la academia al interior de la Facultad siendo parte de las

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



Comisiones Académica, Honor y Justicia, Legislativa, entre otras; también ha ocupado importantes cargos de confianza en diferentes administraciones de la Facultad siendo Secretario de Finanzas y Tesorería, Secretario de la Contraloría y Auditor Interno. Actualmente se encuentra próximo a titularse como Doctor en Administración y Liderazgo Educativo, generando importantes aportes al conocimiento y la investigación. Por lo anterior, la Junta Directiva de la Facultad propone a este Consejo, se otorgue este nombramiento al C.P. Servando Guajardo Rodríguez.

El Rector dio a conocer el dictamen realizado, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al C.P. Servando Guajardo Rodríguez, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 45 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en los Ramones, Nuevo León. Realizó sus estudios de Licenciatura de Contador Público y Auditor en la anteriormente llamada Facultad de Comercio y Administración, hoy en día Facultad de Contaduría Pública y Administración; la Maestría en Administración por Valores y en proceso de titulación del Doctorado en Administración y Liderazgo Educativo, ambas en el Instituto de Estudios Superiores SPENTA México. Inició su carrera como docente en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en septiembre de 1975. Ha sido expositor y coordinador de diplomados en costos, presupuestos y contabilidad administrativa; ha participado como coautor y diseñador de programas de estudios para las mismas áreas. Ha participado en calidad de Vocal, Secretario y Presidente en exámenes de oposición a cátedra y tomas de protesta a nuevos profesionistas. Entre los cargos relevantes que ha desempeñado destacan en el ámbito académico Jefe de Área de Costos y Presupuestos, Costo I, Contabilidad Administrativa, Elementos del Costo para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Informática Administrativa; en el ámbito administrativo se ha destacado como Miembro de la Comisión Académica, así como de la Comisión de Honor y Justicia de la Facultad y ha ocupado los puestos de confianza como Tesorero, Tesorero de la XLII Asamblea Nacional ANFECA en Monterrey, Secretario de Finanzas y Contraloría y Auditor Interno. Ha obtenido diversos reconocimientos en sus participaciones en Diplomados y Congresos, así como reconocimientos por su trayectoria académica. Actualmente se desempeña como docente de Tiempo Completo en la Facultad de Contaduría Pública y Administración; Auditor Interno, Miembro de la Comisión de Asistencia y Control Magisterial y Miembro del Comité de Proyectos, Construcciones y Remodelaciones. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue** al C.P. SERVANDO GUAJARDO RODRÍGUEZ el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 45 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

agosto de 2021. Atentamente, Cd. Universitaria, a 5 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro D. Cavazos Rodríguez. Brandon Alexis Rocha Rivera. Noé Miguel de Lara Legoff. Diego Tueme Mendoza.

6668-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al C.P. SERVANDO GUAJARDO RODRÍGUEZ el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 45 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021.

2. Solicitud de la Facultad de Economía para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.S. y M.D.H. Ernesto Bolaños Lozano.

A este respecto, el Rector solicitó al Mtro. José Raymundo Galán González, Director de la Facultad de Economía, ampliara la información sobre esta solicitud. El Maestro Galán comentó: La comunidad de la Facultad de Economía, por mi conducto, solicitamos a ustedes tengan a bien apoyar la propuesta de nombramiento como Profesor Emérito al Mtro. Ernesto Bolaños Lozano. Las razones son muchas; sin embargo, quiero destacar que el maestro Bolaños es egresado de nuestra primera generación de la Facultad y desde 1961 es profesor de la misma, por lo que ha sido el profesor de prácticamente todas y todos los egresados. Para muchos fue el primer contacto con la economía y el hecho de que ahora hagamos lo que hacemos con la pasión y el compromiso social que profesores como él nos enseñaron. Ha sido director de nuestra Facultad y del Centro de Investigaciones Económicas, asesor y creador del Área de Planeación en la Universidad, asesor en el Gobierno del Estado, evaluador nacional e internacional de organismos acreditadores, entre otras destacadas actividades; debido a lo anterior, y como un justo homenaje a todo el amor que le ha tenido a la Facultad, les pido tengan a bien apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

Enseguida el Mtro. Garza Rivera dio lectura al dictamen realizado por la Comisión:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Economía, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.S. y M.D.H. Ernesto Bolaños Lozano, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante casi 60 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en Monterrey, Nuevo León. Realizó sus estudios de Licenciatura en Economía, siendo egresado de la primera generación de este programa, y la Maestría en Enseñanza Superior en la

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021

38

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx





UANL; además realizó la Maestría en Desarrollo Humano cursada en la Universidad Iberoamericana. Inició su carrera como docente en la Facultad de Economía en el 1 de junio de 1961. Ha ocupado los siguientes cargos dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León: Director del Centro de Investigaciones Económicas; Director de la Facultad de Economía; Asesor Económico de Rectoría; Director de Planeación Universitaria, Rectorados: Dr. Luis Eugenio Todd, Dr. Alfredo Piñeyro e Ing. Gregorio Farías; Coordinador de Tutorías en la Facultad de Economía, y Maestro Decano desde 1995 a la fecha. Otros cargos relevantes que ha ocupado se encuentran: Subdirector de Planeación de Integración y Desarrollo del Gobierno del Estado de Nuevo León (1971-1973); Director de Estudios Económicos de la Secretaría de Fomento Económico y Obras Públicas del Gobierno de Nuevo León (1973-1978); Secretario Coordinador de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Nuevo León (COEPES, 1980-1990); Coordinador del área de Evaluación Social de Proyectos del Gobierno del Estado de Nuevo León (1993- 1995); Evaluador del Comité de Administración y Gestión Institucional de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de la CONPES (1991-2003); Miembro de Comité Dictaminador de Proyectos del Consejo de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León (2004-2007); miembro de Comisiones de la ANUIES, en calidad de dictaminador de proyectos México-Francia (1994-2001 y 2004); Dictaminador de proyectos en el área de educación y humanidades del Programa Supera (1995 y 1996). Ha participado en encuentros de educación superior, nacionales e internacionales; entre sus publicaciones destacan “Planning at the State Level”, Universidad de Arizona, publicado por Robert A. Wilson, 1983; los primeros tomos de “Diez años de Planeación en la UANL”, Análisis y perspectiva, 1985; La Evaluación de la Función de Planeación en la UANL, 1985; Plan Institucional de Desarrollo. Estrategia General, coordinador y coautor, 1987; 34 artículos breves sobre temas de Planeación, Administración y Evaluación de la Educación Superior, publicados en el boletín mensual de la Dirección de Planeación de la Universidad; así como diversos artículos en el boletín de economía de temas de evaluación y perspectivas de la educación superior. Ha impartido los cursos de Introducción a la Microeconomía, Introducción a la Macroeconomía, Desarrollo Humano y Ética, Sociedad y Profesión. Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo y es el profesor decano de la Facultad de Economía; asimismo, es miembro de la Junta Directiva y de la Comisión de Honor y Justicia de esa dependencia. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al M.E.S. y M.D.H. ERNESTO BOLAÑOS LOZANO el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante casi 60 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021. Atentamente, Cd. Universitaria, a 5 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro D. Cavazos Rodríguez. Brandon Alexis Rocha Rivera. Noé Miguel de Lara Legoff. Diego Tueme Mendoza.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



6669-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.E.S. y M.D.H. ERNESTO BOLAÑOS LOZANO el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante casi 60 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021.

3. Solicitud de la Facultad de Música para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Dr. Ricardo Martínez Leal.

Igual que en los asuntos anteriores, el Rector pidió a la Coordinadora de la Facultad de Música, M.A. Graciela Mirna Marroquín Narváez, diera una explicación respecto a la solicitud presentada: Se ha destacado principalmente por la formación de varias generaciones de músicos y compositores; es fundador y actual responsable del Laboratorio de Música Electroacústica, Coordinador de la Especialidad de Composición de la Licenciatura en Música y miembro de la Comisión Académica de la Facultad; pertenece a la Sociedad de Autores y Compositores de México y a la Asociación de Exalumnos de la Universidad de Manchester, ha recibido reconocimientos como el Premio a las Artes UANL 2007 y por su destacada trayectoria creativa y pionero en la composición electroacústica en el año 2008 y por su trayectoria, influencia y aportación al rock regiomontano en el 2017 y 2018, entre otras cosas. Pongo a su consideración esta propuesta. Muchas gracias.

A continuación, se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Música, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Dr. Ricardo Martínez Leal, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 33 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en Monterrey; Nuevo León. Realizó sus estudios en la Facultad de Arquitectura y en la Escuela de Música -hoy Facultad- de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey y en la Universidad de Victoria en Canadá. Realizó sus estudios de Doctorado en Composición Musical en la Universidad de Manchester, Inglaterra, donde obtuvo el grado en 2005. Comenzó a trabajar como docente en la Facultad de Música en septiembre de 1987, siendo elemento primordial en las diferentes etapas de investigación, evaluación y modificación curricular de los planes de estudio de las diferentes licenciaturas ofrecidas por la Facultad. Ha impartido, y es el creador de los contenidos curriculares de diferentes cátedras como Composición, Música Electroacústica, Literatura Musical, Instrumentación, Orquestación, Armonía, Contrapunto, Fuga, Técnicas de la Música Contemporánea, entre otras, siendo guía fundamental en la formación de varias generaciones de músicos y compositores. Es fundador y actual responsable del Laboratorio de Música Electroacústica, Coordinador de la Licenciatura

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



en Música y Composición, representante de Asuntos Internacionales, miembro de la Comisión Académica de la Facultad y Consejero Maestro ante el H. Consejo Universitario. Pertenece a la Sociedad de Autores y Compositores de México y a la Asociación de Exalumnos de la Universidad de Manchester. Ha recibido numerosos reconocimientos como el Premio a las Artes UANL 2007; por destacada trayectoria creativa y pionero en la composición electroacústica (2008-Secretaría de Extensión y Cultura); por su trayectoria, influencia y aportación al Rock regiomontano (2017- Magia Colectiva y 2018- Monterrey Rock Festival), entre otras. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al DR. RICARDO MARTÍNEZ LEAL el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 33 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021. Atentamente, Cd. Universitaria, a 5 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro D. Cavazos Rodríguez. Brandon Alexis Rocha Rivera. Noé Miguel de Lara Legoff. Diego Tueme Mendoza.

6670-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al DR. RICARDO MARTÍNEZ LEAL el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 33 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021.

4. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Olga Nelly Estrada Esparza.

A este respecto, el Rector concedió la palabra al M.N.I. Mario Alberto Díaz Rodríguez, Director de la Escuela Preparatoria No. 20, quien expresó: La maestra realizó un estudio de doctorado en la Universidad Autónoma de Zacatecas con especialidad en Estudio de Género; cuenta con 35 años en nuestra dependencia, desempeñándose en diversas funciones tanto académicas como administrativas. Ha realizado la publicación de dos libros y también más de 50 publicaciones entre artículos indexados y capítulos de libros; en el 2014 el CONACYT le otorgó el nombramiento de Investigadora Nacional SNI Nivel I, el cual conserva hasta esta fecha; la maestra también recibió el Premio Sor Juana Inés de la Cruz, otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres en Bellas Artes en la Ciudad de México; además, realizó estancias académicas en España y ganó el Premio Matías Romero para profesores visitantes de la Universidad de Texas en Austin. Por lo anterior, propongo que se le dé nombramiento de Profesora Emérita a la Dra. Olga Nelly Estrada Esparza.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



El Rector dio a conocer el dictamen realizado, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 20, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Olga Nelly Estrada Esparza, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 35 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en Monterrey, N.L.; realizó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Maestría en Artes en la Facultad de Artes Visuales. Además, realizó sus estudios de Doctorado en Humanidades y las Artes con especialidad en Estudios de Género e Historia de las Mujeres en la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Inició su carrera como docente en agosto 1985, cuenta con 35 años de antigüedad en la Escuela Preparatoria No. 20. En docencia ha impartido diferentes cursos de lenguaje, comunicación, género y ética. En investigación ha participado en congresos de manera nacional e internacional y estancias académicas en Sevilla, España. Además, ha publicado dos libros y más de 50 publicaciones entre artículos indexados, Scopus y capítulos de libros. En el 2014 el CONACyT le otorgó el nombramiento de Investigadora Nacional SNI nivel 1 teniendo este título a la fecha. Entre los diversos reconocimientos se encuentran: Mención Honorífica a Nivel Nacional de Tesis Doctoral, Premio Sor Juana Inés de la Cruz, 2012, otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres en Bellas Artes en la Ciudad de México; Evaluadora Nacional de Posgrado en el programa de maestrías y doctorados, PNPC, CONACyT; estancia otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar investigación en “*La Colección Latinoamericana ‘Nattie Lee Benson de la Universidad de Texas, 2015’*”; ganadora del Premio “Matías Romero” para profesores visitantes en la Universidad de Texas en Austin (2017). Fue Consejera Maestra (2009-2012), Enlace de Género y Coordinadora de Servicio Social de la Preparatoria No. 20. Actualmente imparte cátedra en la Escuela Preparatoria No. 20 y está suscrita al núcleo básico de la Maestría y el Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales desde 2018. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue** a la DRA. OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA el nombramiento de **Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica durante 35 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021. Atentamente, Cd. Universitaria, a 5 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro D. Cavazos Rodríguez. Brandon Alexis Rocha Rivera. Noé Miguel de Lara Legoff. Diego Tueme Mendoza.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



6671-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la DRA. OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA el nombramiento de Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica durante 35 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021.

5. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal.

A este respecto, el Mtro. Garza Rivera solicitó a la M.A.E. Armida Arizaí Riestra de la Cruz, Directora de esa Preparatoria, ampliara la información sobre esta solicitud. Enseguida comentó: El Mtro. Juan Antonio Cuéllar Carvajal con gran profesionalismo, calidad académica, compromiso y vocación en la enseñanza de las matemáticas ha logrado difundir el conocimiento entre nuestros docentes y estudiantes para el engrandecimiento de nuestra alma máter durante más de 48 años. Inició en 1973 la trayectoria académica en nuestra Preparatoria No. 1 Colegio Civil, donde destacó la enseñanza de las matemáticas obteniendo los primeros lugares en los exámenes indicativos por lo que fue invitado a participar en la formación y capacitación docente para todas las preparatorias de la UANL, integró por más de 26 años el cuerpo académico disciplinar de matemáticas de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior donde realizó diversas actividades de planeación, actualización y desarrollo de programas de estudio, elaboración de libros de texto e instrumentos de evaluación. En el 2005 se integra a la planta docente de la Escuela Preparatoria No. 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño”, siendo maestro fundador y desde agosto de 2008 es maestro consejero en esta misma dependencia universitaria; ha escrito libros de matemáticas y de física para diversos sistemas de los niveles medio superior en distintos estados de nuestro país; en el 2013 la editorial McGraw-Hill entregó un reconocimiento por haber rebasado el millón de ejemplares vendidos. Por estas razones solicito a ustedes tengan a bien considerar al M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal como Profesor Emérito de la UANL. Gracias.

Enseguida el Rector dio lectura al dictamen realizado por la Comisión:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño”, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal, por su amplia y valiosa trayectoria docente durante 48 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nació en Saltillo, Coahuila. Es Ingeniero Mecánico Administrador, egresado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; asimismo, realizó la Maestría en Metodología de las Ciencias por la Facultad de Filosofía y Letras. Cuando cursaba el tercer semestre de la carrera, en 1973, empezó a impartir clases de Matemáticas en el nivel medio superior de la Universidad, labor que sigue desempeñando hasta hoy. En 1994, recibió un reconocimiento de

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



la rectoría, porque sus grupos alcanzaron los promedios más altos de la universidad en los exámenes indicativos. Desde hace 25 años forma parte del cuerpo académico disciplinar de matemáticas adscrito a la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior de la UANL, donde ha realizado diversas actividades de planeación, actualización y desarrollo de los programas de estudio, elaboración de libros de texto e instrumentos de evaluación para coadyuvar al logro de la excelencia académica. De agosto de 2008 a la fecha es el Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 25, de la cual es uno de los maestros fundadores y de la que fue el primer Jefe de la Academia de Matemáticas. Ha publicado más de 50 libros de matemáticas para los niveles medio y medio superior de sistemas educativos locales, nacionales e incluso internacionales. Ha recibido numerosos reconocimientos por su alto desempeño académico y su contribución a la enseñanza. Ha impartido cursos y conferencias en distintas instituciones académicas del país. Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue al M.M.C. JUAN ANTONIO CUÉLLAR CARVAJAL el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica durante 48 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021. Atentamente, Cd. Universitaria, a 5 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro D. Cavazos Rodríguez. Brandon Alexis Rocha Rivera. Noé Miguel de Lara Legoff. Diego Tueme Mendoza.

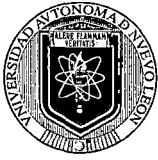
6672-5-20/21. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.M.C. JUAN ANTONIO CUÉLLAR CARVAJAL el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica durante 48 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2021.

El Rector agradeció a la Comisión de Honor y Justicia por la revisión de estos asuntos.

D) Comisión de Licencias y Nombramientos

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Mtro. Rogelio Garza solicitó al Dr. Santos Guzmán López, Secretario General de la Universidad, diera lectura a las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

6673-5-20/21. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **cuatro licencias sin goce de sueldo hasta por un año**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

2. Solicitudes de licencias con goce de sueldo.

6674-5-20/21. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **34 licencias con goce de sueldo: 4 hasta por un año y 30 por más de un año**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

3. Solicitudes de Nombramientos de Profesor Ordinario.

6675-4-20/21. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **35 nombramientos de Profesor Ordinario**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

4. Solicitudes de Nombramientos de Profesor Afiliado

6676-4-20/21. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **tres nombramientos de Profesor Afiliado**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

Con esta última información concluyó el Dr. Santos Guzmán su participación en este apartado, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.

E) Comisión Legislativa

1. Solicitud para modificar los *Lineamientos sobre la presencia y participación en la UANL de candidatos y candidatas a ocupar cargos de elección popular durante procesos electorales.*

Para tratar este único asunto de la Comisión Legislativa, el Rector dio a conocer al Consejo el siguiente dictamen:

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y artículos 48 y 55 del Estatuto General de esta Institución, la Comisión Legislativa del Consejo Universitario se dio a la tarea de analizar y modificar los Lineamientos sobre la presencia y participación en la UANL de candidatos y candidatas a cargos de elección popular durante procesos electorales, aprobados por el Consejo Universitario el 23 de marzo de 2015. Este análisis se realizó con base en la autonomía universitaria y en el marco de la Visión 2030 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que establece que “La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 un referente Internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento con un amplio sentido de responsabilidad social que contribuye y trasciende en la transformación y el bienestar de la sociedad”. Para modificar estos lineamientos, se consideró que la vinculación con los sectores público y privado de la sociedad, es uno de nuestros programas prioritarios que permiten establecer el intercambio de ideas y experiencias para generar un círculo virtuoso de conocimiento, práctica y aprendizaje. Asimismo, y debido a la pandemia provocada a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, se consideró que las exposiciones se realicen a través de una plataforma virtual, para cumplir con las medidas implementadas por las autoridades federales y estatales. Cabe destacar que la responsabilidad social de la Universidad nos impulsa a promover la edificación de una sociedad más justa y equitativa, por lo que nuestra Institución está abierta a conocer de manera directa todas las propuestas que promuevan el desarrollo social, económico, tecnológico y cultural de nuestro Estado y a coadyuvar en el fortalecimiento de nuestro sistema democrático. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión emitió el siguiente **DICTAMEN: Se aprueba la modificación** a los *Lineamientos sobre la presencia y participación en la Universidad Autónoma de Nuevo León de candidatos y candidatas a cargos de elección popular durante procesos electorales*. Se anexa a este dictamen los lineamientos antedichos. Atentamente, Cd. Universitaria, a 12 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA:** Mtra. María Leticia Segura Arévalo. M.L.L. Óscar Paulino Lugo Serrato. Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz. Kassandra Rivera Avalos. Katia Melina de León Espinosa. Francisco Cornejo Cavazos. Karlos Ubaldo López González.

***LINEAMIENTOS SOBRE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR DURANTE PROCESOS ELECTORALES
2021***

1. Los candidatos y candidatas de partidos políticos e independientes, registrados ante las autoridades electorales federales o locales correspondientes para contender a cargos de elección popular, podrán exponer sus propuestas, plan de trabajo y plataforma política ante la comunidad universitaria previa autorización del H. Consejo Universitario.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



2. Los candidatos o candidatas interesados en participar, podrán realizar solicitud por escrito al H. Consejo Universitario, el cual emitirá su decisión de acuerdo con la resolución de las Comisiones Permanentes.
Asimismo, el H. Consejo Universitario, a través de su Secretario, podrá invitar directamente a los candidatos y candidatas a participar en el marco de un ejercicio democrático incluyente y plural.
3. El H. Consejo Universitario es la única instancia oficial para recibir solicitudes de participación de los candidatos o candidatas, por lo que éstas no deberán ser dirigidas a ninguna otra dependencia académica, agrupación o sector de la Universidad.
4. Durante su presencia y participación, los candidatos y candidatas deberán apegarse en todo momento al marco jurídico, normas, valores y principios de esta Máxima Casa de Estudios.
5. La participación de los candidatos y candidatas, se realizará a través de una plataforma virtual, en cumplimiento con las medidas implementadas por las autoridades federales y estatales, debido a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.
Para tal efecto, el H. Consejo Universitario proporcionará el apoyo tecnológico necesario para la transmisión digital, conforme a la programación de fecha y hora asignada.
6. Serán prioritarias las solicitudes de participación de los candidatos y candidatas a gobernador o gobernadora del Estado, de acuerdo a la programación que determine la Universidad y que se hará de su conocimiento a través del Secretario del H. Consejo Universitario. Para los candidatos o candidatas a otros puestos de elección popular, la Secretaría del H. Consejo Universitario determinará las disposiciones particulares sobre su solicitud de acuerdo con la resolución de las Comisiones Permanentes.
7. En el marco de la autonomía universitaria, y a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y en su Estatuto General, se exhorta a los candidatos y candidatas, partidos políticos y a sus representantes y simpatizantes, a respetar estos preceptos y abstenerse de realizar campañas de afiliación, proselitismo o movilización de grupos de apoyo y, en general, todo acto propagandístico, dentro de las instalaciones, recintos universitarios, o a través de las redes sociales y medios digitales institucionales de las dependencias universitarias de esta Máxima Casa de Estudios.

6677-5-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, la modificación a los *Líneamientos sobre la presencia y participación en la Universidad Autónoma de Nuevo León de candidatos y candidatas a cargos de elección popular durante procesos electorales.*

El Mtro. Rogelio Garza agradeció a la Comisión por el trabajo realizado para este asunto.

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



F) Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

I. Solicitud de la Dirección de Deportes para retomar la actividad deportiva presencial de los equipos representativos de la UANL, así como el acceso para el entrenamiento a las instalaciones deportivas de la Institución.

Enseguida, el Rector dio lectura al dictamen realizado para este asunto, en los siguientes términos:

H. Consejo Universitario. Presente.- La Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID 19 del Honorable Consejo Universitario recibió un oficio de la Dirección de Deportes con fecha 17 de marzo de 2021 donde solicita autorización para retomar la actividad deportiva presencial de los equipos representativos de esta Universidad, los cuales compiten en procesos estatales y regionales, así como el uso de las instalaciones deportivas para entrenamiento, toda vez que se dio a conocer el comunicado del Consejo Nacional del Deporte de la Educación en su página web el día 16 de marzo de 2021 donde notifican a las instituciones educativas afiliadas sobre el regreso a la actividad deportiva de manera presencial para el mes de abril del presente, aclarando que a la brevedad enviarán los calendarios de dichos eventos deportivos. Por lo anteriormente expuesto y considerando que la contingencia sanitaria por el COVID-19 continúa, de acuerdo a las medidas sanitarias implementadas tanto a nivel local como nacional y con base en los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral del Gobierno de México, y los avances en el proceso de reactivación económica del Gobierno del estado de Nuevo León, esta Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.- Que las actividades deportivas presenciales de los estudiantes universitarios seguirán suspendidas hasta nuevo aviso, así como el uso de instalaciones deportivas universitarias para entrenamiento**, considerando que el tipo de deporte y el equipo que se comparte puedan influir en la propagación del COVID-19 entre los estudiantes que participan, por lo que se tomó en cuenta diversos factores tales como niveles de propagación en la entidad, cercanía física de jugadores, intensidad de la actividad, equipos materiales compartidos, la integridad de visitantes y espectadores y viajes fuera de la comunidad local. Cabe aclarar que la fecha de inicio de incorporación presencial gradual para nuestros equipos representativos deportivos se dará a conocer oportunamente por esta Comisión, de acuerdo a las etapas de reapertura socioeconómica determinada por las autoridades correspondientes. Atentamente, Ciudad Universitaria, a 22 de marzo de 2021. **POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19:** Dr. Santos Guzmán López. Dr. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dra. María Gpe. Moreno Monsiváis. Dra. Ma. Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Álvaro A.A. Aguillón Ramírez. M.A. Arnulfo Garza Garza. Dr. Raúl Gabino Salazar Montalvo. Dr. Javier Ramos Jiménez. Dr. Adrián Camacho Ortiz.

6678-5-20/21. Se aprobó, por unanimidad de votos, que las actividades deportivas presenciales de los estudiantes universitarios seguirán suspendidas hasta nuevo aviso, así como el uso de

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



instalaciones deportivas universitarias para entrenamiento, considerando que el tipo de deporte y el equipo que se comparte puedan influir en la propagación del COVID-19 entre los estudiantes que participan, por lo que se tomó en cuenta diversos factores tales como niveles de propagación en la entidad, cercanía física de jugadores, intensidad de la actividad, equipos materiales compartidos, la integridad de visitantes y espectadores y viajes fuera de la comunidad local. Cabe aclarar que la fecha de inicio de incorporación presencial gradual para nuestros equipos representativos deportivos se dará a conocer oportunamente por esta Comisión, de acuerdo a las etapas de reapertura socioeconómica determinada por las autoridades correspondientes.

El Mtro. Rogelio Garza agradeció a la Comisión por el trabajo realizado para este asunto.

V. Asuntos Generales

- Informe del acuerdo de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario para invitar a los candidatos y candidatas de partidos políticos o independientes, registrados ante las autoridades electorales federales o locales correspondientes para ocupar un cargo de elección popular, para que presenten sus propuestas, plan de trabajo y plataforma política ante la comunidad universitaria.**

Para tratar este asunto, el Rector dio lectura al siguiente informe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Considerando las próximas elecciones a celebrarse en el estado de Nuevo León, y que esta Máxima Casa de Estudios está comprometida con la formación integral de las y los estudiantes y con promover el bienestar de la humanidad aportando ideas y propuestas para el desarrollo de la sociedad, las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, en reunión celebrada el 18 de marzo del 2021, **acordaron** que a través del Secretario de este H. Consejo se invite a los candidatos y candidatas a contender a cargos de elección popular a exponer sus propuestas, plan de trabajo y plataforma política ante la comunidad universitaria. En atención a las medidas sanitarias implementadas por la pandemia de Covid-19, la participación de los candidatos y las candidatas se realizará a través de una plataforma digital, dándose prioridad a quienes contienden por la gubernatura del estado. Asimismo, a las y los participantes, se les entregará el documento “Propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2021-2027”, que es una aportación de la Universidad Autónoma de Nuevo León para promover el desarrollo sostenido, productivo y equitativo de nuestro estado y una sociedad más justa y segura en la que prevalezca el orden, la paz y el respeto a los derechos humanos. Todo lo anterior en el marco de los *Lineamientos sobre la presencia y participación en la Universidad Autónoma de Nuevo León de*

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



candidatos y candidatas a cargos de elección popular durante procesos electorales. Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2021.

POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez. Dr. José Ignacio González Rojas. Dra. Argelia Vargas Moreno. Mtro. Jesús Leos Pérez. Dr. Arnulfo Treviño Cubero.

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: Dr. Roberto J. Carrillo González. Dr. Álvaro A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. Dr. Atilano Martínez Huerta. Eiram Emmanuel Araujo Chávez. Alejandro Daniel Cavazos Rodríguez. Brandon Alexis Rocha Rivera. Noé Miguel de Lara Legoff. Diego Tueme Mendoza.

POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA: Mtra. María Leticia Segura Arévalo. M.L.L. Óscar P. Lugo Serrato. Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz. Kassandra Rivera Avalos. Katia Melina de León Espinosa. Francisco Cornejo Cavazos. Karlos Ubaldo López González.

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS: M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón. Dra. Ma. Guadalupe Moreno Monsiváis. M.A. Gilberto Sánchez Plascencia. Susana Tovar Torres. Emir Uriel Ramos de Llano. Ari Said Flores Polanco.

POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS: M.E.C. José Antonio Pagaza González. Dra. Ma. Argelia A. Nakagoshi Cepeda. Dr. Luis A. Villarreal Villarreal. Dr. Ricardo González Alcorta. M.A. Arnulfo Garza Garza.

6679-5-20/21. El número de acuerdo queda como referencia de este informe.

2. Informe acerca de nombramientos otorgados por el Rector

6680-5-20/21. El Mtro. Rogelio Garza Rivera notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

- Designación del M.B.A. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ como Coordinador de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, a partir del 15 de enero de 2021.
- Designación de la M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA como Coordinadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, a partir del 15 de enero de 2021.
- Designación de la M.E.S. NORA ALICIA GUERRA RAMOS como Coordinadora de la Escuela Preparatoria No. 24 "Dr. Alfredo Piñeyro López", a partir del 16 de enero de 2021.

3. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar trámite a este punto, el Rector notificó a los miembros del Consejo que se recibieron varias propuestas de candidatos para completar el número de integrantes de la

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



Comisión de Honor y Justicia, de la Comisión de Licencias y Nombramientos y de la Comisión Legislativa, por lo que procedió a llevar a votación la integración de las mismas, cuyos nuevos miembros se especifican a continuación:

COMISIÓN	CANDIDATO(A)	DEPENDENCIA	CONSEJERO(A)
Honor y Justicia	Dr. Jorge Alfonso Llanas Mendoza	Escuela Preparatoria No. 13	ExOficio
Licencias y Nombramientos	M.A. Deyanira Triana Verástegui Martha Yaresi González Gómez	Facultad de Artes Escénicas Facultad de Ingeniería Civil	ExOficio Alumno
Legislativa	M.A. Arnulfo Garza Garza	Esc. y Prep. Técnica Médica	ExOficio

6681-5-20/21. Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Licencias y Nombramientos quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
2. Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
3. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
4. Dr. Atilano Martínez Huerta	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
5. Dr. Jorge Alfonso Llanas Mendoza	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 13
6. Eiram Emmanuel Araujo Chávez	Alumno	Fac. de C. Físico Matemáticas
7. Alejandro Daniel Cavazos Rodríguez	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
8. Brandon Alexis Rocha Rivera	Alumno	Fac. de Ciencias Químicas
9. Noé Miguel de Lara Legoff	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas
10. Diego Tueme Mendoza	Alumno	Fac. de Odontología

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 16
2.Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis	Ex-Oficio	Facultad de Enfermería
3.M.A. Gilberto Sánchez Plascencia	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 12
4.M.A. Deyanira Triana Verástegui	Ex-Oficio	Facultad de Artes Escénicas
5.Susana Tovar Torres	Alumna	Facultad de Psicología
6.Emir Uriel Ramos de Llano	Alumno	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
7.Ari Said Flores Polanco	Alumno	Escuela Preparatoria No. 7
8.Martha Yaresi González Gómez	Alumna	Facultad de Ingeniería Civil

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



COMISIÓN LEGISLATIVA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.Mtra. María Leticia Segura Arévalo	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 7
2.M.L.L. Óscar Paulino Lugo Serrato	Ex-Oficio	Fac. de Derecho y Criminología
3.Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz	Ex-Oficio	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
4.Dr. Gustavo Moreno Degollado	Ex-Oficio	Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia
5.Kassandra Rivera Ávalos	Alumna	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
6.Katia Melina de León Espinoza	Alumna	Fac. de Medicina
7.Francisco Cornejo Cavazos	Alumno	Fac. de Arquitectura
8.Karlos Ubaldo López González	Alumno	Fac. de Organización Deportiva

4. Informe de la Comisión de Hacienda referente a la aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

Respecto a este asunto, el Rector brindó el siguiente informe: Se recibió de la Comisión de Hacienda un informe acerca de la autorización de una aportación extraordinaria al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la UANL por un importe de \$43,544,724.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); dicha aportación extraordinaria fue realizada con fecha 29 de enero 2021, transfiriendo el recurso al Fideicomiso 98-9 de Banca Afirme, S.A., cuenta 101403564, el cual se vio reflejado en el estado de cuenta con corte al 31 de enero de 2021.

6682-5-20/21. El número de acuerdo queda como referencia de este informe.

Para concluir con la reunión, el Rector exhortó a todos los presentes la importancia de que los acuerdos se hagan del conocimiento, aplicación y actualización en la instancia correspondiente al interior de su dependencia.

Finalmente, agradeció la asistencia de todos los consejeros a esta reunión del Honorable Consejo Universitario, se dio por concluida la misma siendo las 15:20 horas del día 24 de marzo de 2021.


MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA

Rector


DR. SANTOS GUZMAN LÓPEZ

Secretario General

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021



ANEXOS

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión
2. Cuenta Pública de la UANL, ejercicio 2020
3. Estado de Situación Financiera y los correlativos estados de actividades, las variaciones en el patrimonio (hacienda pública) y de flujos de efectivo de la UANL, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
4. Dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo enero-diciembre de 2020
5. Informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., respecto al estado que guardan las finanzas del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2020
6. Informe del Auditor Externo relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo enero-diciembre de 2020
7. Presupuesto modificado 2021
8. Plan de Austeridad UANL 2021
9. Programa educativo de Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital
10. Programa educativo de Maestría en Ciencia de Datos
11. Programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Industrial Administrador
12. Programa educativo de Especialidad en Anestesiología
13. Programa educativo de Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica
14. Programa educativo de Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
15. Programa educativo de Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico
16. Programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte
17. Programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública
18. Relación de Licencias sin goce de sueldo
19. Relación de Licencias con goce de sueldo
20. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario
21. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Afiliado

ACTA NÚMERO CINCO 20/21
Sesión ordinaria / 24 marzo 2021

ANEXO 1

**RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL
CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN**

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Alejandro S. del Bosque González
	Consejero Profesor	2	Dra. Ma. del Carmen Ojeda Zacarias
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	3	Dra. María Teresa Ledezma Elizondo
	Consejero Profesor	4	M.A. Víctor Manuel Blassi Pérez
	Consejero Alumno	5	Jvn. Francisco Cornejo Cavazos
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	6	M.A. Deyanira Triana Verástegui
	Consejero Profesor	7	Mtra. Emma Alicia Lozano García
	Consejero Alumno	8	Jvn. Adrian Cruz Zambrano
Facultad de Artes Visuales	Consejero Ex-Oficio	9	Dra. Verónica Lizett Delgado Cantú
	Consejero Profesor	10	M.A. Martín Jaime Ontiveros Quintanilla
	Consejero Alumno	11	Jvn. Jesús René Ramos Ramírez
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	12	Dr. José Ignacio González Rojas
	Consejero Profesor	13	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
	Consejero Alumno	14	Jvn. Noé Miguel De Lara Legoff
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Coordinador	15	Dra. Moncerrat Arango Morales
	Consejero Profesor	16	Dra. Reyna Verónica Serna Alejandro
	Consejero Alumno	17	Srita. Adriana Daniela Ramos López
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Ex-Oficio	18	Dr. Sóstenes Méndez Delgado
	Consejero Profesor	19	Dr. José Rosbel Chapa Guerrero
	Consejero Alumno	20	Srita. Blanca Sughey Apolinar Morales
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	21	Dr. Atilano Martínez Huerta
	Consejero Profesor	22	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	23	Jvn. Eiram Emmanuel Araujo Chávez
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	24	Dr. Luis Gerardo Cuéllar Rodríguez
	Consejero Profesor	25	Dr. José Israel Yerena Yamalle

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Alumno	26	Srita. Erika Esmeralda Hernández Hernández
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Consejero Ex-Oficio	27	Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz
	Consejero Profesor	28	Dra. Xóchitl Amalia Arango Morales
	Consejero Alumno	29	Jvn. Emir Uriel Ramos de Llano
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	30	Dra. Argelia Vargas Moreno
	Consejero Profesor	31	M.E.S. Gloria Pedroza Cantú
	Consejero Alumno	32	Jvn. Brandon Alexis Rocha Rivera
Facultad de Contaduría Pública y Administración	Consejero Ex-Oficio	33	Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal
	Consejero Profesor	34	Dra. Paula Villalpando Cadena
	Consejero Alumno	35	Srita. Cassandra Rivera Avalos
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	36	L.L.M. Óscar Paulino Lugo Serrato
	Consejero Profesor	37	Dra. Ma. del Carmen Baca Villarreal
	Consejero Alumno	38	Srita. Mariana González Martínez
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	39	Mtro. José Raymundo Galán González
	Consejero Profesor	40	Dr. Ernesto Aguayo Téllez
	Consejero Alumno	41	Srita. Nelly Michelle Gámez Rodríguez
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	42	Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis
	Consejero Profesor	43	Dra. María de los Ángeles Paz Morales
	Consejero Alumno	44	Srita. Ilse Alondra Lizeth Navarro Oliva
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	45	M.C. Ludivina Cantú Ortiz
	Consejero Profesor	46	Dr. Benigno Benavides Martínez
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	47	Dr. Ricardo González Alcorta
	Consejero Profesor	48	M.E.C. Rodolfo Acosta Vázquez
	Consejero Alumno	49	Srita. Martha Yaresi González Gómez
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	50	Dr. Arnulfo Treviño Cubero

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Profesor	51	M.C. Roberto Alberto Mireles Palomares
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	52	Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez
	Consejero Profesor	53	Dr. Med. Donato Saldívar Rodríguez
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	54	Dr. Gustavo Moreno Degollado
	Consejero Alumno	55	Jvn. Stefan Ledezma Nájera
Facultad de Música	Coordinador	56	Dra. Graciela Mirna Marroquín Narváez
	Consejero Profesor	57	Dra. Antonina Dragan
	Consejero Alumno	58	Srita. Mariana Lozano Pro
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	59	Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda
	Consejero Profesor	60	Dr. Roberto José Carrillo González
	Consejero Alumno	61	Jvn. Diego Tueme Mendoza
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	62	Dr. José Leandro Tristán Rodríguez
	Consejero Profesor	63	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	64	Jvn. Karlos Ubaldo López González
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	65	Dr. Álvaro Antonio A. Aguillón Ramírez
	Consejero Profesor	66	Dr. Manuel Guadalupe Muñiz García
	Consejero Alumno	67	Srita. Susana Tovar Torres
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Coordinador	68	Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí
	Consejero Profesor	69	Dra. Adriana Zambrano Moreno
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Coordinador	70	M.T.S. Laura González García
	Consejero Profesor	71	M.T.S. Ana María Contreras Ramírez
	Consejero Alumno	72	Srita. Luciana Guadalupe Mendoza Carrales
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Ex-Oficio	73	Mtro. Jesús Leos Pérez
	Consejero Profesor	74	M.V.I. José Antonio Treto Obregón
	Consejero Alumno	75	Jvn. Jorge Benito Mireles Mendoza

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Ex-Oficio	76	Dr. Gerardo Gustavo Morales Garza
	Consejero Profesor	77	M.D.A. Claudia Josefina Pérez Dumont
	Consejero Alumno	78	Srita. Hannah Fernanda Beltrán Lucio
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	79	M.A. Arnulfo Garza Garza
	Consejero Profesor	80	MSP. Teresa de Jesús Pineda Leyva
	Consejero Alumno	81	Srita. Melissa Fernanda Rodríguez Arredondo
Preparatoria No. 1	Coordinador	82	M.D.F. Eric Josué Garza Leal
	Consejero Profesor	83	M.C. José Juan Miranda Torres
	Consejero Alumno	84	Srita. Nilze Anahí Ríos González
Preparatoria No. 2	Consejero Profesor	85	Mtro. Guillermo Sepúlveda Treviño
	Consejero Alumno	86	Srita. Alexa Balderas Obregón
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	87	Dra. Susana Guadalupe Pérez Trejo
	Consejero Profesor	88	Mtro. Héctor Leal Sotelo
	Consejero Alumno	89	Srita. Leilany Noemí Rejo Zamacona
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	90	M.E.S. José Roberto Delgado Lerma
	Consejero Profesor	91	M.I.A. Lidia Carlota Meléndez González
	Consejero Alumno	92	Jvn. Emmanuel García Martínez
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	93	E.E. Zeuz Fernando Ibarra Montemayor
	Consejero Profesor	94	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
	Consejero Alumno	95	Jvn. Humberto David Sánchez Carrazco
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	96	Mtra. Nancy E. Rodríguez Pérez
	Consejero Profesor	97	Mtro. Raúl Téllez Tamez
	Consejero Alumno	98	Srita. Sara Mariel Oviedo Sánchez
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	99	Mtra. María Leticia Segura Arévalo
	Consejero Profesor	100	Profr. y Lic. Alfonso González Alvarado

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 7	Consejero Alumno	101	Jvn. Ari Said Flores Polanco
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	102	Dra. María de la Luz Tovar de la Cruz
	Consejero Profesor	103	Lic. Benito Ruiz Domínguez
	Consejero Alumno	104	Srita. Brisa Gabriela Cárdenas Corpus
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	105	M.A. Claudia Jeanneth García Dueñas
	Consejero Profesor	106	Lic. Alejandro Villarreal Dey
	Consejero Alumno	107	Srita. Luna Fernanda Cantú Rangel
Preparatoria No. 10	Coordinador	108	M.C. Dámaris Ledezma Martínez
	Consejero Profesor	109	Ing. Samuel Castillo Santillán
	Consejero Alumno	110	Jvn. Héctor Morales León
Preparatoria No. 11	Coordinador	111	Q.C.B. Nancy Delia Hernández Rdz
	Consejero Profesor	112	L.C.C. Elisa M. González Rodríguez
	Consejero Alumno	113	Jvn. Sebastián Gómez Gutiérrez
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	114	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia
	Consejero Profesor	115	M.A. Beula Patricia Guerrero Briones
	Consejero Alumno	116	Jvn. Guillermo Caleb Álvarez Jiménez
Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	117	Dr. Jorge Alfonso Llanas Mendoza
	Consejero Profesor	118	Dr. Omar Garza Marroquín
	Consejero Alumno	119	Jvn. David Antonio Tamez Aguilar
Preparatoria No. 14	Consejero Ex-Oficio	120	M.E. Mario H. Villarreal Cavazos
	Consejero Profesor	121	Mtra. Aurora Carolina Gómez Treviño
	Consejero Alumno	122	Srita. Karen Arleth Montalvo Nava
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	123	MP. Walcoy Francisco Rivera Zapata
	Consejero Profesor	124	Dr. Mauricio Benavides Villanueva
	Consejero Alumno	125	Srita. Constanza Juárez Rodríguez

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	126	M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón
	Consejero Profesor	127	Dra. Myrella Solís Pérez
	Consejero Alumno	128	Srita. María Fernanda Vega Zúñiga
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	129	M.A. Gerardo Guajardo Torres
	Consejero Profesor	130	M.E.C. Evelia del Carmen Boeta López
	Consejero Alumno	131	Srita. Karla Judith Rodríguez Martínez
Preparatoria No. 18	Consejero Ex-Oficio	132	M.C. Óscar Ubaldo Villarreal Lozano
	Consejero Profesor	133	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Garza
	Consejero Alumno	134	Srita. Dariana Cortés Villarreal
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	135	Lic. Hilda Perla Azuara Rodríguez
	Consejero Profesor	136	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Alumno	137	Jvn. Yosafat Aguirre Hernández
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	138	M.N.I. Mario Alberto Díaz Rodríguez
	Consejero Profesor	139	M.E.C. Elizenda Fernández Mata
	Consejero Alumno	140	Jvn. Guillermo Sebastián Farías Domínguez
Preparatoria No. 21	Consejero Ex-Oficio	141	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Profesor	142	M.A. Yesenia Margarita Álvarez Ríos
	Consejero Alumno	143	Srita. Aisslyn Espino González
Preparatoria No. 22	Consejero Ex-Oficio	144	M.E.S. Anastacio Javier Leal Chapa
	Consejero Profesor	145	M.D.M. Miguel Á. Betancourt Ramírez
	Consejero Alumno	146	Jvn. Cristopher Coronado Silva
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	147	Dr. Gerardo Alonso Tamez Guerra
	Consejero Profesor	148	Mtro. Efrén Almaguer Dávila
	Consejero Alumno	149	Srita. Fátima Monserrat Martínez Vega
Preparatoria No. 24	Coordinador	150	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA - MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 24	Consejero Alumno	151	Srta. Astrid Rodríguez Guerra
Preparatoria No. 25	Consejero Ex-Oficio	152	M.A.E. Armida Arizaí Riestra de la Cruz
	Consejero Profesor	153	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	154	Jvn. Demirel Dalay Rodríguez Castañeda

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 2
CUENTA PÚBLICA DE LA UANL, EJERCICIO
2020



Introducción

ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma de Nuevo León nace oficialmente en 1933, aunque sus orígenes son más remotos, pues para este año existían ya sus escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, la Escuela Normal y Colegio Civil. Serían los representantes de estas instituciones quienes someterían a consideración del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León la fundación de una Universidad en forma, hecho que ocurriría finalmente el 25 de Septiembre de 1933, fecha en que inicia sus actividades con una matrícula de 1,864 alumnos y 218 profesores.

La U.A.N.L., como también se le conoce por sus siglas, recibió en un primer momento el nombre de Universidad de Nuevo León y se integró inicialmente de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia, así como de la Escuela Normal, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, la Escuela Industrial de Labores Femeniles “Pablo Livas” y la Escuela de Enfermería y Obstetricia.

Entre algunos de los acontecimientos significativos en el desarrollo de la Universidad se podrían mencionar los siguientes:

En 1957 se comienzan a urbanizar los terrenos que hoy ocupa Ciudad Universitaria, luego de que el Presidente Miguel Alemán Valdés emitiera un decreto mediante el cual se cedían los terrenos de lo que hoy es el campus de Ciudad Universitaria.

En la década de los sesenta ocurren dos eventos de especial relevancia que terminan por configurar la arquitectura del campus, en Septiembre de 1961 –siendo Gobernador del Estado el Lic. Raúl Rangel Frías, ex Rector de la Universidad- inicia operaciones la Torre de Rectoría; en 1967 se inaugura el Estadio Universitario, gracias al apoyo del Patronato Universitario.

Finalmente el día 7 de Junio de 1971 el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LIX Legislatura; tuvo a bien expedir el Decreto No. 60 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León; por la que se le concede su Autonomía, nombre con el que actualmente se le conoce a la Universidad.

MISIÓN

La U.A.N.L. es una institución de carácter público, comprometida con la sociedad y tiene como misión formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del país.

VISIÓN

“La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 un referente Internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento con un amplio sentido de responsabilidad social que contribuye y trasciende en la transformación y el bienestar de la sociedad”.

INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE

El Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030, (PDI) a través de sus 5 programas prioritarios y las 227 estrategias asociadas a ellos, contiene la estrategia general de transformación de la Universidad durante el período de su vigencia, para contribuir al logro de la Visión 2030 U.A.N.L.: “La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.”.

En este sentido en el año 2020 se desplegó una intensa actividad en todos los programas prioritarios de la Universidad entre los que se encuentra; **Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad**, donde se ampliaron las oportunidades de acceso a un mayor número de jóvenes a los programas de educación media superior y superior reconocidos por la buena calidad; mediante la creación de nuevos programas, espacios educativos y el otorgamiento de 202,627 becas a estudiantes de los diferentes niveles educativos que ofrece nuestra institución. La matrícula total en el 2020 ascendió a 214,342 estudiantes, lo que representó un incremento del 3.73% con respecto a 2019. Dicha matrícula es atendida a través de los 334 programas educativos, en 79 planteles distribuidos en 67% de los municipios del Estado de Nuevo León.

En la modalidad educativa para la educación en línea denominada “Aula.edu”, participaron 860 estudiantes, a quienes además se les otorgan becas y material didáctico.

Durante este 2020 en cuanto a calidad académica, el 100% las escuelas del bachillerato se encuentran reconocidas con el más alto nivel de calidad en el Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC SiNEMS). En el nivel superior el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables (71) pertenece al Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad. 30 están evaluados en Nivel I de CIEES y 61 cuentan con la acreditación por parte de organismos reconocidos por COPAES. Además, 61 programas cuentan con la acreditación internacional, incluyendo el posgrado. En el caso del posgrado, 116 programas se encuentran inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT, de los cuales 13 son de competencia internacional, 40 están consolidados, 48 en desarrollo y 15 son de reciente creación.

En lo referente al programa prioritario **Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales**, en este rubro la Universidad actualmente cuenta con 7,016 profesores para desarrollar sus funciones institucionales y atender la operación de los 334 programas educativos que ofrece. De los cuales 3,257 (46%) son profesores de tiempo completo de los cuales el 97% poseen estudios de posgrado, 3,547 (51%) de asignatura y 212 (3%) son profesores de medio tiempo.

La Universidad ha realizado un importante cierre de brechas de calidad entre los cuerpos académicos, destacando sobre todo el importante crecimiento en el número de Cuerpos Académicos Consolidados, los cuales pasaron de 73 en 2015 a 102 en 2020; de igual forma los Cuerpos Académicos en Consolidación de 70 a 88; mientras que el de Cuerpos Académicos en Formación pasó de 74 a 90 en los mismos años de referencia. Estos avances en los procesos de consolidación de los cuerpos académicos han propiciado, entre otros aspectos, una mayor participación de la Universidad en cuanto al incremento de sus aportaciones a la ciencia, la tecnología y la innovación, y de las publicaciones en medios de reconocido prestigio

Este 2020 se llevaron a cabo más de 405 acciones relacionadas con propiedad industrial. También se obtuvieron 33 solicitudes de patentes, modelos de utilidad y de diseño industrial, y se otorgaron 45 registros. En estas acciones destaca la participación con la Organización de los Estados Americanos

(OEA), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la convocatoria Leader of Innovation Fellowships de la Royal Foundation of London, University for Founders del MIT Reap, así como con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Marina de México, el Clúster Agroalimentario, Clúster de Biotecnología y Clúster de Electrodomésticos, Red Estatal de Incubadoras y Espacios de Emprendimiento (REINL), Red OTT México, University-Industry Innovation Network, Colegio de Emprendedores.

En cuanto al programa **Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario**, derivado de la promoción de la salud y la formación integral del estudiante, la Universidad realizó un amplio y diverso espectro de prácticas deportivas en las que participaron más de 24,177 estudiantes, y se amplió y fortaleció la infraestructura de apoyo para el desarrollo de las mismas.

Con base en los convenios de colaboración y movilidad de estudiantes que se han establecido con universidades de otros países, en el año 2020 la Universidad recibió a 232 estudiantes extranjeros y 145 de otras instituciones del País, de todos los niveles educativos realizaron estudios parciales en universidades nacionales y del extranjero.

Entre las actividades culturales más importantes realizadas en el 2020 mediante la estrategia digital de la cultura implementada para llevar a cabo el Festival Alfonsino y la Escuela de Verano, dio amplia difusión a 140 transmisiones en las redes sociales, con eventos en los que participaron artistas y creadores locales, nacionales e internacionales, alcanzando 500 mil y 600 mil visualizaciones, respectivamente.

En lo referente al programa **Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País**, se brindaron 293,802 servicios de asistencia a la comunidad en el área de salud, mediante los cuales se atendió a 2,602,596 personas. Así mismo, 61,066 estudiantes realizaron su servicio social en 9,644 proyectos registrados de los sectores educativo, social, público y privado, y 6,187 estudiantes realizaron prácticas profesionales en los sectores público, privado y social.

Por otro lado, la Universidad gestiona de manera permanente la formalización de alianzas con diferentes organismos ha consolidado la vinculación de la Universidad a través de la firma de convenios. En el último año se firmaron seis convenios nacionales y 23 internacionales, que se suman a los ya existentes.

Para el adecuado manejo de las emociones y fomentar el bienestar personal y laboral, ante la contingencia del Covid-19, se creó la Unidad de Acompañamiento en Crisis para Empresas, mediante la cual ha sido posible apoyar a un número creciente de la población afectada por casos de violencia familiar, stress, ansiedad, angustia y depresión, entre otros. A través de esta Unidad se han tenido 1,272 sesiones de acompañamiento en crisis. Se ofreció también el Seminario Vivencial de Counseling Virtual Manejo Proactivo del Estrés, derivado de un trabajo conjunto de las Facultades de Psicología y de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. A través de este seminario se ofrecieron herramientas para el desarrollo y autocuidado de la higiene mental, de manera gratuita. A la fecha se han beneficiado 7,823 usuarios de México y de otros países, como España, Colombia y Perú.

En el marco del programa **Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social** en la Universidad realizaron 236 cursos para la capacitación del personal directivo y administrativo, con 5,882 personas. En cuanto a las pensiones y jubilaciones del personal docente y administrativo se han incrementado de manera importante. El acumulado de pensionados es de 927, los jubilados ascienden a 6,639.

La estrategia de desempeño ambiental implementada en la UANL ha tenido importantes resultados: se han reciclado más de mil toneladas de materiales, como papel, PET y aluminio. Esto trae consigo grandes beneficios ambientales, como por ejemplo más de 13 mil árboles no talados, millones de litros de agua no consumida y más de 4 millones de kWh no utilizados.

Actualmente la Universidad ocupa la posición número seis en el ranking de Scimago México, el número ocho en QS México y en Webometrics México.

De conformidad con lo establecido en el Plan Maestro de Construcción, en 2020 se concluyeron 17 obras que abarcan 47,865.67 metros cuadrados, con una inversión de \$191,712,350 pesos.

La UANL cuenta con un esquema de pensiones y jubilaciones que ha permitido mejorar significativamente la viabilidad financiera institucional a corto y mediano plazos. Una de las políticas institucionales es la de asegurar la adecuada administración y el fortalecimiento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Universitario. Entre las estrategias establecidas se encuentra la de generar mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras de este Fondo, previstas en los estudios correspondientes, para analizar la potencial existencia de riesgos estructurales.

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha prevalecido el impulso de una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través múltiples auditorías internas, externas y de fiscalización de los órganos de control Federal y Estatal; mediante el cual la Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información, cumple con su objetivo de publicar y proporcionar información precisa, confiable y comprobable de la gestión institucional, de los resultados de las actividades académicas y de la aplicación de los recursos; a través de la dirección electrónica www.uanl.mx.



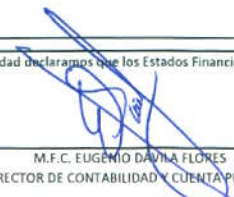
Información Contable

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)

Concepto	Anual 2020	Anual 2019	Concepto	Anual 2020	Anual 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de Gestión (Nota 8)	1,154,348,981	1,395,880,105	Gastos de Funcionamiento (Nota 10)	7,784,107,196	6,339,480,323
Impuestos	0	0	Servicios Personales	6,128,449,049	4,375,294,106
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	263,537,477	272,544,173
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	1,392,120,671	1,691,642,044
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	83,038,822	94,642,408	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 11)	175,489,964	2,097,179,431
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,071,310,159	1,301,237,697	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
			Subsidios y Subvenciones	19,847,852	80,285,608
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Nota 9)	7,815,827,635	7,677,611,019	Ayudas Sociales	136,619,309	557,623,044
Participaciones Aportaciones Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	121,984,742	69,026,519	Pensiones y Jubilaciones	19,022,803	1,459,270,780
Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	7,693,842,893	7,608,584,500	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	35,880,822	11,563,354	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35,880,822	11,563,354	Aportaciones	0	0
			Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,006,057,438	9,085,054,478			
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Nota 12)	109,380,215	174,541,791
			Intereses de la Deuda Pública	109,380,215	174,541,791
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	90,257,606	315,789,924
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	88,878,882	315,789,924
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	1,378,724	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,159,234,983	8,926,991,470
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	846,822,455	158,063,008

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


M.F.C. EUGENIO DÁVILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL


C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

CUENTA PÚBLICA | 2020
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)

Concepto	Annual 2020	Annual 2019	Concepto	Annual 2020	Annual 2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	1,576,005,566	1,055,126,616	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 6)	779,540,868	457,132,110
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	304,052,632	63,836,051	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 3)	3,054,296	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 7a)	0	0
Inventarios	175,586	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes (Nota 4)	80,730,553	25,857,777	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	57,993,960	0
Otros Activos Circulantes	56,015,499	80,000	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	2,020,034,132	1,144,900,444	Otros Pasivos a Corto Plazo	47,519,052	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	885,053,880	457,132,110
Inversiones Financieras a Largo Plazo	9,750,668	101,018	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 5)	11,134,357,443	10,992,411,271	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (Nota 5)	4,921,961,214	4,880,677,792	Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 7b)	1,378,089,544	1,667,378,299
Activos Intangibles (Nota 5)	245,126,561	245,068,543	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 5)	(7,468,925,872)	(7,380,423,703)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	1,378,089,544	1,667,378,299
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	2,263,143,424	2,124,510,409
Total de Activos No Circulantes	8,842,270,014	8,737,834,922	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	10,862,304,146	9,882,735,366	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (Nota 13)	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	846,822,455	158,063,008
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,867,464,170	8,715,287,853
			Revalúos	4,458,394,603	4,458,394,603
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,573,520,507)	(5,573,520,507)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,599,160,722	7,758,224,957
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	8,599,160,722	7,758,224,957
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	10,862,304,146	9,882,735,366

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.F.C. EUGENIO DANILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL

C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	88,502,169	1,068,070,949	PASIVO	427,921,770	289,288,755
<i>Activo Circulante</i>	0	875,133,688	<i>Pasivo Circulante</i>	427,921,770	0
Efectivo y Equivalentes	0	520,878,950	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	322,408,759	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	240,216,581	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	3,054,296	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	175,586	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	54,872,776	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	57,993,960	0
Otros Activos Circulantes	0	55,935,499	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	47,519,052	0
<i>Activo No Circulante</i>	88,502,169	192,937,261	<i>Pasivo No Circulante</i>	0	289,288,755
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	9,649,650	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	141,946,171	Deuda Pública a Largo Plazo	0	289,288,755
Bienes Muebles	0	41,283,422	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	58,017	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	88,502,169	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	840,935,765	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	840,935,765	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	688,759,448	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	152,176,317	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.F.C. EUGENIO DAVILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL


C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	9,882,735,366	265,036,486,178	264,056,917,398	10,862,304,146	979,568,780
Activo Circulante	1,144,900,444	263,659,839,876	262,784,706,187	2,020,034,132	875,133,688
Efectivo y Equivalentes	1,055,126,616	252,912,891,519	252,392,012,569	1,576,005,566	520,878,950
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,836,051	10,580,444,498	10,340,227,917	304,052,632	240,216,581
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	24,006,348	20,952,052	3,054,296	3,054,296
Inventarios	0	175,586	0	175,586	175,586
Almacenes	25,857,777	86,386,425	31,513,649	80,730,553	54,872,776
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	80,000	55,935,499	0	56,015,499	55,935,499
Activo No Circulante	8,737,834,922	1,376,646,302	1,272,211,210	8,842,270,014	104,435,092
Inversiones Financieras a Largo Plazo	101,018	1,192,589,220	1,182,939,570	9,750,668	9,649,650
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,992,411,271	141,946,171	0	11,134,357,443	141,946,171
Bienes Muebles	4,880,677,792	41,840,370	556,947	4,921,961,214	41,283,422
Activos Intangibles	245,068,543	58,017	0	245,126,561	58,017
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(7,380,423,703)	212,524	88,714,693	(7,468,925,872)	(88,502,169)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


M.F.C. EUGENIO DÁVILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL


C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	M.N.	BANORTE	0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			1,667,378,299	1,378,089,544
Instituciones de Crédito	M.N.	BANORTE	1,667,378,299	1,378,089,544
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			1,667,378,299	1,378,089,544
Otros Pasivos			457,132,110	885,053,880
Total Deuda y Otros Pasivos			2,124,510,409	2,263,143,424

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


M.F.C. EUGENIO DAVILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ BARZA
TESORERA GENERAL


M.E.S. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2019	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2019	0	7,600,161,949	158,063,008	0	7,758,224,957
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	158,063,008	0	158,063,008
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,715,287,853	0	0	8,715,287,853
Revalúos	0	4,458,394,603	0	0	4,458,394,603
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(5,573,520,507)	0	0	(5,573,520,507)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2019	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Anual 2019 (Nota 13)	0	7,600,161,949	158,063,008	0	7,758,224,957
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2020	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2020	0	152,176,317	688,759,448	0	840,935,765
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	846,822,455	0	846,822,455
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	152,176,317	(158,063,008)	0	(5,886,690)
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2020	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Anual 2020 (Nota 13)	0	7,752,338,267	846,822,455	0	8,599,160,722

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.F.C. EUGENIO DÁVIDA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL

C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Anual 2020	Anual 2019	Concepto	Anual 2020	Anual 2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,008,603,847	9,085,054,478	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	533,939,766	454,356,858
Productos	83,038,822	94,642,408	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	141,946,171	250,377,992
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	41,419,148	203,978,866
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,071,310,159	1,301,237,697	Otras Aplicaciones de Inversión	350,574,447	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	121,984,742	69,026,519	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión (Nota 13)		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,693,842,893	7,608,584,500		(533,939,766)	(454,356,858)
Otros Orígenes de Operación	38,427,231	11,563,354	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	8,071,094,149	8,611,201,546	Origen	406,597,774	969,892,772
Servicios Personales	6,128,449,049	4,375,294,106	Endeudamiento Neto	0	151,372,129
Materiales y Suministros	263,537,477	272,544,173	Interno	0	151,372,129
Servicios Generales	1,392,120,671	1,691,642,044	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	406,597,774	818,520,643
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Aplicación	289,288,755	335,577,353
Subsidios y Subvenciones	19,847,852	80,285,608	Servicios de la Deuda	289,288,755	291,825,017
Ayudas Sociales	136,619,309	557,623,044	Interno	289,288,755	291,825,017
Pensiones y Jubilaciones	19,022,803	1,459,270,780	Externo	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	43,752,336
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento (Nota 13)	117,309,019	634,315,420
Donativos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	520,878,950	653,811,496
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,055,126,616	401,315,121
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,576,005,566	1,055,126,616
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	111,496,988	174,541,791			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 13)	937,509,697	473,852,933			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


M.F.C. EUGENIO DÁVILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA



M.C. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL


M.E.S. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTADOR GENERAL

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Informe sobre Pasivos Contingentes
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Concepto	Anual 2020	Anual 2019
Avales Autorizados	0	0
Avales Firmados	0	0
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobra	0	0
Fianzas y Garantías Recibidas	0	0
Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0	0
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	0	0
Juicios	344,765,144	227,455,407
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0	0
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0	0
Total Pasivos Contingentes	344,765,144	227,455,407

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 M.F.C. EUGENIO DÁVILA FLORES
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA


 M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
 TESORERA GENERAL


 C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
 CONTRALOR GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en pesos)

De conformidad a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, con los siguientes apartados:

- A. Notas de Desglose
- B. Notas de Memoria
- C. Notas de Gestión Administrativa

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y equivalentes

Efectivo y equivalentes, están representados principalmente por depósitos bancarios, inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días y en general por los recursos monetarios que maneja la Universidad en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de efectivo y equivalentes, asciende a \$1,576,005,566 y \$1,055,126,615, respectivamente. A continuación, se presenta la integración de este rubro:

	2020	2019
Bancos/Tesorería	\$1,044,086,036	\$182,557,146
Bancos/Dependencias y Otros	64,780,650	112,332,487
Inversiones temporales	370,118,768	701,284,108
Fondos con afectación específica	71,159,025	31,542,278
Depósitos de fondos de terceros	25,861,087	27,410,596
Total	<u>\$1,576,005,566</u>	<u>\$1,055,126,615</u>

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Derechos a recibir efectivo o equivalentes, representan el monto de los recursos excedentes invertidos en diferentes instrumentos financieros, cuya recuperación se espera sea en un período menor de un año, así como los importes pendientes de cobrar a dependencias y derechos por cobrar por concepto de cuotas y servicios escolares. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020	2019
Inversiones financieras de corto plazo	\$548,849	\$548,849
Cuentas por cobrar a corto plazo	105,829,599	11,860,485
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	164,573,657	17,045,820
Préstamos otorgados a corto plazo	32,980,897	34,380,897
Otros derechos	119,630	-
Total	\$304,052,632	\$63,836,051

3. Derechos a recibir bienes o servicios

Derechos a recibir efectivo o equivalentes, representan el monto de los anticipos efectuados a proveedores y contratistas Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020	2019
Anticipo a proveedores por adquisiciones de bienes y prestación de servicios	\$129,052	-
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	2,925,244	-
Total	\$3,054,296	-

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Almacén asciende a \$80,730,553 y \$25,857,777, respectivamente; se conforma de los materiales, suministros e insumos de consumo interno que serán utilizados en los procesos administrativos de la Universidad.

El Almacén propiedad de la Universidad se encuentra valuado a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

lw

5. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muebles, e intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cifras de Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, muebles e intangibles, se integran como sigue:

	2020	2019
Terrenos	\$3,790,720,417	\$3,790,720,417
Edificios no habitacionales	3,832,409,314	3,832,409,314
Construcciones en proceso en bienes propios	3,041,934,894	2,899,988,722
Otros bienes inmuebles	469,292,818	469,292,818
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$11,134,357,443	\$10,992,411,271
Mobiliario y equipo de administración	2,326,451,035	2,308,587,802
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,276,951,032	1,274,865,079
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	201,293,150	193,633,261
Equipo de transporte	173,240,938	173,240,938
Maquinaria, otros equipos y herramientas	931,168,284	917,493,936
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	8,780,635	8,780,635
Activos biológicos	4,076,140	4,076,140
Bienes muebles	\$4,921,961,214	\$4,880,677,792
Licencias	245,126,561	245,068,543
Activos intangibles	\$245,126,561	\$245,068,543
Total bienes inmuebles, muebles e intangibles	\$16,301,445,218	\$16,118,157,606
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes		
Depreciación acumulada de bienes inmuebles e infraestructura	(2,986,357,588)	(2,986,357,588)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(4,241,721,925)	(4,153,227,814)
Deterioro acumulado de activos biológicos	(4,023,240)	(4,023,240)
Amortización acumulada de activos intangibles	(236,823,119)	(236,815,061)
Total Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(7,468,925,872)	(7,380,423,703)
Total	\$8,832,519,346	\$8,737,733,903

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$88,878,882 y \$315,789,924, respectivamente.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles de la Universidad se encuentran distribuidos en seis campus: Ciudad Universitaria, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Linares, Mederos y Sabinas Hidalgo, teniendo cobertura en 34 municipios de Nuevo León, a través de sus 26 facultades, con 36 planteles; 29 preparatorias, con 40 planteles; y 15 centros comunitarios del Estado.

Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2020 existen bienes muebles con valor contable de \$1.00 (un peso) para todos aquellos activos que se encuentran totalmente depreciados y que todavía son útiles para la operación de la Universidad. Dichos activos están en uso y sus condiciones son apropiadas para seguir prestando el servicio.

Intangibles

Activos intangibles está compuesto principalmente por licencias informáticas, por cuestiones operativas no es posible asignarles un número de inventario, sin embargo, se lleva un control sobre los mismos.

Pasivo

6. Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro incluye obligaciones con proveedores por adquisición de bienes, servicios, contratistas de obras, impuestos y retenciones por pagar. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de la siguiente forma:

	2020	2019
Servicios personales por pagar	\$97,763,220	\$37,513,084
Proveedores y contratistas por pagar	323,407,420	319,935,595
Transferencias por pagar	28,049,885	1,174,861
Otras cuentas por pagar	330,320,343	98,508,570
Total	\$779,540,868	\$457,132,110

60

13

7. Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la deuda de la U.A.N.L., por institución bancaria, es la siguiente:

Banco Mercantil del Norte, S.A.	2020 \$1,378,089,544	2019 \$1,667,378,299
Total	\$1,378,089,544	\$1,667,378,299

a. Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo

Banco Mercantil del Norte, S.A.	2020 -	2019 -
Total	-	-

b. Deuda pública a largo plazo

Banco Mercantil del Norte, S.A.	2020 \$1,378,089,544	2019 \$1,667,378,299
Total	\$1,378,089,544	\$1,667,378,299

A continuación, se presenta un analítico de la deuda pública directa por tipo de crédito:

Institución	Al 31 de diciembre 2019	Contratación 2020	Amortización 2020	Al 31 de diciembre de 2020
a. Banorte	\$1,323,800,000	-	\$36,000,000	\$1,287,800,000
b. Banorte	289,544	-	-	289,544
c. Banorte	73,288,755	-	73,288,755	-
d. Fintegra/Banorte	270,000,000	-	180,000,000	90,000,000
Totales	\$1,667,378,299	-	\$289,288,755	\$1,378,089,544

a. El saldo del crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A., por \$1,287,800,000, corresponde preponderantemente a las aportaciones que la Universidad realiza al Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la U.A.N.L., como contraparte

de las reformas estructurales implementadas por el Gobierno Federal; este pasivo está garantizado con una parte de los recursos propios (vencimiento diciembre de 2028).

- b. El crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A., corresponde al saldo del préstamo para cubrir diversas necesidades de la Universidad.
- c. El crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondía a un fondo de carácter revolvente, y fue liquidado en diciembre de 2020.
- d. La deuda contratada originalmente fue con FINTEGRA Financiamiento, sin embargo, en agosto de 2016 se llevó a cabo cesión de derechos a Banco Interacciones, durante el mes de julio de 2018 se efectuó la fusión entre Grupo Financiero Banorte y Grupo Financiero Interacciones, por lo que el saldo de la deuda actual es con Banorte y corresponde al financiamiento para diversos conceptos de la Universidad con vencimiento del contrato en junio de 2021.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y otros beneficios

Para el desarrollo de sus funciones, la Universidad Autónoma de Nuevo León obtiene los recursos económicos previstos en el Presupuesto de Ingresos que para el ejercicio 2020 es de \$8,521,944,421, aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2019 y por la H. Comisión de Presupuestos el 12 de noviembre de 2019, posteriormente se autorizaron Modificaciones al Presupuesto, dando un total de \$8,771,836,379, aprobado por el H. Consejo Universitario el 19 de marzo de 2020 y por la H. Comisión de Presupuestos el 18 de marzo de 2020, para el ejercicio 2019 el presupuesto ascendió a \$8,241,280,934, aprobado por el H. Consejo Universitario el 20 de noviembre de 2018 y por la H. Comisión de Presupuestos el 12 de noviembre de 2018, posteriormente se autorizaron Modificaciones al Presupuesto, dando un total de \$8,310,877,345, aprobado por el H. Consejo Universitario el 13 de marzo de 2019 y por la H. Comisión de Presupuestos el 28 de febrero de 2019.

8. Ingresos de la Gestión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por gestión se integran por los siguientes rubros e importes:

	2020	2019
Productos de tipo corriente	\$83,038,822	\$94,642,408
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,071,310,159	1,301,237,697

W




Total	\$1,154,348,981	\$1,395,880,105
--------------	------------------------	------------------------

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, corresponden al cobro de cuotas, servicios escolares y prestación de servicios que la Universidad ofrece a la comunidad.

9. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2020	2019
Participaciones y Aportaciones	\$121,984,742	\$69,026,519
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,693,842,893	7,608,584,500
Total	\$7,815,827,635	\$7,677,611,019

Participaciones y Aportaciones corresponde al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del Nivel Superior por \$55,720,871 y \$37,439,832, en 2020 y 2019, respectivamente; así como del Nivel Medio Superior por \$10,207,049 y \$6,858,298 en 2020 y 2019, respectivamente. Además, para el 2020 se considera lo correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Programa para el Desarrollo Profesional Docente y el Programa Carrera Docente.

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponden a las transferencias de los Gobiernos Federal y Estatal por concepto del convenio de colaboración 2020 y 2019; y otros fondos y programas, que se integran como sigue:

	2020	2019
Subsidio Federal correspondiente al período/ejercicio	\$5,734,737,053	\$5,405,392,718
Subsidio Federal extraordinario	-	112,726,054
Subsidio Federal 2018, recibido en 2019	-	103,930,578
Subsidio Estatal correspondiente al período/ejercicio	1,608,469,460	1,557,800,920
Subsidio Estatal extraordinario	-	20,000,000
Subsidio Estatal 2019, recibido en 2020	348,636,380	-
Subsidio Estatal 2018, recibido en 2019	-	308,485,000
Fondos concursables del período	-	100,249,230

Programa Estatal de Inversión
Total

2,000,000
<u>\$7,693,842,893</u>
<u>\$7,608,584,500</u>

Gastos y otras pérdidas

El gasto de la Universidad Autónoma de Nuevo León se basó en el Presupuesto de Egresos que para el ejercicio 2020 es de \$8,521,944,421, aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2019 y por la H. Comisión de Presupuestos el 12 de noviembre de 2019, posteriormente se autorizaron Modificaciones al Presupuesto, dando un total de \$8,771,836,379, aprobado por el H. Consejo Universitario el 19 de marzo de 2020 y por la H. Comisión de Presupuestos el 18 de marzo de 2020, para el ejercicio 2019 el presupuesto ascendió a \$8,241,280,934, aprobado por el H. Consejo Universitario el 20 de noviembre de 2018 y por la H. Comisión de Presupuestos el 12 de noviembre de 2018, posteriormente se autorizaron Modificaciones al Presupuesto, dando un total de \$8,310,877,345, aprobado por el H. Consejo Universitario el 13 de marzo de 2019 y por la H. Comisión de Presupuestos el 28 de febrero de 2019.

10. Gastos de funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos de funcionamiento se integran por los siguientes rubros e importes:

	2020	2019
Servicios Personales	\$6,128,449,049	\$4,375,294,106
Materiales y Suministros	263,537,477	272,544,173
Servicios Generales	1,392,120,671	1,691,642,044
Total	<u>\$7,784,107,196</u>	<u>\$6,339,480,323</u>

Servicios Personales se integra por el importe del gasto por sueldos, salarios y demás prestaciones definidas en el contrato colectivo de trabajo 2020 de la Universidad y representan el 79% del total de gastos de funcionamiento.

Materiales y Suministros, corresponden a adquisiciones de materiales y útiles de oficina, consumibles y demás insumos propios de la operación y representan el 3% del total de gastos de funcionamiento.

Servicios Generales, agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones. Incluye servicios tales como: energía eléctrica, agua, telefónico, arrendamiento, profesionales, científicos y técnicos,

lu

instalación, reparación, mantenimiento y conservación, comunicación social y publicidad, etc., y representan el 18% del total de gastos de funcionamiento.

11. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	2020	2019
Subsidios y Subvenciones	\$19,847,852	\$80,285,608
Ayudas sociales	136,619,309	557,623,044
Pensiones y jubilaciones	19,022,803	1,459,270,780
Total	\$175,489,964	\$2,097,179,432

Es importante mencionar que la variación del rubro de Pensiones y jubilaciones se debe a que, para el cierre del año 2020, lo correspondiente al pago de pensiones y jubilaciones se presenta en el apartado de servicios personales, al clasificarse en prestaciones y haberes de retiro.

12. Intereses, Comisiones y Otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública ascienden a \$109,380,215 y \$174,541,791, respectivamente y corresponden a gastos financieros (intereses y gastos de la deuda), generados por los créditos contratados por la Universidad.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

13. Hacienda Pública/Patrimonio

Análisis de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto:

	2020	2019
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2019 y 2018	\$7,758,224,957	\$7,632,691,881
Actualizaciones de la hacienda pública/patrimonio	-	-
Resultado del ejercicio: ahorro/desahorro	846,822,455	158,063,008

le

Resultado de ejercicios anteriores	(5,886,690)	-
Revalúos	-	-
Rectificación de resultado de ejercicios anteriores	-	(32,529,932)
Hacienda pública/patrimonio neto al 31 de diciembre 2020 y 2019	\$8,599,160,722	\$7,758,224,957

El resultado del ejercicio: ahorro/desahorro, proviene de las operaciones realizadas por la Universidad en los ejercicios 2020 y 2019.

IV) Notas del Estado de Flujo de Efectivo

14. Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos finales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del Estado de Flujo de Efectivo:

	2020	2019
Efectivo en bancos – tesorería	\$1,504,846,541	\$1,023,584,338
Fondos con afectación específica	71,159,025	31,542,278
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,576,005,566	\$1,055,126,616

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

	2020	2019
Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios	\$848,630,815	\$158,063,008
Movimientos de partidas o rubros que no afectan el efectivo		
Depreciación y amortización	88,878,882	315,789,924
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	937,509,697	473,852,932
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	(533,939,766)	(454,356,858)
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	117,309,019	634,315,420
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	520,878,950	653,811,494
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	1,055,126,616	401,315,121
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$1,576,005,566	\$1,055,126,616

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		
1. Ingresos presupuestarios		\$9,006,037,684
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	19,754	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos contables		\$9,006,057,438
Conciliación entre egresos presupuestarios y contables		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$8,598,288,369
2. Menos egresos presupuestarios no contables		529,310,992
Mobiliario y equipo de administración	19,256,090	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,190,486	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,842,411	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	13,889,328	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	141,946,171	

Activos intangibles	58,017	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	289,288,755	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestales no contables	54,839,734	
3. Más gastos contables no presupuestales		90,257,607
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	88,878,882	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros gastos	1,378,724	
Otros gastos contables no presupuestales	-	
4. Total de gasto contable		\$8,159,234,983

B) NOTAS DE MEMORIA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existe un pasivo contingente integrado por juicios atendidos que asciende a la cantidad de \$344,765,143 \$ y \$227,455,407, respectivamente.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de la recaudación de los ingresos presupuestarios, el ejercicio del gasto, la contratación y amortización de deuda, incluyendo los gastos por intereses y comisiones correspondientes, el manejo y custodia de los recursos y bienes propiedad de la Universidad, así

como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el patrimonio, considerando en su registro contable la normatividad aplicable que permita identificar la interrelación de las operaciones.

Autorización e historia

a. Fecha de creación del ente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León nace oficialmente en 1933, aunque sus orígenes son más remotos, pues para este año existían ya sus escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, la Escuela Normal y Colegio Civil. Serían los representantes de estas instituciones quienes someterían a consideración del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León la fundación de una Universidad en forma, hecho que ocurriría finalmente el 25 de septiembre de 1933, fecha en que inicia sus actividades con una matrícula de 1,864 alumnos y 218 profesores.

La U.A.N.L., como también se le conoce por sus siglas, recibió en un primer momento el nombre de Universidad de Nuevo León y se integró inicialmente de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia, así como de la Escuela Normal, la Escuela Industrial, la Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" y la Escuela de Enfermería y Obstetricia.

Entre algunos de los acontecimientos significativos en el desarrollo de la Universidad se podrían mencionar los siguientes:

En 1957 se comienzan a urbanizar los terrenos que hoy ocupa Ciudad Universitaria, luego de que el Presidente Miguel Alemán Valdés emitiera un decreto cediendo los terrenos de Ciudad Universitaria.

En la década de los sesenta ocurren dos eventos de especial relevancia que terminan por configurar la arquitectura del campus, en septiembre de 1961 -siendo Gobernador del Estado el Lic. Raúl Rangel Frías, ex Rector de la Universidad- inicia operaciones la Torre de Rectoría; en 1967 se inaugura el Estadio Universitario, gracias al apoyo del patronato universitario. Finalmente, el día 7 de junio de 1971 el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LIX Legislatura; tuvo a bien expedir el Decreto No. 60 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León; por la que se le concede su Autonomía, nombre con el que actualmente se le conoce a la Universidad.

b. Principales cambios en su estructura.

La Universidad no ha experimentado cambios significativos en su estructura, salvo el crecimiento en la plantilla que se aprueba año

con año, a través de los Convenios de Colaboración entre Gobierno Federal, Gobierno Estatal y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Organización y objeto social

a. Objeto social.

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior al servicio de la sociedad, con plena capacidad y personalidad jurídica que tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad.

b. Principal actividad.

La Universidad tiene como principal actividad la prestación del servicio de enseñanza-aprendizaje en los niveles medio superior, superior y postgrado; el desarrollo de la investigación, la difusión de la cultura y el deporte.

c. Ejercicio.

La información que se incluye en estas notas corresponde a los ejercicios 2020 y 2019.

d. Régimen jurídico.

La Universidad Autónoma de Nuevo León está constituida como persona moral con fines no lucrativos.

e. Consideraciones fiscales del ente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, las disposiciones fiscales, en particular la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que estos Organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el ISR e IVA cuando realicen pagos a terceros, así como la de conservar y expedir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de dicha Ley y del Código Fiscal de la Federación.

f. Estructura organizacional básica.

Para cumplir sus funciones, la Universidad puede crear, organizar, integrar y suprimir en los términos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, facultades, escuelas, institutos, departamentos, centros y otros organismos análogos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, son autoridades universitarias, las siguientes:

- I. La Junta de Gobierno
- II. El Consejo Universitario
- III. El Rector
- IV. La Comisión de Hacienda
- V. Los Directores
- VI. Las Juntas Directivas de las Facultades y Escuelas.

Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sus Postulados Básicos, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), y el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2020 de la Universidad.

Asimismo, las cifras de los Estados Financieros y las notas que se acompañan se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional, conforme lo establecen los postulados básicos de contabilidad y están expresadas en pesos nominales, sin embargo, pudieran existir diferencias no materiales debido a los efectos de redondeo.

Políticas de contabilidad significativas

a) Efectivo y equivalentes.

Efectivo y equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios, inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días y en general por los recursos monetarios que maneja la Universidad en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.


b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes representan el monto de los recursos excedentes invertidos en diferentes instrumentos financieros, cuya recuperación espera sea en un período menor de un año, así como los importes pendientes de cobrar a Dependencias y por concepto de cuotas y servicios escolares.

c) Almacén.

W

— | — 3/11



La Universidad cuenta con un almacén general de productos de consumo para la operación diaria, los cuales son valuados a través del método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

d) Bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, muebles, e intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se encuentran en estado de operación. En los casos de bienes inmuebles que provienen de donaciones, comodatos y otras figuras jurídicas, éstos se registran como mínimo a valor catastral, tal como lo señala el “Acuerdo por el que se emiten las principales reglas del registro y valoración del patrimonio (Elementos Generales)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y considerando la última reforma publicada el 8 de agosto de 2013.

La depreciación y/o amortización de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muebles, e intangibles se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Las tasas anuales de depreciación son reflejadas por rubro y se consideran con base al Lineamiento de Parámetros de Estimación de Vida Útil “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”.

Concepto	Años de vida útil	Porcentaje (%) de Depreciación Anual
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Edificios no habitacionales	30	3.3
Infraestructura	25	4
Otros bienes inmuebles	20	5
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración		
Muebles de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Aparatos deportivos	5	20
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20

le

Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Equipo médico y de laboratorio	5	20
Equipo de transporte		
Automóviles y equipo terrestre	5	20
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Maquinaria y equipos	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Otros equipos	10	10
Activos biológicos		
Bovinos	5	20

e) Deuda pública.

Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda contraída por la Universidad que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, si debe pagar en un plazo mayor a doce meses se presenta en el pasivo a largo plazo.

f) Beneficios a los empleados.

La Universidad Autónoma de Nuevo León se encuentra en el proceso de la determinación del pasivo laboral de acuerdo en lo establecido en la NIF-D3 en base a estudios actuariales y una vez concluido, estará en condiciones de registrar el pasivo correspondiente y cumplir con las disposiciones normativas. El resto de los pasivos contingentes son por separación laboral los cuales se tomarán en cuenta dentro del estudio actuarial "NIF-D3".

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiarioa) Activos en moneda extranjera.

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, incluye cuentas bancarias en moneda extranjera (dólares americanos), necesarias para la operación de la Universidad.

b) Tipo de cambio.

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su celebración, el cual corresponde al tipo de cambio oficial publicado por el Banco de México. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o

pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los Estados Financieros, se aplican a resultados.

c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La Universidad Autónoma de Nuevo León adquirió la compra de dos opciones tipo Americana/Europea (seguro de riesgo) que le permite una protección de tasa de interés bancaria por el préstamo de un importe/cobertura de hasta \$293,844,984 moneda nacional a una tasa del 8% a partir del día 18/12/2015 y hasta el día 18/10/2020, con dicha cobertura la Universidad blinda la operación de la Universidad a cualquier futuro aumento en tasas de interés que puedan dañar la operación y/o patrimonio de la misma.

Reporte analítico del activo

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los porcentajes de depreciación o amortización realizados a los activos son los definidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, de acuerdo a la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación" emitidos por el CONAC.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

El Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad obtuvo la completa autonomía a partir del año 2012 para administrar los recursos bajo el régimen de fideicomisos; la adquisición de papeles gubernamentales, y mecanismos de inversión de acuerdo a sus reglas y procedimientos. Así mismo los estados financieros de dicho fondo son dictaminados por un despacho externo independiente.

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León publica sus estados financieros en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Calificaciones otorgadas

S&P Global Ratings

Revisión 2020

La calificadora confirmó en 'mxA A-' la calificación crediticia de la UANL en escala nacional, con una perspectiva estable. Aún ante un contexto económico negativo en México para 2020, los resultados financieros de la Universidad se mantendrán sólidos y con una posición de mercado y un perfil de demanda fuerte para los próximos dos años. En el reporte, la calificadora señala que espera una continuidad

W

de las políticas financieras disciplinadas, que juegan un papel clave ante los desafíos financieros crecientes en la actualidad. El reporte establece que la UANL mantiene un perfil financiero adecuado, ya que presenta un margen operativo neto que se ha fortalecido en los últimos años, un sano desempeño financiero, un esfuerzo por contener el gasto y una reducción del pasivo bancario en los últimos cuatro años.

Revisión 2019

El análisis de la agencia calificadora destaca:

- La Universidad presenta un desempeño financiero sólido y un nivel de endeudamiento moderado, el cual ha mostrado una tendencia decreciente durante los últimos tres años.
- Las actuales políticas de disciplina financiera le han permitido fortalecer sus resultados financieros, principalmente por el enfoque en la contención del gasto operativo.
- La Universidad mantendrá eficientes políticas de disciplina financiera, una posición de liquidez estable y una tendencia decreciente en su nivel de endeudamiento en los próximos dos años.
- La Universidad concluyó en enero del 2019 un programa de refinanciamiento de deuda y mejoró el perfil de servicio de deuda al reducir la sobretasa y con esto se generará un ahorro en el pago de intereses.
- El sistema de pensiones es sostenible a largo plazo, y de acuerdo con el estudio actuarial más reciente, el sistema de pensiones tiene una suficiencia perenne.

FitchRatings

Revisión 2020

La calificadora ratificó la calificación en AA+(mex), a la UANL, perspectiva estable en escala nacional. La calificadora destaca que los costos operativos se mantendrán controlados, la deuda de largo plazo de la UANL se reducirá significativamente en 2020 y 2021. La Universidad ha llevado a cabo reestructuras de su deuda reduciendo en alrededor de 50% la sobretasa de los créditos y que el fondo de pensiones y jubilaciones es una fortaleza de la Universidad. Adicionalmente se ratificaron las calificaciones de los tres financiamientos bancarios de la Universidad, dos, los créditos con Banorte mantienen la máxima calificación posible AAA(mex), lo que representa dentro del sector financiero un instrumento de deuda donde el riesgo por incumplimiento de pago es mínimo.

Por otra parte, es importante destacar que la UANL da un paso histórico y se convierte en la primera Universidad en México y en América Latina en recibir una calificación en escala internacional por parte de una agencia calificadora, la cual otorgó a la UANL la calificación BBB perspectiva estable, misma calificación que el Gobierno Federal en México, con esto se obtiene la mayor calificación posible para un ente público nacional, lo que refleja la fuerte posición de la UANL en el sector educativo mexicano, la buena reputación a nivel nacional

y la excelencia académica. Con este resultado la UANL corrobora a través de la opinión de la agencia calificadora que la Universidad se ubica como una de las mejores universidades en México, por sus resultados sobresalientes en diferentes rubros, como son la academia, la investigación, la innovación, la cultura y el deporte.

Proceso de mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La Universidad está constantemente llevando a cabo mejoras a su sistema de contabilidad que permita dar cumplimiento a la normatividad vigente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás acuerdos y lineamientos.

Partes relacionadas

La Universidad Autónoma de Nuevo León manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La Universidad Autónoma de Nuevo León manifiesta "Bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".



M.F.C. EUGENIO DAVILA FLORES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y
CUENTA PÚBLICA
DE LA U.A.N.L.



M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL
DE LA U.A.N.L.



C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL
DE LA U.A.N.L.



Información Presupuestaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	70,217,067	2,642,759	72,859,826	83,038,842	83,038,842	12,821,775
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	835,487,024	300,757,399	1,136,244,423	1,107,171,207	1,103,497,049	268,010,025
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	69,026,518	53,995,976	123,022,494	121,984,742	121,984,742	52,958,224
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,547,213,812	501,786,040	8,048,999,852	7,693,842,893	7,693,842,893	146,629,081
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,521,944,421	859,182,174	9,381,126,595	9,006,037,684	9,002,363,526	480,419,105
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos ¹	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos ²	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	8,521,944,421	859,182,174	9,381,126,595	9,006,037,684	9,002,363,526	480,419,105
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos ¹	70,217,067	2,642,759	72,859,826	83,038,842	83,038,842	12,821,775
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	835,487,024	300,757,399	1,136,244,423	1,107,171,207	1,103,497,049	268,010,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,616,240,330	555,782,016	8,172,022,346	7,815,827,635	7,815,827,635	199,587,305
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,521,944,421	859,182,174	9,381,126,595	9,006,037,684	9,002,363,526	480,419,105
				Ingresos excedentes		

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Universiad Autónoma de Nuevo León	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388
Total del Gasto	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Servicios Personales	4,266,544,196	1,935,027,343	6,201,571,539	6,128,449,049	6,077,895,506	73,122,491
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,606,915,496	(65,942,790)	2,540,972,706	2,540,972,704	2,540,943,303	2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,311,040	(2,221,849)	4,089,191	4,027,991	3,810,736	61,200
Remuneraciones Adicionales y Especiales	675,888,499	(41,768,406)	634,120,093	624,011,439	623,772,245	10,108,655
Seguridad Social	56,587,893	564,750,566	621,338,459	619,292,964	575,611,808	2,045,495
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	507,510,750	1,412,376,410	1,919,887,160	1,882,282,325	1,875,945,616	37,604,835
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	413,330,518	67,833,411	481,163,929	457,861,625	457,811,797	23,302,304
Materiales y Suministros	220,247,911	218,401,581	438,649,492	318,377,211	252,573,716	120,272,281
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	52,882,634	143,546,208	196,428,842	121,013,475	94,027,975	75,415,367
Alimentos y Utensilios	18,683,071	(6,039,841)	12,643,230	8,599,433	8,226,736	4,043,798
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,567,409	46,201	1,613,610	1,392,450	955,383	221,159
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	129,567,259	76,355,135	205,922,394	167,300,450	130,691,594	38,621,945
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,350,648	(643,315)	10,707,333	10,598,613	10,598,613	108,719
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,015,720	943,775	2,959,495	2,932,504	2,932,504	26,991
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,181,170	4,193,417	8,374,587	6,540,286	5,140,911	1,834,301
Servicios Generales	1,413,285,975	188,543,497	1,601,829,472	1,392,120,671	1,198,223,000	209,708,801
Servicios Básicos	349,478,329	(4,682,070)	344,796,259	245,013,829	238,970,963	99,782,431
Servicios de Arrendamiento	88,679,523	94,743,982	183,423,505	182,599,807	103,303,644	823,699
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	410,100,181	(42,351,299)	367,748,882	352,413,869	338,111,336	15,335,012
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	45,627,090	(13,632,142)	31,994,948	30,734,016	26,013,402	1,260,932
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	218,362,566	93,731,000	312,093,566	293,488,977	208,769,474	18,604,589
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	50,797,602	(1,952,585)	48,845,017	46,886,252	43,845,554	1,958,765
Servicios de Traslado y Viáticos	14,575,588	(11,002,576)	3,573,012	2,115,232	1,920,830	1,457,780
Servicios Oficiales	227,280,569	(73,256,749)	154,023,820	105,518,537	103,967,562	48,505,283
Otros Servicios Generales	8,384,527	146,945,935	155,330,462	133,350,152	133,320,234	21,980,310

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,032,690,046	(1,744,958,531)	287,731,515	175,489,964	148,340,751	112,241,550
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	85,097,500	(39,002,687)	46,094,813	19,847,852	1,449,437	26,246,961
Ayudas Sociales	227,262,321	(10,305,220)	216,957,101	136,619,309	128,574,822	80,337,791
Pensiones y Jubilaciones	1,720,330,225	(1,695,650,624)	24,679,601	19,022,803	18,316,492	5,656,798
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,499,836	15,653,613	74,153,449	43,236,333	39,184,355	30,917,117
Mobiliario y Equipo de Administración	43,924,862	(9,561,777)	34,363,085	19,256,090	18,926,630	15,106,996
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	4,605,072	4,605,072	2,190,486	2,042,200	2,414,586
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	10,609,019	10,609,019	7,842,411	7,793,697	2,766,607
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,574,974	9,053,852	23,628,826	13,889,328	10,363,811	9,739,497
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	947,447	947,447	58,017	58,017	889,430
Inversión Pública	94,196,201	122,369,833	216,566,034	141,946,171	136,481,181	74,619,863
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	94,196,201	122,369,833	216,566,034	141,946,171	136,481,181	74,619,863
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	436,480,256	0	436,480,256	398,668,970	398,668,970	37,811,286
Amortización de la Deuda Pública	289,288,755	0	289,288,755	289,288,755	289,288,755	0
Intereses de la Deuda Pública	147,191,501	0	147,191,501	109,380,215	109,380,215	37,811,286
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Gasto Corriente	6,359,629,404	2,292,664,513	8,652,293,917	8,104,794,306	7,768,096,696	547,499,611
Gasto de Capital	152,696,037	138,023,447	290,719,484	185,182,504	175,665,536	105,536,979
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	289,288,755	0	289,288,755	289,288,755	289,288,755	0
Pensiones y jubilaciones	1,720,330,225	(1,695,650,624)	24,679,601	19,022,803	18,316,492	5,656,798
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	8,151,271,501	574,611,751	8,725,883,252	8,085,631,087	7,748,824,044	640,252,164
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	8,151,271,501	574,611,751	8,725,883,252	8,085,631,087	7,748,824,044	640,252,164
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	370,672,920	160,425,585	531,098,505	512,657,281	502,543,435	18,441,224
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	370,672,920	160,175,715	530,848,635	512,657,281	502,543,435	18,191,354
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	249,870	249,870	0	0	249,870
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Fuente de Financiamiento
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
No Etiquetado	844,095,633	370,311,635	1,214,407,268	836,492,958	807,139,560	377,914,311
Recursos Fiscales	0	0	0	0	0	0
Financiamientos Internos	0	0	0	0	0	0
Financiamientos Externos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios	844,095,633	370,311,635	1,214,407,268	836,492,958	807,139,560	377,914,311
Recursos Federales	0	0	0	0	0	0
Recursos Estatales	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Etiquetado	7,677,848,788	364,725,700	8,042,574,488	7,761,795,411	7,444,227,918	280,779,077
Recursos Federales	5,704,449,272	252,130,855	5,956,580,127	5,818,850,851	5,504,076,945	137,729,276
Recursos Estatales	1,973,399,516	112,594,846	2,085,994,362	1,942,944,560	1,940,150,974	143,049,801
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388

Universidad Autónoma de Nuevo León
Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Pesos

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
BANORTE	0	36,000,000	(36,000,000)
BANORTE	0	0	0
BANORTE	0	73,288,755	(73,288,755)
BANCO DEL BAJIO	0	180,000,000	(180,000,000)
Total Créditos Bancarios	0	289,288,755	(289,288,755)
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	289,288,755	(289,288,755)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 Pesos

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
BANORTE	109,380,215	109,380,215
Total de Intereses de Créditos Bancarios	109,380,215	109,380,215
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	109,380,215	109,380,215

Universidad Autónoma de Nuevo León
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	8,521,944,421	9,006,037,684	9,002,363,526
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	8,521,944,421	9,006,037,684	9,002,363,526
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	8,232,655,666	8,308,999,614	7,962,078,724
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	8,232,655,666	8,308,999,614	7,962,078,724
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	289,288,755	697,038,070	1,040,284,803

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	289,288,755	697,038,070	1,040,284,803
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	147,191,501	109,380,215	109,380,215
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	142,097,254	587,657,855	930,904,587

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	289,288,755	289,288,755	289,288,755
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	(289,288,755)	(289,288,755)	(289,288,755)

¹ Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.

² Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

³ Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Información Programática

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030, (PDI) a través de sus 5 programas prioritarios y las 227 estrategias asociadas a ellos, contiene la estrategia general de transformación de la Universidad durante el período de su vigencia, para contribuir al logro de la Visión 2030 U.A.N.L.: “La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 un referente Internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento con un amplio sentido de responsabilidad social que contribuye y trasciende en la transformación y el bienestar de la sociedad”.

1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.
2. Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.
3. Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.
4. Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.
5. Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Universidad Autónoma de Nuevo León
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (6 = 3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	7,608,822,270	269,150,645	7,877,972,915	7,625,413,715	7,312,104,664	252,559,200
Sujetos a reglas de operación	0	13,332,045	13,332,045	8,893,312	8,741,217	4,438,733
Otros subsidios	7,608,822,270	255,818,599	7,864,640,869	7,616,520,403	7,303,363,447	248,120,467
Desempeño de las Funciones	844,095,633	424,642,335	1,268,737,968	882,063,263	851,698,143	386,674,705
Provisión de bienes públicos	0	0	0	0	0	0
Prestación de servicios públicos	844,095,633	370,322,099	1,214,417,732	836,503,421	807,150,024	377,914,311
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Proyectos de inversión	0	54,320,236	54,320,236	45,559,842	44,548,119	8,760,395
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Específicas	0	0	0	0	0	0
Administrativos y apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	69,026,518	41,244,356	110,270,874	90,811,391	87,564,672	19,459,483
Gasto Federalizado	69,026,518	41,244,356	110,270,874	90,811,391	87,564,672	19,459,483
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388

ANÁLISIS FÍSICO FINANCIERO

AL 31 DICIEMBRE 2020

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: U006 - PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ESTATAL)**

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DICIEMBRE 2020**

DEPENDENCIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
--------------------	---

Programa Presupuestario	Presupuesto		Avances al trimestre	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	% Avance
U006 - PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ESTATAL)	\$ 1,973,399,516	\$ 1,975,805,662	\$ 1,842,656,161	93.26%

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S0005 - EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	Unidad responsable	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)
--------------------------------	------------------------------------	---------------------------	--

Nombre matriz de indicadores Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL

ALINEACIÓN MIR

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015

Eje estratégico:	Desarrollo humano y social
Objetivo estratégico:	Educación Elevar la calidad educativa en el estado.
Estrategia:	Mejorar el logro educativo de las y los estudiantes.
Línea de acción:	Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

RESULTADOS												
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES								AVANCE		
		Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Comportamiento	Linea base		Meta programada		Realizado al trimestre	Avance % al trimestre
							Año	Valor	Anual	Al trimestre		
FIN	Contribuye a Educación mediante el EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	Grado promedio de escolaridad en el Estado de Nuevo León	$\text{Grado promedio de escolaridad en el Estado de NL}$	Promedio	Estratégico - Eficacia - Anual	Ascendente	2010	9.7	10.18	0	10.3	101
FIN		Tasa de crecimiento de la matrícula de estudiantes en bachillerato	$\left(\frac{\text{Matrícula de Bachillerato en } t}{\text{Matrícula de Bachillerato en } t-1} - 1 \right) * 100$	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2010	0	7.882	0	6.7	85.00

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES									AVANCE	
		Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Comportamiento	Línea base		Meta programada		Realizado al trimestre	Avance % al trimestre
							Año	Valor	Anual	Al trimestre		
PROPOSITO	Los estudiantes de educación media superior de la UANL reciben servicios y una formación educativa de la más alta calidad	Porcentaje de escuelas del Sistema del Nivel Medio Superior de la UANL que forman parte del Sistema Nacional de Bachillerato en el nivel 1	$(\text{Escuelas del Sist. Nal Bachillerato en el nivel 1} / \text{Escuelas del Sistema del Nivel MS de la UANL}) * 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	0	100	0	100	100
PROPOSITO		Porcentaje de egreso de los estudiantes del sistema	$(\text{Alumnos egreso en periodo n} / \text{Total alumnos periodo n}) * 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	32.535	33.709	0	41	121.41

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES								AVANCE		
		Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Comportamiento	Linea base		Meta programada		Realizado al trimestre	Avance % al trimestre
							Año	Valor	Annual	Al trimestre		
PROPOSITO		Porcentaje de profesores del Sistema del Nivel Medio Superior que ha logrado la certificación a través de CERTIDEMS	$(\text{Profesores con certificación a través de CERTIDEMS} / \text{Total de profesores del nivel medio superior}) * 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2012	17.967	42.92	0	86.6	201.77
COMPONENTES	Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados	Tasa de crecimiento de la matrícula de estudiantes de bachillerato	$((\text{Matrícula de Bachillerato en } t / \text{Matrícula de Bachillerato en } t-1) - 1) * 100$	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2011	8.898	7.882	0	6.7	85.90

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA

3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA

3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES												
	Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados											
Capacitación permanente de la planta docente		Porcentaje de profesores del Sistema que han cursado y acreditado el PROFORDEMS	(Profesores cursado y acreditado el PROFORDEMS / Total de profesores del nivel medio superior) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2012	74.559	100	0	92	92
Capacitación permanente de la planta docente		Porcentaje de profesores del Sistema que han sido capacitados en la implementación del Modelo Educativo de la Universidad	(Prof. capacitados en implementación Mod. Edu. UANL / Total de profesores del nivel medio superior) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2012	92.526	86.726	0	94.3	108.73

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA 3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES												
Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados												
	Contratación de la planta académica idónea	Porcentaje de profesores del Sistema que cuentan con el perfil idóneo del Sistema de Educación Media Superior de la UANL	(Prof. cuentan con perfil idóneo del Sist EMS UANL / Total de profesores del nivel medio superior) * 100	Porcentaje	Gestión - Calidad - Anual	Ascendente	2010	27.786	80	0	94	117.5
	Elaboración de PE innovadores, de calidad y pertinentes	Porcentaje de programas de bachillerato que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	(PE bachillerato inc. al Mod. Edu. y Acad. UANL / Total de la oferta en bachillerato) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2011	51.331	100	0	100	100

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A1 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES											
Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados											
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	Porcentaje de reprobación de los estudiantes del Sistema	(Alumnos reprobados en el semestre n / Total de alumnos del semestre n) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Descendente	2010	56.087	41.934	0	28

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES												
Estudios de Nivel Medio Superior de la más alta calidad ofertados												
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	Porcentaje de profesores que participan en la impartición del programa de tutorías	(Prof. participan en impartición del prog. tutorías / Total de profesores del nivel medio superior) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	Ascendente	2010	36.903	84.071	0	84	99.92
	Selección de alumnos	Porcentaje de absorción	(Alumnos aceptados en primer semestre / Total de aspirantes) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	Ascendente	2010	69.475	65.2	0	92	141.1

ANÁLISIS FÍSICO FINANCIERO

AL 31 DICIEMBRE 2020

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: U006 - PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (FEDERAL)**

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DICIEMBRE 2020**

DEPENDENCIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
--------------------	---

Programa Presupuestario	Presupuesto		Avances al trimestre	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	% Avance
U006 - PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (FEDERAL)	\$5,704,449,272.00	\$ 5,773,241,573.47	\$ 5,351,465,538.33	92.69%

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario E005 - EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR **Unidad responsable** 3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

Nombre matriz de indicadores Programa de Innovación, calidad y pertinencia de la oferta educativa de nivel superior de la UANL

ALINEACIÓN MIR

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015

Eje estratégico: Desarrollo humano y social
Objetivo estratégico: Educación
 Elevar la calidad educativa en el estado.
Estrategia: Formar estudiantes conscientes de su potencial de desarrollo para insertarse en el mercado laboral.
Línea de acción: Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

RESULTADOS												
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES								AVANCE		
		Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Comportamiento	Línea base		Meta programada		Realizado al trimestre	Avance % al trimestre
							Año	Valor	Anual	Al trimestre		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de la educación superior y sus modalidades para alcanzar los más altos estándares internacionales mediante la operación de los programas estratégicos del PDI de la UANL.	Grado Promedio de Escolaridad en el Estado de Nuevo León	Grado promedio de escolaridad en el Estado de NL	Promedio	Estratégico - Eficacia - Anual	Ascendente	2011	9.8	10.18	0	10.3	101.18
PROPOSITO	Los estudiantes de nivel superior de la UANL reciben servicios y una formación profesional de la más alta calidad	% Programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	(Prog evaluables lic nivel 1 del padrón CIEES / Total de programas de licenciatura evaluables) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	88.33	100	0	43.1	43.1
PROPOSITO		% PE de Posgrado de calidad (PNPC) con respecto al total de la oferta en ese nivel	(PE de Posgrado de calidad / Oferta total Posgrado) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	50.382	100	0	38	38

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES									AVANCE	
		Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Comportamiento	Línea base		Meta programada		Realizado al trimestre	Avance % al trimestre
							Año	Valor	Anual	Al trimestre		
PROPOSITO		% de PE evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	(PE de licenciatura acreditados / Total de programas de licenciatura evaluables) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	61.972	75	0	75.6	100.8
PROPOSITO		Tasa de crecimiento de la matrícula de estudiantes de educación superior (licenciatura y posgrado)	((Matrícula Educación Superior en t / Matrícula Educación Superior en t-1) - 1) * 100	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2010	7.777	4	0	8.3	207.5
COMPONENTES	Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados	Tasa de crecimiento de la oferta educativa por nivel y modalidad	((Oferta educativa por nivel en t / Oferta educativa por nivel en t-1) - 1) * 100	Tasa de Crecimiento	Estratégico - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2011	0	2.232	0	1.1	49.28

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

	Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
		Capacitación permanente de la planta docente	% de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado	(Profesores de TC con estudios de posgrado / Profesores de tiempo completo) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	92.628	100	0	98	98
		Capacitación permanente de la planta docente	% de profesores capacitados	(Profesores capacitados / Total de profesores) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2014	54.563	55	0	90.4	164.37
		Contratación de la planta académica idónea	% de profesores de tiempo completo	(Profesores de tiempo completo / Total de profesores) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	54.861	60	0	55	91.67

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA

3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA

3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES												
Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
	Contratación de la planta académica idónea	% de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento o del Perfil Deseable	(Profesores con Perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	26.134	38.805	0	65	167.5
	Contratación de la planta académica idónea	% de profesores adscritos al SNI	(Profesores adscritos al SNI / Total de profesores) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	11.174	16.228	0	20.39	125.65
	Elaboración de PE de calidad y pertinentes	% de Programas de licenciatura que han incorporado el modelo educativo de la UANL	(PE que han incorporado el Mey A / Oferta total Licenciatura) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	56.338	100	0	100	100

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES												
Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
	Elaboración de PE de calidad y pertinentes	% de Programas de Posgrado que han incorporado el modelo educativo de la UANL	(PPos que han incorporado el MEyA / Oferta total Posgrado) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2010	20.611	100	0	95	95
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	%de aprobacion	(Alumnos aprobados en el semestre / Total de alumnos del semestre para el periodo n) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2010	40.221	60.222	0	87	144.47
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	% de Profesores de tiempo completo que participa en el programa institucional de tutoria	(Prof. TC participan en el progr.inst. de tutoria / Profesores de tiempo completo) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2014	97.139	98	0	96	97.96

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA

3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES

DEPENDENCIA

3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES												
Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados												
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	% de PE de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	(PE Lic. evaluables tasa titulación sup. al 60% / Total de programas de licenciatura evaluables) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2011	27.419	63.768	0	76	119.18
	Seguimiento de la trayectoria estudiantil	% de PE de posgrado evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	(PE Posgrado evaluables tasa titulación sup. 60% / Oferta total Posgrado) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	Ascendente	2011	21.324	72.973	0	47	64.41

AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al 31 diciembre 2020

SECRETARÍA	3500000000 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
DEPENDENCIA	3500010001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL)

ACTIVIDADES												
	Estudios de Licenciatura y Posgrado, en diferentes modalidades ofertados											
		Selección de alumnos	Porcentaje de absorción	(Número de alumnos de nuevo ingreso / Número de egresados del nivel educativo previo) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Semestral	Ascendente	2011	00	64.962	0	72





Anexos

Universidad Autónoma de Nuevo León
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
(Se adjunta electrónico "CD" con la información de la relación de los Bienes Muebles que componen el Patrimonio)		

Universidad Autónoma de Nuevo León
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
(Se adjunta electrónico "CD" con la información de la relación de los Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio)		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
Al 31 de diciembre de 2020

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
ARRENDAMIENTO / CADENAS PRODUCTIVAS	BANCA AFIRME	101400042
PRESTAMOS MENORES	BANCA AFIRME	101021092
RECEPTORA FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	BANCA AFIRME	101139549
AFIRME PRESTAMOS	BANCA AFIRME	11551001492
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	BANORTE	311740435
APORTACION POR DERECHO DE INSCRIPCION TC	BANORTE	1111498036
APORTACIÓN SINERGIA FONDO DE PENSIONES	BANORTE	1133245009
CARRERA DOCENTE 2017	BANORTE	308886995
CARRERA DOCENTE 2019	BANORTE	1074353070
CARRERA DOCENTE 2020	BANORTE	1121621918
CASA DE BOLSA INTERACCIONES	BANORTE	300153621
CICLOVIA UANL	BANORTE	1062276028
DIRECCION DE INVESTIGACION	BANORTE	1021120874
DISPERSORA	BANORTE	0562353150
DOLARES (UANL)	BANORTE	0170336718
DONATVOS UANL	BANORTE	1119781903
ESCUELAS AL CIEN	BANORTE	0327979496
ESCUELAS INCORPORADAS	BANORTE	1081220116
EXAMEN DE SELECCIÓN	BANORTE	051357655
FAM 2019 NIVEL MEDIO SUPERIOR	BANORTE	1054922759
FAM 2019 NIVEL SUPERIOR	BANORTE	1054918387
FAM 2020 NIVEL SUPERIOR	BANORTE	1098909709
FAM 2020 NIVEL MEDIO SUPERIOR	BANORTE	1098911645
FIDEICOMISO F978	BANORTE	0804254676
FONDOS CONCURSABLES 2015	BANORTE	300161039
FORTEALECIMIENTO PENSIONES Y JUBILACIONES	BANORTE	0522144932
GASTOS GENERALES	BANORTE	125071244
HAEMA	BANORTE	1062274529
INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIAS	BANORTE	0224867599
INGRESOS PROPIOS UANL	BANORTE	1035980356
IVA	BANORTE	0591007688
IXE CUOTAS ESCOLARES	BANORTE	0804254694
MATERIAL DIDACTICO	BANORTE	1111757395

**Universidad Autónoma de Nuevo León
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
Al 31 de diciembre de 2020**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
MATERIAL DIDÁCTICO SEMESTRE FEBRERO JUNIO 2021	BANORTE	1134289224
MEXFITEC 2017	BANORTE	0305947895
MIRADOR CIPA	BANORTE	1004884964
MOVILIDAD ESTUDIANTIL	BANORTE	622119586
NOMINA ELECTRONICA H.U.	BANORTE	183000055
NOMINA ELECTRONICA UANL	BANORTE	0051356543
NOMINA POR RECIBOS (SUELDOS)	BANORTE	051369041
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO 2019	BANORTE	1083612069
OBSERVATORIO ASTRONOMICO UANL	BANORTE	1004881815
OFERTA EDUCATIVA 2014	BANORTE	0240280170
PADES 2019	BANORTE	1081750426
PATRIMONIO DE INMUEBLES	BANORTE	0888466013
PFCE 2019	BANORTE	1058811879
PRODEP 2020	BANORTE	1132642405
PROEXOES 2015	BANORTE	0297615280
PROFEXCE 2020	BANORTE	1118911271
PROGRAMA DE SERVICIO ALEMAN	BANORTE	0321893170
PROMEP	BANORTE	051370694
PROYECTO DE CONECTIVIDAD SECTORES ESTRATÉGICOS SUR DE NL	BANORTE	1119783523
PROYECTO FAC.MEDICINA Y H.U.	BANORTE	1025359430
PROYECTO FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS	BANORTE	1116600674
PROYECTO LABORATORIO PREPARATORIA No 1	BANORTE	1065919027
PROYECTO PREPARATORIA NO. 1 2020	BANORTE	1134106983
PROYECTO PREPARATORIA NO. 18	BANORTE	1132537770
PROYECTOS DE OPERACIÓN	BANORTE	0869417827
PROYECTOS DGPPE 2019	BANORTE	1093834806
RECOLECCIÓN	BANORTE	0051358473
REGALIAS	BANORTE	0575368378
SUBSIDIO ESTATAL 2019	BANORTE	1050995139
SUBSIDIO ESTATAL 2020	BANORTE	1090068945
SUBSIDIO ESTATAL 2021	BANORTE	1132543771
SUBSIDIO FEDERAL 2018	BANORTE	0355749124
SUBSIDIO FEDERAL 2018	BANORTE	300236241
SUBSIDIO FEDERAL 2019	BANORTE	1050993489
SUBSIDIO FEDERAL 2020	BANORTE	1090065775
SUBSIDIO FEDERAL 2021	BANORTE	1132540079
TRANSPARENCIA	BANORTE	0444100647
VENTA DE LIBROS DE TEXTO	BANORTE	0581715580
SUBSIDIO FEDERAL	INVERLAT	646938

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con una cobertura tipo Americana/Europea (seguro de riesgo) que le permite una protección de tasa de interés bancaria por el préstamo de un importe/cobertura de hasta \$ 293,844,984 moneda nacional a una tasa del 8% a partir del día 18/12/2015 y hasta el día 18/10/2020; con dichas coberturas la Universidad blinda la operación de la Universidad a cualquier futuro aumento en tasas de interés que puedan dañar la operación y/o patrimonio de la misma.



Formatos de Ley de Disciplina Financiera

Formato 1

Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(PESOS)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,576,005,566	1,055,126,616	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	779,540,868	457,132,110
a1) Efectivo	0	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	97,763,220	37,513,084
a2) Bancos/Tesorería	1,044,086,036	182,557,146	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	307,674,899	293,438,878
a3) Bancos/Dependencias y Otros	64,780,650	112,332,487	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	15,732,521	26,496,717
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	370,118,768	701,284,108	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	71,159,025	31,542,278	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	28,049,885	1,174,860
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	25,861,087	27,410,596	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	200,271,781	118,297,578
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	304,052,632	63,836,051	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	(898,184)	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	548,849	548,849	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	130,946,746	(19,789,007)
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	105,829,599	11,860,485	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	164,573,657	17,045,820	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	32,980,897	34,380,897	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	119,630	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	3,054,296	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0

w

1-27

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	129,052	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,925,244	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	175,586	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	57,993,960	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	57,993,960	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	175,586	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	80,730,553	25,857,777	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	56,015,499	80,000	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	80,000	80,000	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	47,519,052	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	47,519,052	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0

W

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	55,935,499	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	2,020,034,132	1,144,900,444	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	885,053,880	457,132,110
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	9,750,668	101,018	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,134,357,443	10,992,411,271	c. Deuda Pública a Largo Plazo	1,378,089,544	1,667,378,299
d. Bienes Muebles	4,921,961,214	4,880,677,792	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	245,126,561	245,068,543	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(7,468,925,872)	(7,380,423,703)	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	1,378,089,544	1,667,378,299
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	2,263,143,424	2,124,510,409
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	8,842,270,014	8,737,834,922	III A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III A = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	10,862,304,146	9,882,735,366	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	8,599,160,722	7,758,224,957
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	846,822,455	158,063,008
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	8,867,464,170	8,715,287,853
			c. Revalúos	4,458,394,603	4,458,394,603
			d. Reservas	0	0

we

1 7/1

10

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,573,520,507)	(5,573,520,507)
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	8,599,160,722	7,758,224,957
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	10,862,304,146	9,882,735,366



M.F.C. Eugenio Davila Flores
Director de Contabilidad y Cuenta Pública



M.C.P. Martha Nora Álvarez Garza
Tesorera General



C.P. Héctor Luis Aguilar González
Contralor General

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2019(d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	1,667,088,755.00	0	289,288,755.00	0	1,377,800,000.00	109,849,240.67	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	1,667,088,755.00	0	289,288,755.00	0	1,377,800,000.00	109,849,240.67	0
b1) Instituciones de Crédito	1,667,088,755.00	0	289,288,755.00	0	1,377,800,000.00	109,849,240.67	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	1,667,088,755.00	0	289,288,755.00	0	1,377,800,000.00	109,849,240.67	0
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito XX	0	0	0	0	0

DR. OSCAR JAVIER DE LA GARZA GARZA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL DE LA UANL

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

ORGANISMO, Gobierno del Estado de Nuevo León (a) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2020 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2020 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2020 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				NA		NA	NA	NA	NA	NA
a) APP 1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
b) APP 2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
c) APP 3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
d) APP XX	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				NA		NA	NA	NA	NA	NA
a) Otro Instrumento 1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
b) Otro Instrumento 2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
c) Otro Instrumento 3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
d) Otro Instrumento XX	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				NA		NA	NA	NA	NA	NA


 DR. OSCAR JAVIER DE LA GARZA GARZA
 DIRECTOR DE PLANTACIÓN FINANCIERA


 M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
 TESORERA GENERAL DE LA UANL

Formato 4

Universidad Autónoma de Nuevo León
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	8,521,944,421	8,657,401,304	8,653,727,146
A1. Ingresos de Libre Disposición	905,704,091	1,190,210,049	1,186,535,891
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,616,240,330	7,467,191,255	7,467,191,255
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	8,232,655,666	8,308,999,614	7,962,078,724
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	554,806,878	547,204,203	517,850,805
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	7,677,848,788	7,761,795,411	7,444,227,918
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	348,636,380	348,636,380
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		348,636,380	348,636,380
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	289,288,755	697,038,070	1,040,284,803
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	289,288,755	697,038,070	1,040,284,803
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	289,288,755	348,401,690	691,648,423

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	147,191,501	109,380,215	109,380,215
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	147,191,501	109,380,215	109,380,215
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	436,480,256	457,781,906	801,028,638

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	289,288,755	289,288,755	289,288,755
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	289,288,755	289,288,755	289,288,755
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	(289,288,755)	(289,288,755)	(289,288,755)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	905,704,091	1,190,210,049	1,186,535,891
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	(289,288,755)	(289,288,755)	(289,288,755)
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	289,288,755	289,288,755	289,288,755
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	554,806,878	547,204,203	517,850,805
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	61,608,458	353,717,091	379,396,331
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	350,897,213	643,005,846	668,685,086

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,616,240,330	7,467,191,255	7,467,191,255
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	7,677,848,788	7,761,795,411	7,444,227,918
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		348,636,380	348,636,380
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	(61,608,458)	54,032,224	371,599,717
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	(61,608,458)	54,032,224	371,599,717


C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
 DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL



M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
 TESORERA GENERAL

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	70,217,067	2,642,759	72,859,826	83,038,842	83,038,842	12,821,775
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	835,487,024	300,757,399	1,136,244,423	1,107,171,207	1,103,497,049	268,010,025
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
h4) Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	0	0	0	0	0	0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	905,704,091	303,400,158	1,209,104,249	1,190,210,049	1,186,535,891	280,831,800
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	69,026,518	(2,060,846)	66,965,672	65,927,920	65,927,920	(3,098,598)
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	69,026,518	(2,060,846)	66,965,672	65,927,920	65,927,920	(3,098,598)
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0

a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	56,056,822	56,056,822	56,056,822	56,056,822	56,056,822
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	56,056,822	56,056,822	56,056,822	56,056,822	56,056,822
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
c2) Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,547,213,812	501,786,040	8,048,999,852	7,693,842,893	7,693,842,893	146,629,081
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	7,616,240,330	555,782,016	8,172,022,346	7,815,827,635	7,815,827,635	199,587,305
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	8,521,944,421	859,182,173	9,381,126,594	9,006,037,684	9,002,363,526	480,419,105
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0


C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL

Formato 6 a)

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	844,095,633	370,311,635	1,214,407,268	836,492,958	807,139,560	377,914,311
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	132,659,391	30,292,027	162,951,418	137,415,562	136,643,595	25,535,857
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,626,958	261,791	2,888,749	2,888,748	2,888,748	1
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	1,465,336	1,465,336	1,404,136	1,285,336	61,200
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	41,153,917	16,101,556	57,255,473	51,963,191	51,790,732	5,292,282
a4) Seguridad Social	0	1,364,320	1,364,320	1,364,320	1,227,888	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	61,826,063	31,970,525	93,796,588	73,614,214	73,273,649	20,182,374
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	27,052,453	(20,871,500)	6,180,953	6,180,953	6,177,243	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	15,133,669	141,977,277	157,110,946	79,513,233	68,895,153	77,597,713
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	89,837	146,842,435	146,932,272	73,766,889	63,598,066	73,165,383
b2) Alimentos y Utensilios	14,646,441	(5,590,022)	9,056,419	5,012,621	4,639,925	4,043,798
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	244,199	244,199	5,382	5,382	238,817
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	391,234	194,697	585,931	486,313	486,313	99,618
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,157	285,967	292,124	242,027	165,467	50,097
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	108,257,894	22,563,309	130,821,203	65,014,635	63,911,573	65,806,567
c1) Servicios Básicos	389,857	2,021,626	2,411,483	2,265,031	2,265,031	146,452
c2) Servicios de Arrendamiento	272,017	284,684	556,701	93,193	93,193	463,508
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,698,321	(1,275,341)	1,422,980	1,316,580	1,180,280	106,400
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,590,217	(9,878,838)	4,711,379	4,119,639	3,799,149	591,740
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,211,707	(3,753,657)	5,458,050	4,496,228	4,265,504	961,822
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,311,803	193,756	1,505,559	0	0	1,505,559
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	1,218,964	180,899	1,399,863	298,951	298,951	1,100,912
c8) Servicios Oficiales	78,538,008	(5,334,821)	73,203,187	27,835,151	27,419,603	45,368,037
c9) Otros Servicios Generales	27,000	40,125,000	40,152,000	24,589,862	24,589,862	15,562,138
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67,894,904	143,123,770	211,018,674	119,316,323	108,650,548	91,702,351
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	40,000,000	(9,535,989)	30,464,011	4,217,050	1,449,437	26,246,961
d4) Ayudas Sociales	27,894,904	133,340,286	161,235,190	96,861,111	88,962,949	64,374,079
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	19,319,473	19,319,473	18,238,162	18,238,162	1,081,311
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,499,836	(11,546,163)	46,953,673	19,744,618	15,768,376	27,209,055
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	43,924,862	(20,284,805)	23,640,057	10,373,718	10,088,679	13,266,340
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	2,997,280	2,997,280	1,252,179	1,103,894	1,745,101
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	4,889,279	4,889,279	3,102,294	3,084,894	1,786,984
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,574,974	(37,346)	14,537,628	5,016,427	1,490,909	9,521,201
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	889,430	889,430	0	0	889,430

F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	25,169,683	43,901,416	69,071,099	16,819,617	14,601,344	52,251,482
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	25,169,683	43,901,416	69,071,099	16,819,617	14,601,344	52,251,482
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	436,480,256	0	436,480,256	398,668,970	398,668,970	37,811,286
i1) Amortización de la Deuda Pública	289,288,755	0	289,288,755	289,288,755	289,288,755	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	147,191,501	0	147,191,501	109,380,215	109,380,215	37,811,286
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,677,848,788	364,725,700	8,042,574,488	7,761,795,411	7,444,227,918	280,779,077
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,133,884,805	1,904,735,316	6,038,620,121	5,991,033,487	5,941,251,911	47,586,634
11 a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,604,288,538	(66,204,581)	2,538,083,957	2,538,083,956	2,538,054,555	1
12 a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,311,040	(3,687,185)	2,623,855	2,623,855	2,525,400	0
13 a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	634,734,582	(57,869,961)	576,864,621	572,048,247	571,981,514	4,816,373
14 a4) Seguridad Social	56,587,893	563,386,246	619,974,139	617,928,645	574,383,921	2,045,495
15 a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	445,684,687	1,380,405,886	1,826,090,573	1,808,668,111	1,802,671,967	17,422,461
16 a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
17 a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	386,278,065	88,704,911	474,982,976	451,680,672	451,634,554	23,302,304
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	205,114,242	76,424,304	281,538,546	238,863,978	183,678,563	42,674,567
21 b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	52,792,797	(3,296,227)	49,496,570	47,246,586	30,429,909	2,249,984
22 b2) Alimentos y Utensilios	4,036,630	(449,818)	3,586,812	3,586,812	3,586,812	0
23 b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
24 b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,567,409	46,201	1,613,610	1,392,450	955,383	221,159
25 b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	129,567,259	76,110,936	205,678,195	167,295,067	130,686,211	38,383,128
26 b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	10,959,414	(838,013)	10,121,401	10,112,300	10,112,300	9,101
27 b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,015,720	943,775	2,959,495	2,932,504	2,932,504	26,991
28 b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
29 b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,175,013	3,907,450	8,082,463	6,298,259	4,975,444	1,784,204
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,305,028,081	165,980,188	1,471,008,269	1,327,106,035	1,134,311,427	143,902,234
31 c1) Servicios Básicos	349,088,472	(6,703,696)	342,384,776	242,748,798	236,705,932	99,635,979
32 c2) Servicios de Arrendamiento	88,407,506	94,459,298	182,866,804	182,506,614	103,210,451	360,191
33 c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	407,401,860	(41,075,958)	366,325,902	351,097,290	336,931,056	15,228,612
34 c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	31,036,873	(3,753,304)	27,283,569	26,614,377	22,214,253	669,193
35 c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	209,150,859	97,484,657	306,635,516	288,992,750	204,503,970	17,642,767
36 c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	49,485,799	(2,146,341)	47,339,458	46,886,252	43,845,554	453,206
37 c7) Servicios de Traslado y Viáticos	13,356,624	(11,183,475)	2,173,149	1,816,281	1,621,878	356,868
38 c8) Servicios Oficiales	148,742,561	(67,921,928)	80,820,633	77,683,386	76,547,960	3,137,247
39 c9) Otros Servicios Generales	8,357,527	106,820,935	115,178,462	108,760,290	108,730,372	6,418,172
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,964,795,142	(1,888,082,301)	76,712,841	56,173,642	39,690,202	20,539,200

41	d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
42	d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
43	d3) Subsidios y Subvenciones	45,097,500	(29,466,698)	15,630,802	15,630,802	0	0
44	d4) Ayudas Sociales	199,367,417	(143,645,506)	55,721,911	39,758,199	39,611,873	15,963,712
45	d5) Pensiones y Jubilaciones	1,720,330,225	(1,714,970,097)	5,360,128	784,641	78,329	4,575,487
46	d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
47	d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
48	d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
49	d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
	E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	27,199,776	27,199,776	23,491,714	23,415,979	3,708,062
51	e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	10,723,028	10,723,028	8,882,372	8,837,951	1,840,656
52	e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	1,607,792	1,607,792	938,307	938,307	669,486
53	e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	5,719,740	5,719,740	4,740,117	4,708,803	979,623
54	e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
55	e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
56	e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	9,091,198	9,091,198	8,872,901	8,872,901	218,297
57	e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
58	e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
59	e9) Activos Intangibles	0	58,017	58,017	58,017	58,017	0
	F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	69,026,518	78,468,417	147,494,935	125,126,555	121,879,836	22,368,381
61	f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
62	f2) Obra Pública en Bienes Propios	69,026,518	78,468,417	147,494,935	125,126,555	121,879,836	22,368,381
63	f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
	G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
	g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
	g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
	g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
	g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
	g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
	Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
	g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
	g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
	H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
	h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
	h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
	h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
	I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
	i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
	i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
	i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
	i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
	i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
	i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
	i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
	III. Total de Egresos (III = I + II)	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388


C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
 DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
 TESORERA GENERAL

Formato 6 b)

Universidad Autónoma de Nuevo León Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	844,095,633	370,311,635	1,214,407,268	836,492,958	807,139,560	377,914,311
Universidad Autónoma de Nuevo León	844,095,633	370,311,635	1,214,407,268	833,730,675	805,826,359	380,676,593
II. Gasto Etiquetado	7,677,848,788	364,725,700	8,042,574,488	7,761,795,411	7,444,227,918	280,779,077
Universidad Autónoma de Nuevo León	7,677,848,788	364,725,700	8,042,574,488	7,761,795,411	7,444,227,918	280,779,077
III. Total de Egresos (III = I + II)	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388


C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
 DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
 TESORERA GENERAL

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	844,095,633	370,311,635	1,214,407,268	836,492,958	807,139,560	377,914,311
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	837,719,853	355,095,707	1,192,815,560	825,258,654	797,374,184	367,556,905
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	837,719,853	355,095,707	1,192,815,560	825,258,654	797,374,184	367,556,905
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	6,375,780	15,215,929	21,591,709	11,234,303	9,765,377	10,357,405
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	6,375,780	14,966,059	21,341,839	11,234,303	9,765,377	10,107,535
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	249,870	249,870	0	0	249,870
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	7,677,848,788	364,725,700	8,042,574,488	7,761,795,411	7,444,227,918	280,779,077
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	7,313,551,648	219,516,044	7,533,067,692	7,260,372,433	6,951,449,860	272,695,259
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	7,313,551,648	219,516,044	7,533,067,692	7,260,372,433	6,951,449,860	272,695,259

b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	364,297,140	145,209,657	509,506,797	501,422,978	492,778,059	8,083,819
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	364,297,140	145,209,657	509,506,797	501,422,978	492,778,059	8,083,819
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	8,521,944,421	735,037,336	9,256,981,757	8,598,288,369	8,251,367,479	658,693,388


C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA,
TESORERA GENERAL

Formato 6 d)

Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	132,659,391	30,292,027	162,951,418	137,415,562	136,643,595	25,535,857
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	132,659,391	30,292,027	162,951,418	137,415,562	136,643,595	25,535,857
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	4,133,884,805	1,904,735,316	6,038,620,121	5,991,033,487	5,941,251,911	47,586,634
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	4,133,884,805	1,904,735,316	6,038,620,121	5,991,033,487	5,941,251,911	47,586,634
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	4,266,544,196	1,935,027,343	6,201,571,539	6,128,449,049	6,077,895,506	73,122,491


 C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
 DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


 M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
 TESORERA GENERAL

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
	2021	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)
	Año en Cuestión					
	(de proyecto de presupuesto) (c)					
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 1,089,770,142.56	\$ 1,106,116,694.70	\$ 1,122,708,445.12	\$ 1,180,666,220.33	\$ 1,198,376,213.63	\$ 1,216,351,856.84
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	39,321,027.87	39,910,843.29	40,509,505.94	82,234,297.05	83,467,811.51	84,719,828.68
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	1,050,449,114.69	1,066,205,851.41	1,082,198,939.19	1,098,431,923.27	1,114,908,402.12	1,131,632,028.15
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$ 7,869,604,322.00	\$ 8,103,905,018.94	\$ 8,345,987,323.86	\$ 8,595,316,575.25	\$ 8,852,109,948.66	\$ 9,119,116,068.06
A. Aportaciones	68,715,672.00	68,989,709.44	70,024,555.08	71,074,923.40	72,141,047.25	75,748,099.62
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,800,888,650.00	8,034,915,309.50	8,275,962,768.79	8,524,241,651.85	8,779,968,901.40	9,043,367,968.45
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 8,959,374,464.56	\$ 9,210,021,713.64	\$ 9,468,695,768.99	\$ 9,775,982,795.58	\$ 10,050,486,162.29	\$ 10,335,467,924.90
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DR. OSCAR JAVIER DE LA GARZA GÁRZA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL DE LA UANL

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

	2021 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 1,054,717,268.00	\$ 1,142,036,453.66	\$ 1,159,167,000.47	\$ 1,254,677,087.67	\$ 1,273,497,243.99	\$ 1,292,599,702.65
A. Servicios Personales	149,422,614.00	161,793,190.81	164,220,088.67	177,751,076.86	180,417,343.01	183,123,603.15
B. Materiales y Suministros	140,475,689.00	152,105,557.16	154,387,140.51	167,107,938.51	169,614,557.58	172,158,775.95
C. Servicios Generales	100,984,919.00	109,345,378.39	110,985,559.07	120,130,264.21	121,932,218.17	123,761,201.44
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	326,875,414.00	353,937,163.94	359,246,221.40	388,846,475.65	394,679,172.79	400,599,360.38
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,249,918.00	37,085,440.88	37,641,722.50	40,743,229.18	41,354,377.62	41,974,693.28
F. Inversión Pública	37,908,852.00	159,435,392.48	159,744,547.21	160,452,961.16	164,113,981.49	157,281,915.67
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	264,799,862.00	168,334,330.00	172,941,721.11	199,645,142.11	201,385,593.33	213,700,152.78
1. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 7,904,657,196.98	\$ 8,067,985,259.98	\$ 8,309,528,768.52	\$ 8,521,305,707.90	\$ 8,776,988,918.30	\$ 9,042,868,222.25
A. Servicios Personales	4,204,620,079.98	4,291,497,023.05	4,419,978,076.80	4,532,625,791.89	4,668,627,990.82	4,810,053,663.35
B. Materiales y Suministros	217,367,968.00	221,859,280.94	228,501,418.65	234,325,013.76	241,355,975.19	248,667,316.16
C. Servicios Generales	1,474,788,469.00	1,505,260,928.21	1,550,326,207.10	1,589,837,874.77	1,637,541,227.49	1,687,146,886.77
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,939,300,284.00	1,979,370,605.97	2,038,630,025.20	2,090,586,620.97	2,153,315,024.01	2,218,544,900.12
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	68,580,396.00	69,997,421.81	72,093,040.76	73,930,406.51	76,148,700.79	78,455,455.84
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 8,959,374,464.98	\$ 9,210,021,713.64	\$ 9,468,695,768.99	\$ 9,775,982,795.58	\$ 10,050,486,162.29	\$ 10,335,467,924.90

DR. OSCAR JAVIER DE LA GARZA GARZA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL DE LA UANL

Formato 7c

Universidad Autónoma de Nuevo León

Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	Año 2015 ¹ (c)	Año 2016 ¹ (c)	Año 2017 ¹ (c)	Año 2018 ¹ (c)	Año 2019 ¹ (c)	2020 ² Año del Ejercicio Vigente (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	1,477,023,121	1,411,707,041	1,657,602,732	1,407,443,459	1,190,210,049
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	63,295,166	125,398,236	125,562,002	106,205,762	83,038,842
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	1,413,727,955	1,286,308,805	1,532,040,730	1,301,237,697	1,107,171,207
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	6,939,266,659	7,113,503,249	7,379,399,939	7,677,611,019	7,815,827,635
A. Aportaciones	0	20,561,324	113,830,943	64,271,614	69,026,519	65,927,920
B. Convenios	0	0	0	0	0	56,056,822
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	6,918,705,335	6,999,672,306	7,315,128,325	7,608,584,500	7,693,842,893
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos (4=1+2+3)	0	8,416,289,780	8,525,210,290	9,037,002,671	9,085,054,479	9,006,037,684
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

¹. Los importes corresponden a los ingresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.


C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA,
TESORERA GENERAL

Formato 7 d)

Universidad Autónoma de Nuevo León						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2015 ¹ (c)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ² (d)	2020 ³ (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	2,205,504,401	1,470,811,629	1,414,421,837	1,407,996,761	836,492,958
A. Servicios Personales	0	225,256,534	298,056,073	253,684,446	74,119,868	137,415,562
B. Materiales y Suministros	0	6,535,155	12,663,525	16,939,318	15,882,533	79,513,233
C. Servicios Generales	0	152,103,552	167,120,042	175,507,044	326,090,460	65,014,635
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	435,833,414	488,696,645	441,872,601	481,744,213	119,316,323
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	1,932,798	565,987	19,712,365	6,633,344	19,744,618
F. Inversión Pública	0	0	0	0	37,159,535	16,819,617
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública ³	0	1,383,842,948	503,709,357	506,706,063	466,366,808	398,668,970
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	6,908,848,636	7,223,556,962	7,628,588,486	8,038,606,799	7,761,795,411
A. Servicios Personales	0	5,323,210,479	5,364,792,713	5,624,468,573	5,760,297,589	5,991,033,487
B. Materiales y Suministros	0	142,199,497	102,559,174	105,925,064	839,418,361	238,863,978
C. Servicios Generales	0	1,063,107,352	1,275,030,474	1,428,492,870	1,249,758,816	1,327,106,035
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	143,454,721	17,629,370	21,329,013	13,244,258	56,173,642
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	236,876,587	463,545,232	380,689,042	55,995,055	23,491,714
F. Inversión Pública	0	0	0	67,683,925	119,892,720	125,126,555
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	9,114,353,037	8,694,368,591	9,043,010,323	9,446,603,560	8,598,288,369

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

³. Los importes correspondientes a la deuda pública se integran por la amortización y los intereses de la deuda.


C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO
DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA.
TESORERA GENERAL

ANEXO 3

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS
CORRELATIVOS ESTADOS DE ACTIVIDADES,
LAS VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
(HACIENDA PÚBLICA) Y DE FLUJOS DE
EFECTIVO DE LA UANL, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020**

**Universidad Autónoma de Nuevo León
(UANL)**

Estados Financieros

**Por el periodo comprendido del
1° de enero al 31 de diciembre de 2020**

**Universidad Autónoma de Nuevo León
(UANL)**

CONTENIDO

Informe del auditor

I.- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

Estado de situación financiera

Estado de actividades

Estado de variaciones en la hacienda pública

Estado de flujo de efectivo

II.- Notas a los estados financieros



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Informe de los auditores independientes

Al H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA:
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Autónoma de Nuevo León (la Universidad)**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el segundo y tercer párrafo de **Fundamento de la opinión**, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, presentan razonablemente la situación financiera de la Universidad Autónoma de Nuevo León y están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidad de los auditores en relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la **Universidad** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable y adecuada para nuestra opinión.

La **Universidad** no reconoce en sus estados financieros el pasivo laboral de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3, Beneficios a los empleados. A la fecha del presente informe, se encuentran en el proceso de su determinación en base a estudios actuariales y una vez concluido, estará en condiciones de registrar el pasivo correspondiente y cumplir con las disposiciones normativas.

En el ejercicio 2020 la Universidad inició un proceso de regularización de sus activos fijos que le permita conciliar el inventario de bienes de su propiedad y las cifras contables. Por lo anterior, la depreciación del ejercicio refleja una variación con la depreciación registrada en ejercicios anteriores. Las cifras de depreciación presentadas en el estado de actividades, no son comparables.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

2

Párrafo de énfasis

En las notas a los estados financieros se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la **Universidad** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el presente ejercicio 2020, los responsables de la administración de la **Universidad** modificaron la presentación de algunos conceptos en los estados financieros, respetando las cifras y forma de presentación de la cuenta pública 2019, cabe resaltar la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, la cual se presenta en cero, debido a que la administración de la Universidad consideró, en dicho rubro, el saldo pendiente al 31 de diciembre de 2020 de la cifra presupuestada al inicio del año. La deuda pública a corto plazo se presenta en la nota 10.

Esta modificación, más otras que se reflejan en el estado de actividades, resultan en variaciones con las cifras del 2019, sin embargo, las mismas se mencionan en las notas a los estados financieros. El activo total, el pasivo total, el total de la hacienda pública/patrimonio y el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), no se modifican.

Responsabilidad de los encargados de la Administración de la Universidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas a los estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

Los encargados de la Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad de los auditores sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

3

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Nosotros también:

a).- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales, o la anulación del control interno.

b).- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

c).- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la **Universidad**.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la **Universidad** en relación, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoria.

Leal Tijerina y Asociados, S.C.



C.P.C Manuel Cantú Chapa.

11 de marzo de 2021.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos circulantes :			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2-a y 3	\$ 1,576,005,566	\$ 1,055,126,616
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2-b y 4	304,052,632	63,836,051
Derechos a recibir en bienes y servicios	2-c y 5	3,054,296	0
Almacenes	2-d y 6	80,906,139	25,857,777
Otros activos circulantes		56,015,499	80,000
Total activo circulante		2,020,034,132	1,144,900,444
Activos no circulantes:			
Inversiones financieras a largo plazo	2-g y 7	9,750,668	101,018
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2-e y 8	11,134,357,443	10,992,411,271
Bienes muebles	2-e y 8	4,921,961,214	4,880,677,793
Activos intangibles	2-e y 8	245,126,561	245,068,543
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	2-f y 8	(7,468,925,872)	(7,380,423,703)
Total del activo no circulante		8,842,270,014	8,737,834,922
Total del activo		\$ 10,862,304,146	\$ 9,882,735,366
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo circulante :			
Cuentas por pagar a corto plazo	2-h y 9	\$ 779,540,868	\$ 457,132,110
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	2-i y 10	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		57,993,960	0
Otros pasivos a corto plazo		47,519,053	0
Total del pasivo circulante		885,053,881	457,132,110
Pasivo no circulante :			
Deuda pública a largo plazo	2-i y 10	1,378,089,544	1,667,378,299
Total del pasivo		2,263,143,425	2,124,510,409
Patrimonio: 2-ñ y 11			
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		846,822,455	158,063,008
Resultado de ejercicios anteriores		8,867,464,170	8,715,287,853
Revalúos		4,458,394,603	4,458,394,603
Rectificación de resultados de ejercicios anteriores		(5,573,520,507)	(5,573,520,507)
Total patrimonio		8,599,160,721	7,758,224,957
Total pasivo y patrimonio		\$ 10,862,304,146	\$ 9,882,735,366

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

H. COMISIÓN DE HACIENDA

M.C. HOMERO H. TAMEZ GARZA

LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ

ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ

C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL

C.P. JOSÉ GERARDO VILLAGOMEZ LIRA
AUDITOR INTERNO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 y 2019

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos y otros beneficios			
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios		\$ 1,071,310,159	\$ 1,301,237,697
Productos de tipo corriente		83,038,822	94,642,408
Ingresos de gestión	2-j y 12	1,154,348,981	1,395,880,105
Participación y aportaciones		121,984,742	69,026,519
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		7,693,842,893	7,608,584,500
Participaciones, aportaciones, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2-k y 13	7,815,827,635	7,677,611,019
Ingresos financieros		0	0
Otros ingresos y beneficios varios		35,880,822	11,563,354
Otros ingresos y beneficios		35,880,822	11,563,354
Total de otros ingresos y beneficios		9,006,057,438	9,085,054,478
Gastos y otras pérdidas			
Servicios personales		6,128,449,049	4,375,294,106
Materiales y suministros		263,537,477	272,544,173
Servicios generales		1,392,120,671	1,691,642,044
Gastos de funcionamiento	2-l y 14	7,784,107,197	6,339,480,323
Subsidios y Subvenciones		19,847,852	80,285,608
Ayudas sociales		136,619,309	557,623,044
Pensiones y jubilaciones		19,022,803	1,459,270,780
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	2-m y 15	175,489,964	2,097,179,432
Intereses de la deuda pública		109,380,215	174,541,791
Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública	2-n y 16	109,380,215	174,541,791
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		88,878,882	315,789,924
Otros gastos		1,378,725	0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		90,257,607	315,789,924
Total de otros gastos y pérdidas		8,159,234,983	8,926,991,470
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		\$ 846,822,455	\$ 158,063,008

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


M.C. HOMERO H. TAMEZ GARZA

H. COMISIÓN DE HACIENDA


LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ


ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ


C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL


C.P. JOSÉ GERARDO VILLAGÓMEZ LIRA
AUDITOR INTERNO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Estado de variaciones en la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Concepto	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Total
Hacienda pública/patrimonio contribuido neto 2019	\$ 0	\$ 0	0
Aportaciones	0	0	0
Donaciones de capital	0	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0	0
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	158,063,008	158,063,008
Resultado de ejercicios anteriores	8,715,287,853	0	8,715,287,853
Revalúos	4,458,394,603	0	4,458,394,603
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(5,573,520,507)	0	(5,573,520,507)
Hacienda pública/patrimonio neto final 2019	7,600,161,949	158,063,008	7,758,224,957
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto 2020	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Donaciones de capital	0	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0	0
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto 2020	152,176,317	688,759,447	840,935,764
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	846,822,455	846,822,455
Resultado de ejercicios anteriores	152,176,317	(158,063,008)	-5,886,691
Hacienda pública/patrimonio neto final 2020	\$ 7,752,338,266	\$ 846,822,455	\$ 8,599,160,721

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

M.C. HOMERO H. TAMEZ GARZA

H. COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NÚÑEZ

ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ

C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL

C.P. JOSÉ GERARDO VILLAGOMEZ LIRA
AUDITOR INTERNO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Estado de flujos de efectivo
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Productos	\$ 83,038,822	\$ 94,642,408
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,071,310,159	1,301,237,697
Participaciones, aportaciones, convenios Incentivos derivados de la colaboración	121,984,742	69,026,519
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	7,693,842,893	7,608,584,500
Otros Ingresos de operación	38,427,230	11,563,354
Origen	9,008,603,846	9,085,054,478
Servicios personales	6,128,449,049	4,375,294,106
Materiales y suministros	263,537,477	272,544,173
Servicios generales	1,392,120,671	1,691,642,044
Subsidios y subvenciones	19,847,852	80,285,608
Ayudas sociales	136,619,309	557,623,044
Pensiones y jubilaciones	19,022,803	1,459,270,780
Otras aplicaciones de operación	111,496,988	174,541,791
Aplicación	8,071,094,149	8,611,201,546
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	937,509,697	473,852,932
Actividades de Inversión:		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	0	0
Bienes muebles	0	0
Otros orígenes de inversión	0	0
Origen	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	141,946,171	250,377,992
Bienes muebles	41,419,148	203,978,866
Otras aplicaciones de Inversión	350,574,447	0
Aplicación	533,939,766	454,356,858
Flujos netos de efectivo por actividades de Inversión	(533,939,766)	(454,356,858)
Actividades de financiamiento:		
Endeudamiento neto		
interno	406,597,774	151,372,129
externo	0	0
Otros orígenes de financiamiento	0	818,520,643
Origen	406,597,774	969,892,772
Servicios de la deuda		
interno	289,288,755	291,825,017
externo	0	0
Otras aplicaciones de financiamiento	-	43,752,336
Aplicación	289,288,755	335,577,353
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	117,309,019	634,315,419
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	520,878,950	653,811,495
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1,055,126,616	401,315,121
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 1,576,005,566	\$ 1,055,126,616

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

M.C. HOMERO H. TAMAYO GARZA

LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ

ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ

C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL

C.P. JOSÉ GERARDO VILLAGOMEZ LIRA
AUDITOR INTERNO

H. COMISIÓN DE HACIENDA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Notas a los estados financieros

AL 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Naturaleza y fines de la entidad

La Universidad Autónoma de Nuevo León, (la Universidad) es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica. La Universidad tiene como finalidad crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad.

2. Resumen de las principales políticas contables

La Institución presenta su información contable de conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

a).- Efectivo y equivalente

Esta representado principalmente por depósitos bancarios, inversiones a corto plazo y en general por los recursos monetarios que maneja la Institución en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como moneda extranjera.

b).- Derechos a recibir en efectivo ó equivalente

Se integra principalmente por los recursos excedentes invertidos en diferentes instrumentos financieros, así como los importes pendientes de cobrar a dependencias y derechos por cobrar por concepto de cuotas y servicios escolares.

c).- Derechos a recibir en bienes ó servicios

Esta representado principalmente por anticipos realizados a proveedores de bienes y servicios, así como a contratistas.

d).- Almacén

Los inventarios de materiales, suministros e insumos de consumo interno están valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo de Armonización Contable.

e).- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muebles e intangibles

Los activos fijos e intangibles se registran a su valor de adquisición. En el caso de los bienes inmuebles que provienen de donaciones, comodatos y otras figuras jurídicas se registran a valor catastral, tal como lo señala el "Acuerdo por el que se emiten las principales reglas del registro y valoración del patrimonio (Elementos Generales)"

Los inmuebles se encuentran distribuidos en seis campus: Ciudad Universitaria, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Linares, Mederos y Sabinas Hidalgo.

Bienes muebles

Actualmente existen bienes muebles con valor contable de \$1.00 (un peso) para todos aquellos activos que se encuentran totalmente depreciados y que todavía son útiles para la operación de la Institución. Dichos activos están en uso y sus condiciones son apropiadas para seguir prestando servicio.

Intangibles

Para los activos de software (licenciamiento) existe un control interno sobre los mismos, ya que por cuestiones operativas no es posible asignarles un número de inventario.

f).- Depreciaciones y amortizaciones

Se toma como base para determinar las depreciaciones y amortizaciones el valor de los activos utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil.

g).- Inversiones financieras a largo plazo

Corresponde a Fideicomisos y contratos análogos públicos no empresariales y no financieros que la Universidad recibió durante el último trimestre del 2020, así como participación y aportación en capital del sector privado del ejercicio 2019.

h).- Cuentas por pagar a corto plazo

Se integra por obligaciones por pagar a proveedores de bienes, servicios, contratistas de obra, impuestos y retenciones por pagar.

i).- Deuda pública

Esta representada por contratos celebrados con Banco Mercantil del Norte, S.A. y con vencimiento en junio del 2028.

j).- Ingresos de la gestión

Se integra por los intereses que generan las cuentas bancarias que opera la Institución, así como por la venta de bienes y prestación de servicios.

k).- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Corresponde a transferencias de los Gobiernos Federal y Estatal, del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así como de otros fondos y programas.

l).- Gastos de funcionamiento

Estos gastos se integran principalmente por sueldos, salarios y demás prestaciones definidas en el contrato colectivo de trabajo de la Institución, así como materiales y suministros y servicios generales.

m).- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Corresponde a ayudas sociales, así como pago de indemnizaciones, pensiones y jubilaciones al personal universitario.

n).- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Se integra por los intereses y comisiones generadas por préstamos que la Institución tiene con bancos.

ñ).- Hacienda pública/patrimonio

Representa el ahorro/desahorro de las operaciones realizadas por la Institución.

3. Efectivo y equivalente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el efectivo y equivalente se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Bancos	\$ 1,044,086,036	\$ 182,557,146
Bancos/dependencias y otros	64,780,650	112,332,487
Inversiones temporales	370,118,768	701,284,108
Fondos con afectación específica	71,159,025	31,542,278
Depósitos de fondos de terceros	25,861,087	27,410,597
Total	\$ 1,576,005,566	\$ 1,055,126,616

4. Derechos a recibir efectivo o equivalente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los derechos a recibir en efectivo y equivalente se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Inversiones financieras de corto plazo	\$ 548,849	\$ 548,849
Cuentas por cobrar a corto plazo	105,829,599	11,860,485
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	164,573,657	17,045,820
Préstamos otorgados a corto plazo	32,980,897	34,380,897
Otros derechos	119,630	0
Total	\$ 304,052,632	\$ 63,836,051

5. Derechos a recibir bienes y servicios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los derechos a recibir en bienes y servicios se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y servicios	\$ 129,052	\$ 0
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	2,925,244	0
Total	\$ 3,054,296	\$ 0

6. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Materiales, suministros e insumos	\$ 40,807,445	\$ 25,857,777
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	34,662,757	0
Artículos deportivos y de seguridad	2,879,878	0
Herramientas, refacciones y accesorios	2,380,473	0
Bienes en tránsito	175,586	0
Total	\$ 80,906,139	\$ 25,857,777

7. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones financieras a largo plazo se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Fideicomiso PROFEXCE 2020 (Inversión)	\$ 9,649,650	\$ 0
Participación y aportaciones de capital	101,018	101,018
Total	\$ 9,750,668	\$ 101,018

8. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muebles e intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muebles e intangibles se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 11,134,357,443	\$ 10,992,411,271
Bienes muebles	4,921,961,214	4,880,677,793
Activos intangibles	245,126,561	245,068,543
Total	16,301,445,218	16,118,157,607
Menos:		
Depreciación deterioro y amortización	7,468,925,872	7,380,423,703
Bienes y activos intangibles neto	\$ 8,832,519,346	\$ 8,737,733,903

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre 2020 y 2019 fue de \$ 88,878,882 y \$ 315,789,924 respectivamente.

9. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Servicios personales por pagar	\$ 97,763,220	\$ 37,513,084
Proveedores y contratistas por pagar	323,407,420	319,935,595
Transferencias por pagar	28,049,885	1,174,861
Otras cuentas por pagar	330,320,343	98,508,570
Total	\$ 779,540,868	\$ 457,132,110

10. Deuda pública

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la deuda pública se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Deuda pública a largo plazo	\$ 1,378,089,544	\$ 1,667,378,299
Deuda pública a corto plazo	\$ 187,200,000	\$ 289,288,755

11. Hacienda pública/patrimonio

Análisis al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del patrimonio:

	2020	2019
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2020 y 2019	\$ 7,758,224,956	\$ 7,632,691,881
Resultado del periodo/ejercicio: ahorro/desahorro	846,822,455	158,063,008
Resultado de ejercicios anteriores	(5,886,690)	0
Rectificación de resultado de ejercicios Anteriores	0	(32,529,932)
Total	\$ 8,599,160,721	\$ 7,758,224,957

12. Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los ingresos de gestión se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Productos de tipo corriente	\$ 83,038,822	\$ 94,642,408
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,071,310,159	1,301,237,697
Total	\$ 1,154,348,981	\$ 1,395,880,105

13. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Participaciones y aportaciones	\$ 121,984,742	\$ 69,026,519
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,693,842,893	7,608,584,500
Total	\$ 7,815,827,635	\$ 7,677,611,019

14. Gastos de funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos de funcionamiento se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Servicios personales	\$ 6,128,449,049	\$ 4,375,294,106
Materiales y suministros	263,537,477	272,544,173
Servicios generales	1,392,120,671	1,691,642,044
Total	\$ 7,784,107,197	\$ 6,339,480,323

A partir del ejercicio 2020, el gasto de pensiones y jubilaciones del personal se presenta dentro de servicios personales.

15. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Subsidios y subvenciones	\$ 19,847,852	\$ 80,285,608
Ayudas sociales	136,619,309	557,623,044
Pensiones y jubilaciones	19,022,803	1,459,270,780
Total	\$ 175,489,964	\$ 2,097,179,432

16. Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
intereses	\$ 109,380,215	\$ 174,541,791

17. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existe un pasivo contingente integrado por juicios atendidos que ascienden a la cantidad de \$ 344,765,143.00 y 227,455,407.00 respectivamente.

18. Eventos subsecuentes

Derivado de la Pandemia provocada por el Covid-19 (Coronavirus), en México se han tomado medidas sanitarias para detener la propagación de este virus, entre las que destacan el aislamiento social, el cierre de centros educativos a todos los niveles, de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

Existe incertidumbre sobre la manera en que el virus evolucionará en nuestro país, el tiempo que demoren las medidas precautorias y el efecto que tendrá en la economía nacional.


Considerando la información que se tiene a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración se encuentra en permanente evaluación financiera del impacto de la pandemia.

El 31 de marzo de 2020 el Consejo de Seguridad General publicó un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el que establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus, señalando las actividades consideradas como esenciales, que podrán continuar en funcionamiento.

19. Autorización de los estados financieros.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de marzo de 2021 por el C. P. Héctor Luis Aguilar González, Contralor General, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación del Consejo Universitario.

H. COMISIÓN DE HACIENDA


M.C. HOMERO H. TAMEZ GARZA


LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ


ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ


C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL


M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL


C.P. JOSÉ GERARDO VILLAGOMEZ LIRA
AUDITOR INTERNO

ANEXO 4

**DICTAMEN FINANCIERO DE LA AUDITORÍA
EXTERNA REALIZADA AL HOSPITAL
UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO
GONZÁLEZ” EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE
DE 2020**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Dictamen de los auditores independientes

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos



Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del **Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González** (la Entidad), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los movimientos de fondos de la Entidad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 1 de dicho estado financiero.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Etica Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Según se explica en la Nota 1, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos del **Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González**, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestación intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que

existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C.



C. P. C. RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L.
30 de enero del 2021

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

I N G R E S O S

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 603,220,293
OTRAS APORTACIONES	199,534,908
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	630,990,751
OTROS INGRESOS	<u>92,006,450</u>

Total de ingresos 1,525,752,402

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,536,048
CANCELACION DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,454,885
DEUDORES DIVERSOS	268,554

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO
DEL PERIODO 63,988,475

\$ 1,596,000,364
=====

E G R E S O S

REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES	\$ 290,189,432
CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO	182,876,246
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	614,199,833
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	163,006,841
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,305,563
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	25,578,885
GASTOS GENERALES	<u>291,383,660</u>

Total de egresos 1,568,540,460

PAGO A ACREEDORES DIVERSOS	1,142,926
----------------------------	-----------

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL
DEL PERIODO 26,316,978

\$ 1,596,000,364
=====

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



DR. MED. EDELMIRO PEREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR



C.P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA
CONTRALOR

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

NOTAS AL ESTADO
DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

NOTA 1. POLITICAS DE CONTABILIDAD

Las operaciones se registran con base en la contabilidad de ingresos y egresos, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan.

NOTA 2. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, los subsidios recibidos se integran de la siguiente forma:

Gobierno del Estado de Nuevo León:

Aportación estatal ordinaria \$ 603,220,293
=====

NOTA 3. OTRAS APORTACIONES

El Hospital recibió otras aportaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, las cuales se integran de la forma siguiente:

Fondo de Aportaciones para los Servicios
de Salud (FASSA)
Aportación Federal para gasto corriente \$ 139,499,908

Universidad Autónoma de Nuevo León:
Aportación U.A.N.L. 60,035,000
=====

\$ 199,534,908
=====

NOTA 4. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos recibidos por este concepto son principalmente de los pacientes, de compañías de seguros, de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y por pacientes referidos de otras instituciones de Salud Pública del Estado, por concepto de atenciones médicas en general, mismos que se generan en los siguientes departamentos:

Recuperación de Seguro Popular \$ 306,217,750
Asistencia hospitalaria 180,621,285
Convenio con ayuntamientos 81,435,305
Convenio con otras instituciones 36,336,330
Convenio con compañías de seguros y
particulares jurídicos 26,380,081
=====

\$ 630,990,751
=====

NOTA 5. OTROS INGRESOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Aportación de departamentos	\$ 39,037,652
Otras aportaciones	23,103,256
	<u>62,140,908</u>
Donativo por uso de estacionamiento	17,756,540
Recuperación de gastos por nómina	4,884,582
Autopsias	531,332
Venta de medicamentos	152,750
Diversos	689,593
	<u>24,014,797</u>
Ganancia por tipo de cambio	<u>14,912</u>
Intereses ganados	<u>656,639</u>
Descuentos y bonificaciones materiales	2,753,332
Descuentos y bonificaciones servicios	2,424,033
Descuentos y bonificaciones equipo médico	1,308
Descuentos y bonificaciones farmacia	521
	<u>5,179,194</u>
	<u>\$ 92,006,450</u>
	=====

NOTA 6. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES

Las remuneraciones y otras prestaciones se integran de la siguiente forma:

Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 210,043,042
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	73,996,263
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,150,127
	<u>\$ 290,189,432</u>
	=====

NOTA 7. CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 109,431,297
Edificios no habitacionales	52,208,164
Mobiliario y equipo	10,450,436
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,314,975
Licencias	894,095
Software	577,279
	<u>\$ 182,876,246</u>
	=====

NOTA 8. PRODUCTOS, QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Implementos médico quirúrgicos	\$ 231,520,743
Artículos de farmacia y medicinas	198,073,431
Materiales, accesorios y suministros médicos	121,978,139
Narcóticos	37,717,251
Gas	24,910,269
	<u>\$ 614,199,833</u>

NOTA 9. ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Viveres	\$ 73,772,780
Alimentación a médicos residentes	66,363,470
Alimentación al personal	22,870,591
	<u>\$ 163,006,841</u>

NOTA 10. MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Materiales y artículos para mantenimiento de edificios y construcción.	\$ 1,189,885
Materiales y artículos para construcción de bienes inmuebles	115,678
	<u>\$ 1,305,563</u>

NOTA 11. MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Artículos de limpieza	\$ 13,952,349
Papelería	5,171,044
Impresión, diseño de papelería y artículos de oficina	2,300,811
Materiales	1,390,603
Papelería y artículos de oficina	833,922
Adquisiciones menores de mobiliario médico	626,062
Adquisiciones menores de equipo de oficina	433,263
Material y papelería para equipo de estacionamiento	368,980
Adquisiciones menores de equipo diverso	299,827
Adquisiciones menores de equipo de cómputo	77,575
Materiales para almacenaje, envase y embalaje	66,700
Adquisiciones menores de equipo electrónico	44,550
Adquisiciones menores de equipo telefónico	10,602
Copias	2,597
	<u>\$ 25,578,885</u>

NOTA 12. GASTOS GENERALES

Los gastos generales del Hospital correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, se integran de la forma siguiente:

SERVICIOS BASICOS

Teléfonos	\$	922,238
Telefonía celular		833,247
Servicio de mensajería		45,045
		<u>1,800,530</u>

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Arrendamiento financiero		10,474,548
Arrendamiento de equipo médico		5,683,766
Arrendamiento de inmuebles		673,000
Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina		234,678
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		112,801
		<u>17,178,793</u>

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Servicios legales, contabilidad y auditoría		8,958,001
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		1,363,760
Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería		943,577
Servicios de asesoría y consultoría administrativa e informática		889,066
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		363,654
Servicios de investigación científica y desarrollo		99,000
Servicio de capacitación		11,210
		<u>12,628,268</u>

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Intereses		2,658,252
Fletes, acarreo y maniobras		646,485
Comisiones y situaciones bancarias		414,498
Almacenaje, envase y embalaje		312,747
Seguros y fianzas		29,979
		<u>4,061,961</u>

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Instalación, conservación y mantenimiento de equipo e instrumentos médicos y de laboratorio	50,124,126
Conservación y mantenimiento de edificios y construcciones	15,850,905
Servicios de limpieza	15,498,674
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de refrigeración calefacción y aire acondicionado	9,976,199
Fumigaciones	5,950,325
Instalación, conservación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	4,276,788
Basura y desechos	3,019,941
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de estacionamiento	1,759,636
Instalación, conservación y mantenimiento de sistema de comunicación de audio y video	522,713
Conservación y mantenimiento de equipo de seguridad	479,619
Servicios de jardinería	441,831
Instalación, conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	308,564
Conservación y mantenimiento de transporte	149,123
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de cómputo	93,404
	<u>108,451,848</u>

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Publicidad y propaganda	1,911,431
Servicios de impresión y publicación	897,464
Otros servicios de información	233,856
	<u>3,042,751</u>

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Pasajes aéreos	2,418,788
Hospedaje, alimentación, pasajes terrestres y otros en el país	143,312
Hospedaje y alimentación en el extranjero	107,128
	<u>2,669,228</u>

SERVICIOS OFICIALES

Eventos sociales y servicios de personal	8,582,930
Becas y congresos	3,669,440
Gastos de representación	205,117
Gastos de orden social y cultural	90,480
Congresos y convenciones	28,527
	<u>12,576,494</u>

OTROS SERVICIOS GENERALES

Participación de departamentos	43,469,050
Estudios clínicos a pacientes	2,838,508
Otros servicios	135,024
Impuestos y derechos	1,738
	<u>46,444,320</u>

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Combustibles, lubricantes y aditivos	<u>2,208,763</u>
--------------------------------------	------------------

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Ropa y blancos	756,424
Uniformes de trabajo	281,230
	<u>1,037,654</u>

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Refacciones y accesorios menores para edificios y construcciones	3,828,764
Refacciones y accesorios menores para equipo e instrumental médico y de laboratorio	251,975
Refacciones y accesorios menores para maquinaria y otros equipos	238,614
Refacciones y accesorios menores para mobiliario y equipo de oficina	146,689
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	81,593
Refacciones y accesorios menores para equipo de seguridad	68,828
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo	51,463
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	23,278
Herramientas menores	1,375
	<u>4,692,579</u>

OTROS GASTOS VARIOS

Aportación a departamentos y servicios del Hospital	53,946,455
Apoyos académicos	13,224,000
Premios, reconocimientos y obsequios	4,160,512
Atenciones diversas	1,133,715
Eventos especiales	844,000
Señalización	595,224
Cuotas y suscripciones	250,932
Estacionamiento	46,423
Reembolso de depósito indebido	29,048
Diversos	360,162
	<u>74,590,471</u>

\$ 291,383,660
=====

NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente forma:

Retenciones y contribuciones por pagar	\$ 4,536,048
	=====

NOTA 14. DEUDORES DIVERSOS

Las cuentas por cobrar a deudores diversos se integran de la siguiente forma:

Recuperación préstamos al personal	\$ 268,554
	=====

NOTA 15. PAGO A ACREEDORES DIVERSOS

Los pagos a acreedores diversos se integran de la siguiente forma:

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León	\$ 530,029
Clean Service, S.A. de C.V.	309,546
Regio Cash, S.A. de C.V.	270,606
Acreedor reembolso	26,665
Facultad de Filosofía y Letras	6,080
	=====
	\$ 1,142,926
	=====



DR. MED. EDELMIRO PEREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR



C.P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA
CONTRALOR

ANEXO 5

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO LEAL
TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., RESPECTO AL
ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS DEL
FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE
LOS TRABAJADORES DE LA UANL EN EL
PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2020**

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DICTAMEN DEL FONDO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

- 1.- Dictamen de los auditores independientes.
- 2.- Estados financieros
- 3.- Anexo I. Composición del fondo de pensiones y jubilaciones.
- 4.- Anexo II. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769
- 5.- Anexo III. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98-9
- 6.- Anexo IV. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777
- 7.- Anexo V. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21329-2-21 con Value, S.A. de C.V.
- 8.- Anexo VI. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769, con Banca Afirme, S.A.
- 9.- Anexo VII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98 - 9, con Banca Afirme, S.A.
- 10.- Anexo VIII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777, con Banca Afirme, S.A.
- 11.- Anexo IX. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21239-2-21 con Value, S.A. de C.V.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Dictamen de los auditores independientes

COMITÉ TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS
DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (el Fondo) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como las notas al estado financiero que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 de los estados financieros, es política del Fondo preparar información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con las auditorías del estado de ingresos y egresos de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros.

La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emite un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1500 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: leallijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

- Obtenemos conocimiento del control, interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la prestación, la escritura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Leal Tijerina y Asociados, S.C.

C.P.C. Manuel Cantú Chapa

Monterrey, Nuevo-León
Marzo 2 de 2021

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL
Balance General al 31 de Diciembre de 2020

<i>ACTIVO</i>		<i>PASIVO</i>	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CIRCULANTE</i>	
Bancos	1,097,965,565	Acreedores	19,015,016
Inversiones en Valores	7,620,971,133		
Total Circulante	\$ <u>8,718,936,698</u>	Total Circulante	\$ <u>19,015,016</u>
		<i>PATRIMONIO</i>	
		Patrimonio Social	6,952,072,258
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,616,904,812
		Total Patrimonio Social	\$ <u>8,568,977,070</u>
		Superávit del ejercicio	130,944,612
		Suma del Patrimonio	\$ <u>8,699,921,682</u>
Suma Del Activo	\$ <u>8,718,936,698</u>	Suma Del Pasivo y Patrimonio	\$ <u>8,718,936,698</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020

<i>Ingresos</i>		<i>Porcentaje</i>
Ingresos por Aportaciones	\$ 958,767,077	62
Productos Financieros	563,970,495	37
Ingresos por Arrendamiento	18,238,162	1
Total Ingresos	\$ <u>1,540,975,734</u>	100
<i>Egresos</i>		
Egresos	1,410,031,122	92
Total Egresos	\$ <u>1,410,031,122</u>	92
Superávit	\$ <u>130,944,612</u>	8

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL

Notas a los estados financieros al 31 de Diciembre del 2020.

Nota 1. Naturaleza y fines de la entidad.

En Enero de 1998 la Universidad estableció un fondo en un fideicomiso de inversión y administración con una institución de crédito, en el que los recursos económicos aportados por la Universidad y sus trabajadores, así como los rendimientos acumulados, no fueron utilizados durante los primeros diez años para ningún propósito. A partir de 2008 se procedió a disponer de este fondo de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo.

A partir del 1 de Febrero de 2012 el fondo de pensiones y jubilaciones se desincorporó de la Universidad y traspasó el control y administración de los fideicomisos al Comité Técnico.

Nota 2. Principales políticas contables

Es política de la Institución preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobren o se pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

Nota 3. Efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros el saldo en Bancos estaba depositado en los fideicomisos de AFIRME como se menciona a continuación:

Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66769	\$ 29,268,882
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 98/9	416,609,767
Fideicomiso 98-9/ Inversión No. 25630-1 Value Casa de Bolsa	39,347,585
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66777	612,739,331
Total	<u>\$ 1,097,965,565</u>

Nota 4. Inversiones en Valores

El total de la inversión por un importe de \$ 7,620,971,133, está depositado en CASA DE BOLSA VALUE GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V., en base al contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21 de fecha 27 de enero de 2012.

Nota 5. Acreedores diversos.

El saldo por \$ 19,015,016 corresponde a cuentas por pagar a favor de la UANL por diversos pagos efectuados por esta, y a cargo del Fondo al inicio de la desincorporación de la Universidad. (Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012)

Nota 6. Patrimonio

Está integrado de la siguiente manera:

Patrimonio recibido de la Universidad	\$ 6,952,072,258
Resultado de ejercicios anteriores	<u>1,616,904,812</u>
Patrimonio Social del Fondo	\$ 8,568,977,070
Superávit del ejercicio	<u>130,944,612</u>
Suma del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2020	<u>\$ 8,699,921,682</u>

Nota 7. Naturaleza y origen de los Ingresos

Los ingresos del Fondo son por los conceptos siguientes:

Aportaciones de la UANL	\$ 518,859,279
Aportaciones de los empleados	<u>439,907,798</u>
	\$ 958,767,077
Arrendamiento de Inmuebles de la UANL	18,238,162
Rendimientos de los Fideicomisos	<u>563,970,495</u>
Total de ingresos del periodo	<u>\$ 1,540,975,734</u>

Nota 8. Naturaleza de los egresos

Los egresos del fondo son por los conceptos siguientes:

Pago de nómina de pensionados y jubilados	\$ 1,150,152,597
Servicio médico pensionados y jubilados	258,132,559
Honorarios Fideicomiso	<u>1,745,966</u>
Total de egresos del periodo	<u>\$ 1,410,031,122</u>

Nota 9. Eventos subsecuentes

Derivado de la Pandemia provocada por el Covid-19 (Coronavirus), en México se han tomado medidas sanitarias para detener la propagación de este virus, entre las que destacan el aislamiento social, el cierre de centros educativos a todos los niveles, de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

Existe incertidumbre sobre la manera en que el virus evolucionará en nuestro país, el tiempo que demoren las medidas precautorias y el efecto que tendrá en la economía nacional.

Considerando la información que se tiene a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración, se encuentra en permanente evaluación financiera del impacto de la pandemia.

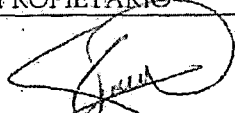

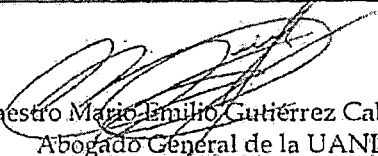
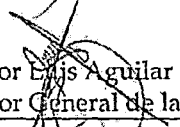
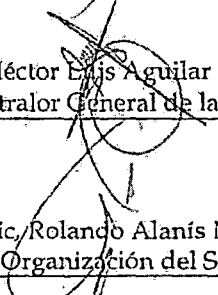

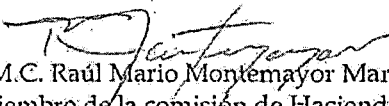
El 31 de marzo de 2020 el Consejo de Seguridad General publicó un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el que establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus, señalando las actividades consideradas como esenciales, que podrán continuar en funcionamiento.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León se tiene invertido en los siguientes fideicomisos.

1.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No 66769, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos II y VI)	\$ 29,268,882
2.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 98-9, celebrado el 26 de octubre de 2000 con Banca Afirme, S.A. En su carácter de fiduciaria (ver anexos III y VII)	416,609,767
3.- Fideicomiso 98-9/Inversión No. 24630-1 en Value Casa de Bolsa	39,347,585
4.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 66777, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos IV y VIII)	612,739,331
5.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 21329-2-21, celebrado el 27 de enero de 2012 con Casa de Bolsa Value Grupo Financiero, S.A. de C.V. (ver anexos V y IX)	7,620,971,133
Total Bancos e Inversiones en Valores	\$ 8,718,936,698

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

CARÁCTER	PROPIETARIO
Presidente	 Dr. Med. Santos Guzmán López Secretario General de la UANL
Secretario	 Lic. Oscar Amel Elizondo Zambrano Secretario General del SITUANL
Vocal	 Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero Abogado General de la UANL
Vocal	 C.P. Héctor Eris Aguilar González Contralor General de la UANL
Vocal	 Lic. Rolando Alanís Niño Secretario de Organización del SITUANL
Vocal	 Lic. Mario Burgoa González Secretario de Pensiones y Jubilaciones y Escalafón del SITUANL
Vocal	 M.C. Raúl Mario Montemayor Martínez Miembro de la comisión de Hacienda de la UANL

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Incrementos y disposiciones del Fondo para Pensiones y Jubilaciones del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Por acuerdo de la Universidad y el Comité Técnico del fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León a partir del 1 de febrero del 2012 los fondos de pensiones y jubilaciones fueron desincorporados de la Universidad traspasando el control y administración de los mismos al Comité Técnico.

El manejo financiero de los fideicomisos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 8,587,992,086
Más:	
Rendimientos (Intereses ganados de Enero a Diciembre 2020)	563,970,495
Aportaciones UANL	537,097,441
Aportaciones Empleados	439,907,798

	1,540,975,734

Suma	\$ 10,128,967,820
Menos:	
Disposiciones para pago de nómina de Pensionados y Jubilados	1,150,152,597
Disposiciones para pago de 7% Depto. Medico de Pensionados y Jubilados	258,132,559
Pago de Honorarios Fideicomiso.	1,745,966

	1,410,031,122

Saldo en Bancos e Inversiones en Valores al 31 de Diciembre del 2020	\$ 8,718,936,698
	=====

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769.
Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fiduciaria.- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 25 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 25 de enero de 2012.

Fines del fideicomiso.- Que la FIDUCIARIA reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las FIDEICOMITENTES al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las FIDEICOMITENTES, que la FIDUCIARIA durante la vigencia del presente FIDEICOMISO, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el COMITÉ TÉCNICO.

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 346,615,773 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

Decrementos.- El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.-

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 98-9
Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Universidad autónoma de Nuevo León
- Fiduciaria.- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 26 de octubre de 2000.

Fecha de Constitución.- 26 de enero de 2000

Declaraciones del Fideicomitente.- Que comparece a constituir un Fondo de Inversión para administrar las cantidades que se obtengan como producto del contrato de arrendamiento celebrado el pasado 23 de abril de 1999. En dicho contrato de arrendamiento compareció con el carácter de arrendador Banca Afirme, S.A. Fideicomiso 26-1, en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Comité Técnico del mismo, y como Arrendataria Inmobiliaria Carpir, S.A. de C.V.

Incrementos.-

- A) Con los intereses, dividendos, productos o rendimiento que generen las inversiones que realice la Fiduciaria (previas instrucciones del Comité Técnico) sobre el patrimonio del Fideicomiso.
- B) Con las aportaciones que para los fines del Fideicomiso efectúe la Fideicomitente-Fideicomisaria.
- C) Con las aportaciones de la Fideicomitente-Fideicomisaria, que obtenga como producto del contrato de arrendamiento mencionado.
- D) Con las aportaciones extraordinarias que consiga la Fideicomitente-Fideicomisaria del gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como de organismos privados.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777
Características principales.

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fiduciaria.- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 25 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 25 de enero de 2012 .

Pines del fideicomiso.- Que la FIDUCIARIA reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las FIDEICOMITENTES al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las FIDEICOMITENTES, que la FIDUCIARIA durante la vigencia del presente FIDEICOMISO, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el COMITÉ TECNICO.

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrará e incrementará en los siguientes términos:

- D) Se integra por la cantidad inicial de \$ 419,502,498 aportada por los Fideicomitentes.
- E) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- F) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

Decrementos.- El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina, de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.-

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21
Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- Fideicomitente.- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fideicomisaria.- Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Fiduciaria.- Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.

Fecha de celebración del contrato.- 27 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 27 de enero de 2012

Fines del fideicomiso.- Es la creación de un Fondo Financiero de Inversión que formara parte del "Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León".

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 6,027,238,783 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769
Banca Afirme, S.A.

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACIÓN DE LA UANL	APORTACIÓN DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES*	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo Inicial Enero-12	\$ 572,011,666 21,906,390	\$ 482,597,327 18,322,513	\$ 1,054,608,993 40,228,903	\$ 1,183,750,801 1,469,695	\$ (1,877,732,722) (55,709,897)		\$ 360,627,072 (14,011,299)
Sub-Total	\$ 593,918,056	\$ 500,919,840	\$ 1,094,837,896	\$ 1,185,220,496	\$ (1,933,442,619)		\$ 346,615,773
Feb-Dic 12	252,831,291	205,232,516	458,063,807	12,286,758	(803,695,921)		(333,345,356)
Sub-Total	\$ 846,749,347	\$ 706,152,356	\$ 1,552,901,703	\$ 1,197,507,254	\$ (2,737,138,540)		\$ 13,270,417
Ene-Dic 13	286,546,123	240,066,221	526,612,344	963,029	(538,434,790)		(10,859,417)
Sub-total	\$ 1,133,295,470	\$ 946,218,577	\$ 2,079,514,047	\$ 1,198,470,283	\$ (3,275,573,330)		\$ 2,411,000
Ene-Dic-14	297,676,949	249,517,667	547,194,616	1,498,268	(528,196,422)		20,496,462
Sub-total	\$ 1,430,972,419	\$ 1,195,736,244	\$ 2,626,708,663	\$ 1,199,968,551	\$ (3,803,769,752)		\$ 22,907,462
Ene-Dic-15	308,898,320	259,223,783	568,122,103	786,906	(765,098,036)	197,000,000	810,973
Sub-total	\$ 1,739,870,739	\$ 1,454,960,027	\$ 3,194,830,766	\$ 1,200,755,457	\$ (4,568,867,788)	\$ 197,000,000	\$ 23,718,435
Ene-Dic-16	317,581,057	266,791,440	584,372,497	1,069,030	(819,279,420)	234,435,000	597,107
Sub-total	\$ 2,057,451,796	\$ 1,721,751,467	\$ 3,779,203,263	\$ 1,201,824,487	\$ (5,388,147,205)	\$ 431,435,000	\$ 24,315,542
Ene-Dic-17	325,063,069	273,547,531	598,610,600	1,796,296	(911,034,846)	301,118,700	(9,559,250)
Sub-total	\$ 2,382,514,865	\$ 1,995,298,998	\$ 4,377,813,863	\$ 1,203,620,783	\$ (6,299,232,054)	\$ 732,553,700	\$ 14,756,292
Ene-Dic-18	334,190,573	281,426,686	615,617,259	1,936,466	(962,121,919)	355,424,131	10,855,937
Sub-total	\$ 2,716,705,438	\$ 2,276,725,684	\$ 4,993,431,122	\$ 1,205,557,249	\$ (7,261,353,973)	\$ 1,087,977,831	\$ 25,612,229
Ene-Dic-19	342,283,835	288,292,153	630,575,988	2,601,911	(1,022,793,373)	408,350,488	18,735,014
Total	\$ 3,058,989,273	\$ 2,565,017,837	\$ 5,624,007,110	\$ 1,208,159,160	\$ (8,284,147,346)	\$ 1,496,329,319	\$ 44,347,243
Ene-Dic-20	342,239,100	288,530,075	630,769,175	1,136,034	(1,096,182,641)	449,199,071	(15,076,361)
Total	\$ 3,401,228,373	\$ 2,853,547,912	\$ 6,254,776,285	\$ 1,209,295,194	\$ (9,380,329,987)	\$ 1,945,527,390	\$ 29,269,882

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 98-9
Banca Afirme, S.A.
Integración de las aportaciones y rendimientos**

AÑO	APORTACIÓN DE LA UANL	APORTACIÓN POR RENTAS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo Inicial Enero-12	\$ 9,966,166	\$ 110,384,264 1,125,204	\$ 120,350,430 1,125,204	\$ 54,146,726 895,243			\$ 174,497,156 2,020,447
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 111,509,468	\$ 121,475,634	\$ 55,041,969			\$ 176,517,603
Feb-Dic-12		12,491,508	12,491,508	-13,208,448			25,699,956
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 124,000,976	\$ 133,967,142	68,250,417			\$ 202,217,559
Ene-Dic-13		11,156,052	11,156,052	15,602,377	(218,089)		26,540,340
Sub-total	\$ 9,966,166	\$ 135,157,028	\$ 145,123,194	\$ 83,852,794	\$ (218,089)		\$ 228,757,899
Ene-Dic-14		-16,804,068	16,804,068	9,143,472	(277,250)		25,670,290
Sub-total	\$ 9,966,166	\$ 151,961,096	\$ 161,927,262	\$ 92,996,266	\$ (495,339)		\$ 254,428,189
Ene-Dic-15		14,922,746	14,922,746	4,592,844	(354,826)		19,160,764
Sub-total	\$ 9,966,166	\$ 166,883,842	\$ 176,850,008	\$ 97,589,110	\$ (850,165)		\$ 273,588,953
Ene-Dic-16		15,330,112	15,330,112	16,345,767	(397,544)		31,278,335
Sub-total	\$ 9,966,166	\$ 182,213,954	\$ 192,180,120	\$ 113,934,877	\$ (1,247,709)		\$ 304,867,288
Ene-Dic-17		14,585,835	14,585,835	21,518,218	(617,997)	(40,000,000)	(4,513,944)
Sub-total	\$ 9,966,166	\$ 196,799,789	\$ 206,765,955	\$ 135,453,095	\$ (1,865,706)	\$ (40,000,000)	\$ 300,353,344
Ene-Dic-18		18,235,030	18,235,030	7,738,997	(665,918)	0	25,308,109
Sub-total	\$ 9,966,166	\$ 215,034,819	\$ 225,000,985	\$ 143,192,092	\$ (2,531,624)	\$ (40,000,000)	\$ 325,661,453
Ene-Dic-19		17,589,829	17,589,829	29,368,583	(612,726)	0	46,345,686
Total	\$ 9,966,166	\$ 232,624,648	\$ 242,590,814	\$ 172,560,675	\$ (3,144,350)	\$ (40,000,000)	\$ 372,007,139
Ene-Dic-20		18,238,162	18,238,162	27,039,551	(675,085)		44,602,628
Total	\$ 9,966,166	\$ 250,862,810	\$ 260,828,976	\$ 199,600,226	\$ (3,819,435)	\$ (40,000,000)	\$ 416,609,767

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fideicomiso 98-9/ Inversión No. 08619709-2
Scotia Casa de Bolsa

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACIÓN DEL FONDO 98-9	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Ene-Dic-17	\$ 40,000,000	\$ 2,491,111	\$ (533,372)		\$ 41,957,739
Sub-Total	\$ 40,000,000	\$ 2,491,111	\$ (533,372)	\$ 0	\$ 41,957,739
Ene-Dic-18		(2,865,814)	(487,102)		(3,352,916)
Sub-Total	\$ 40,000,000	\$ (374,703)	\$ (1,020,474)	\$ 0	\$ 38,604,823
Ene-Dic-19		597,503	(466,061)		131,442
Total	\$ 40,000,000	\$ 222,800	\$ (1,486,535)	\$ 0	\$ 38,736,265
Ene-Nov-20		(3,390,785)	(379,466)	\$ 34,966,014	(38,736,265)
Total	\$ 40,000,000	\$ (3,167,985)	\$ (1,866,001)	\$ 34,966,014	\$ 0

Nota: Con fecha 18 de noviembre del 2020 se realiza traspaso del importe antes mencionado al Fideicomiso 98-9/Inversión No. 24630-1 Value Casa de Bolsa

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fideicomiso 98-9/ Inversión No. 24630-1
Value Casa de Bolsa

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACIÓN SCOTIA FONDO 98-9	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Dic-20	34,966,014	4,381,571	0	0	39,347,585
Total	\$ 34,966,014	\$ 4,381,471	\$ 0	\$ 0	\$ 39,347,585

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777
Banca Afirme, S.A.

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACIÓN DE LA UANL	APORTACIÓN DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo Inicial	\$ 199,148,694	\$ 170,085,785	\$ 369,234,479	\$ 69,244,704	\$ (26,835,068)		\$ 411,644,115
Enero-12	3,825,165	3,278,713	7,103,878	2,120,635	(1,366,130)		7,858,383
Sub-Total	\$ 202,973,859	\$ 173,364,498	\$ 376,338,357	\$ 71,365,339	\$ (28,201,198)		\$ 419,502,498
Feb-Dic-12	48,566,639	41,628,548	90,195,187	33,071,535	(17,345,226)		105,921,496
Sub-Total	\$ 251,540,498	\$ 214,993,046	\$ 466,533,544	\$ 104,436,874	\$ (45,546,424)		\$ 525,423,994
Ene-Dic-13	67,592,942	57,935,951	125,528,893	39,669,876	(290,303,291)	145,000,000	19,895,478
Sub-total	\$ 319,133,440	\$ 272,928,997	\$ 592,062,437	\$ 144,106,750	\$ (335,849,715)	\$ 145,000,000	\$ 545,319,472
Ene-Dic-14	62,945,228	71,095,909	134,041,137	31,313,250	(407,005,526)	210,000,000	(11,651,139)
Sub-total	\$ 402,078,668	\$ 344,024,906	\$ 746,103,574	\$ 175,420,000	\$ (742,855,241)	\$ 355,000,000	\$ 533,668,333
Ene-Dic-15	104,795,319	89,824,559	194,619,878	17,457,843	(249,473,556)		\$ (37,395,835)
Sub-total	\$ 506,873,987	\$ 433,849,465	\$ 940,723,452	\$ 192,877,843	\$ (992,328,797)	\$ 355,000,000	\$ 496,272,498
Ene-Dic-16	116,446,517	99,811,392	216,257,909	29,685,778	(267,552,055)	0	(21,608,368)
Sub-total	\$ 623,320,504	\$ 533,660,857	\$ 1,156,981,361	\$ 222,563,621	\$ (1,259,880,852)	\$ 355,000,000	\$ 474,664,130
Ene-Dic-17	128,288,936	109,957,606	238,246,542	38,278,161	(241,898,557)		34,626,146
Sub-total	\$ 751,609,440	\$ 643,618,463	\$ 1,395,227,903	\$ 260,841,782	\$ (1,501,779,409)	\$ 355,000,000	\$ 509,290,276
Ene-Dic-18	142,703,378	122,317,181	265,020,559	41,367,066	(289,274,338)		17,113,287
Sub-total	\$ 894,312,818	\$ 765,935,644	\$ 1,660,248,462	\$ 302,208,848	\$ (1,791,053,747)	\$ 355,000,000	\$ 526,403,563
Ene-Dic-19	158,928,893	136,224,766	295,153,659	45,911,659	(311,865,076)		29,200,242
Total	\$ 1,053,241,711	\$ 902,160,410	\$ 1,955,402,121	\$ 348,120,507	\$ (2,102,918,823)	\$ 355,000,000	\$ 555,603,805
Ene-Dic-20	176,620,179	151,377,723	327,997,902	41,931,554	(312,793,930)		57,135,526
Total	\$ 1,229,861,890	\$ 1,053,538,133	\$ 2,283,400,023	\$ 390,052,061	\$ (2,415,712,753)	\$ 355,000,000	\$ 612,739,331

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21
Value. S.A. de C.V.

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACIÓN DE LA UANL	RENDIMIENTOS	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo Inicial	\$ 4,401,438,264	\$ 1,603,865,651		\$ 6,005,303,915
Enero 12		21,934,868		21,934,868
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,625,800,519		\$ 6,027,238,783
Feb-Dic-12		328,358,409		328,358,409
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,954,158,928		\$ 6,355,597,192
Ene-Dic 13		292,517,926	(145,000,000)	147,517,925
Sub-total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,246,676,854	\$ (145,000,000)	\$ 6,503,115,118
Ene-Dic-14		316,267,795	(210,000,000)	106,267,795
Sub-total	4,401,438,264	\$ 2,562,944,649	\$ (355,000,000)	6,609,382,913
Ene-Dic-15		344,328,677	(197,000,000)	147,328,677
Sub-total	4,401,438,264	\$ 2,907,273,326	\$ (552,000,000)	\$ 6,756,711,590
Ene-Dic-16		427,546,646	(234,435,000)	193,111,646
Sub-total	4,401,438,264	\$ 3,334,819,972	\$ (786,435,000)	\$ 6,949,823,236
Ene-Dic-17		509,011,457	(301,118,700)	207,892,757
Sub-total	\$ 4,401,438,264	\$ 3,843,831,429	\$ (1,087,553,700)	\$ 7,157,715,993
Ene-Dic-18		578,244,371	(355,424,131)	222,820,240
Sub-total	\$ 4,401,438,264	\$ 4,422,075,800	\$ (1,442,977,831)	\$ 7,380,536,233
Ene-Dic-19		605,111,889	(409,350,488)	196,761,401
Total	\$ 4,401,438,264	\$ 5,027,187,689	\$ (1,851,328,319)	\$ 7,577,297,634
Ene-Dic-20		492,872,570	(449,199,071)	43,673,499
Total	\$ 4,401,438,264	\$ 5,520,060,259	\$ (2,300,527,390)	\$ 7,620,971,133

ANEXO 6

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
RELACIONADO CON EL 7% DE LOS RECURSOS
MENSUALES QUE EL FONDO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES APORTÓ A LOS SERVICIOS
MÉDICOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL PERIODO
ENERO-DICIEMBRE DE 2020**

Universidad Autónoma de Nuevo León

(U.A.N.L.)

Departamento de Servicios Médicos

Estado de Ingresos y Egresos de los Gastos Médicos
a Cargo del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Los
Trabajadores de la UANL

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Dictamen de los auditores	1
2. Estado de Ingresos y Egresos	2
3. Notas al Estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.4



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Mex. C.P. 64000

Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la U.A.N.L. y a la Dirección de los Servicios Médicos de la U.A.N.L.

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del **Fondo para Gastos Médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones** (el fondo) por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, así como las notas al estado financiero que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 del estado de ingresos y egresos, es política del **Fondo** preparar información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del **Fondo para Gastos Médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones** por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de ingresos y egresos de este informe. Somos independientes del **Fondo** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La administración del **Fondo** es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Fondo** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-37-00, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur
Piso A-1 Despacho 136
Tels.: 818348-57-00; 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Comunicamos a los encargados del gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Leal Tijerina y Asociados, S. C.



CPC Manuel Cantú Chapa

Monterrey, Nuevo León
11 de marzo 2021

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
 FONDO PARA GASTOS MEDICOS DEL FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

INGRESOS

APORTACIONES RECIBIDAS DEL FONDO DE PENSIONES:

PRIMER TRIMESTRE (Nota 3)	\$ 64,665,712
SEGUNDO TRIMESTRE (Nota 3)	64,628,372
TERCER TRIMESTRE (Nota 3)	64,447,092
CUARTO TRIMESTRE (Nota 3)	64,391,383
	<u>258,132,559</u>
OTROS INGRESOS:	<u>55,564</u>
TOTAL DE INGRESOS:	<u>313,698,123</u>
MÁS:	
SALDOS EN BANCOS AL INICIO DEL PERIODO:	<u>12,787,376</u>
TOTAL EN BANCOS	<u>326,485,499</u>
	<u>\$ 270,975,499</u>


 Dr. Med. Raúl Gabino Salazar Montaño
 Director General

EGRESOS

GASTOS MEDICOS CON CARGO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES:

ATENCION MEDICA Y HOSPITALIZACION (4-a)	\$ 37,300,789
ESTUDIOS DE LABORATORIO (4-b)	11,007,152
MATERIAL MEDICO Y QUIRURGICO (4-c)	29,318,598
MEDICAMENTO ESPECIALIZADO (4-d)	164,813,085
SERVICIO DE HEMODIALISIS (4-e)	5,560,341
TRANSPLANTES, CIRUGIAS, CARDIOPATIA ISQUEMICA (4-f)	1,507,113
TRATAMIENTO ONCOLOGICO (4-g)	19,700,513
OTROS GASTOS (4-h)	<u>9,015</u>
	<u>269,716,506</u>
TOTAL DE EGRESOS:	<u>269,716,506</u>
MÁS:	
SALDOS EN BANCOS AL FINAL DEL PERIODO:	<u>1,258,993</u>
TOTAL EN BANCOS	<u>1,258,993</u>
	<u>\$ 270,975,499</u>


 L.C. Guillermo Flores Torres
 Contador General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
FONDO PARA GASTOS MEDICOS DEL FONDO
PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

El Fondo para Gastos Médicos del Fondo para Pensiones y Jubilaciones tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León servicios médicos y hospitalización de primer nivel de acuerdo a lo establecido en el capítulo X del contrato colectivo de trabajo de la U.A.N.L.

2. POLÍTICA DE CONTABILIDAD

Las operaciones de la dependencia se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

Aportaciones

Corresponde al presupuesto asignado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León relativo a la asignación de recursos a sus beneficiarios, realizado con cargo al Fondo y las partidas recibidas son administradas por el Departamento de Servicios Médicos cumpliendo con el reglamento y las recomendaciones estipuladas por el Comité Técnico.

Primer trimestre 2020	\$ 64,665,712
Segundo trimestre 2020	64,628,372
Tercer trimestre 2020	64,447,092
Cuarto trimestre 2020	<u>64,391,383</u>
	<u>\$ 258,132,559</u>
	=====

4. NATURALEZA Y DESTINO DE LOS EGRESOS

a).- Atención médica y hospitalización

Al 31 de Diciembre del 2020, la atención médica y hospitalización fue proporcionada por las siguientes instituciones:

Hospital Universitario	\$ 26,581,882
Hospital San Felipe de Jesús	6,554,988
Centro de Radiodiagnóstico	890,037
Escuela y Preparatoria Tec	456,450
Hospital y Clínica Oca	339,178
Instituciones varias	<u>2,478,254</u>
	<u>\$ 37,300,789</u>
	=====

b).- Estudios de laboratorio

Al 31 de Diciembre del 2020, los servicios de laboratorio fueron proporcionados por las siguientes instituciones:

Hospital Universitario	\$ 9,844,962
Centro de Radiodiagnóstico	479,918
Laboratorios varios	<u>682,372</u>
	<u>\$ 11,007,252</u>
	=====

c).- Material médico y quirúrgico

Al 31 de Diciembre del 2020, los proveedores de material médico y quirúrgico fueron los siguientes:

Rehabilita Plus	\$ 8,120,530
Comercializadora de Reactivos	4,185,206
Levbeth Medical	2,399,094
Visión Médica Integral	2,054,502
Dux de Novo de México	1,430,292
Orted	1,386,404
Visora Médica	1,381,769
Comercializadora Zayre	1,259,664
Distribuciones Regmex	837,004
Gabriela Aguirre González	835,200
Instituciones Varias	<u>5,928,933</u>
	<u>\$ 29,818,598</u>
	=====

d).- Medicamento especializado

Al 31 de Diciembre del 2020, los proveedores de medicamento especializado son los siguientes:

Medicazen	\$ 33,388,631
FHO Servicios	19,836,706
Sainar Medica	13,854,157
Comercial González Monge	14,676,399
Brown Pharmaceutical Group	12,287,956
Genéricos Inyectables de G	11,564,235
Drogas y Enseres para Hospital	9,627,953
Grupo Unimedical Soluciones	7,740,015
Comercializadora Argavi	7,158,234
Laboratorios Pisa	3,643,775
Distribuidora Delta Generi	3,282,634
WSP Medical	3,195,421
Prestofarma, S.A. de C.V.	3,108,457
Probemedic Distribuciones	2,654,878
Grupo Sands	2,266,924
Distribución Especializada de Medicamentos	2,213,134
Medikament de México	2,051,409
Mecanismo de Distribución	1,631,544
Farmacéutica Maypo, S.A. de C.V.	1,338,949
Distribuidora Farmaceutica	1,226,641
Computacion y Accesorias	1,097,276
Instituciones Varias	<u>6,967,757</u>
	\$ 164,813,085
	=====

e).- Servicio de Hemodiálisis \$ 5,560,341

El servicio de hemodiálisis a pacientes fue proporcionado por el Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.

f).- Trasplantes, cirugías y cardiopatía isquémica \$ 1,507,113

El servicio de trasplantes, cirugías y cardiopatías fue proporcionado por el Hospital Universitario.

g).- Tratamiento Oncológico \$ 19,700,313

El servicio de tratamiento oncológico fue proporcionado por Life Hospital Center en un 66% y por el Hospital Universitario en un 34%.

h).-Otros Gastos

\$ 9,015

Corresponden al pago de comisiones bancarias por el manejo de la cuenta del 7% servicios médicos.

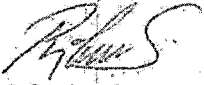
5. EVENTOS SUBSECUENTES


Derivado de la Pandemia provocada por el Covid-19 (Coronavirus), en México se han tomado medidas sanitarias para detener la propagación de este virus, entre las que destacan el aislamiento social, el cierre de centros educativos a todos los niveles, de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

Existe incertidumbre sobre la manera en que el virus evolucionará en nuestro país, el tiempo que demoren las medidas precautorias y el efecto que tendrá en la economía nacional.

Considerando la información que se tiene a la fecha de emisión de estos estados financieros la Administración, se encuentra en permanente evaluación financiera del impacto de la pandemia.

El 31 de marzo de 2020 el Consejo de Seguridad General publicó un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el que establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus, señalando las actividades consideradas como esenciales, que podrán continuar en funcionamiento.


Dr. Med. Raúl Gabino Salazar Montalvo
Director General


L.C. Guillermo Flores Torres
Contador General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 7
PRESUPUESTO MODIFICADO 2021



**H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO MODIFICADO 2021**

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR, Y TRANSFORMAR PARA TRASCENDER”

Aprobado por el H. Consejo Universitario el 24 de marzo de 2021



PRESUPUESTO MODIFICADO 2021

\$ 8,933,351,720

(OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS 2021

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR, Y TRANSFORMAR PARA TRASCENDER”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Clasificador por Rubros de Ingresos
(Cifras en pesos)

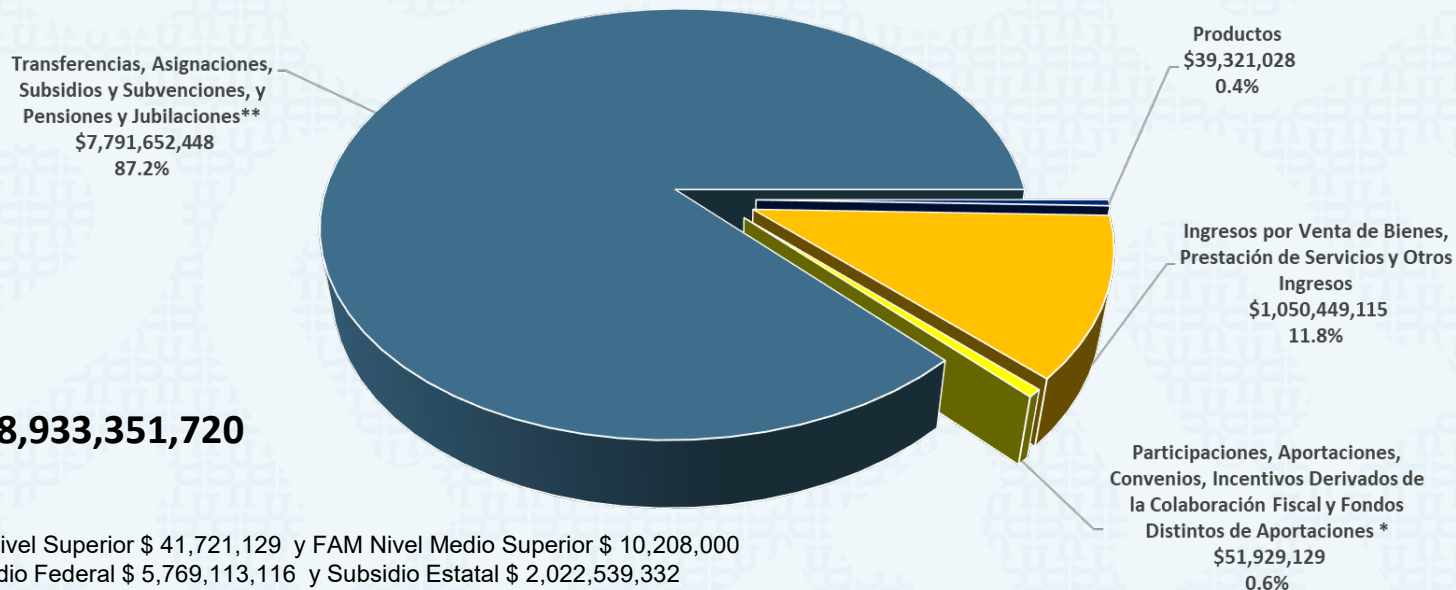
CONCEPTOS	IMPORTE (\$)	%
Productos	\$ 39,321,028	0.4%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 1,050,449,115	11.8%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones *	\$ 51,929,129	0.6%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones **	\$ 7,791,652,448	87.2%
TOTAL	\$ 8,933,351,720	100%

*Incluye FAM Nivel Superior \$ 41,721,129 y FAM Nivel Medio Superior \$ 10,208,000

**Incluye Subsidio Federal \$ 5,769,113,116 y Subsidio Estatal \$ 2,022,539,332

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Clasificador por Rubros de Ingresos
(Cifras en pesos)



TOTAL: \$ 8,933,351,720

*Incluye FAM Nivel Superior \$ 41,721,129 y FAM Nivel Medio Superior \$ 10,208,000

**Incluye Subsidio Federal \$ 5,769,113,116 y Subsidio Estatal \$ 2,022,539,332

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Clasificador por Fuente de Financiamiento
(Cifras en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)	%
1000	No Etiquetado	\$ 1,054,717,268	
1400	Ingresos Propios*	\$ 1,054,717,268	12%
2000	Etiquetado	\$ 7,878,634,452	
2500	Recursos Federales**	\$ 5,847,748,446	65%
2600	Recursos Estatales***	\$ 2,030,886,006	23%
TOTAL		8,933,351,720	100%

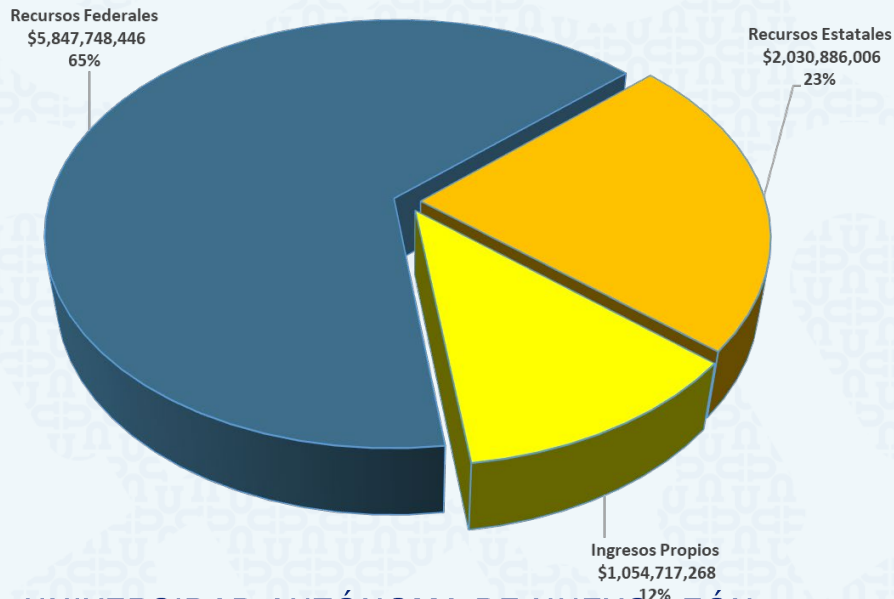
*Incluye Productos Financieros por \$ 4,268,153

**Incluye Productos Financieros por \$ 26,706,201 y Fondo de Aportaciones Múltiples por \$ 51,929,129

***Incluye Productos Financieros por \$ 8,346,674.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Clasificador por Fuente de Financiamiento
(Cifras en pesos)



TOTAL: \$ 8,933,351,720



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS 2021

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR, Y TRANSFORMAR PARA TRASCENDER”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Clasificador por Objeto de Gasto
(Cifras en pesos)

CÓDIGO POR CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)	%
------------------------	-------------	-----------------	---

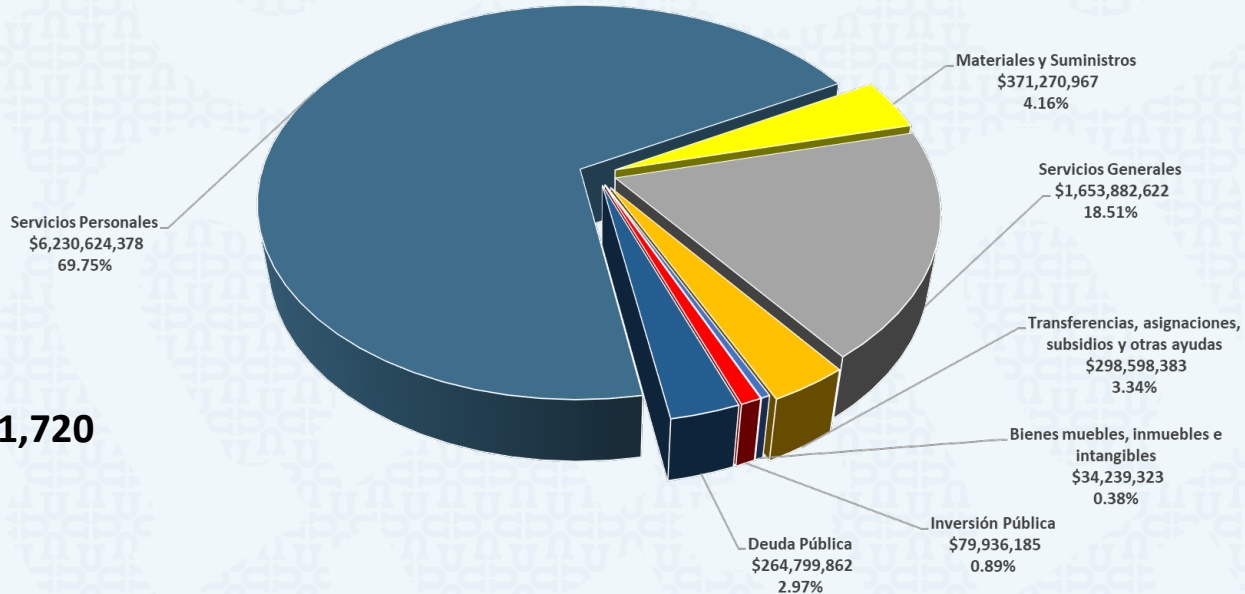
1000	Servicios Personales	\$ 6,230,624,378	69.75%
2000	Materiales y Suministros	\$ 371,270,967	4.16%
3000	Servicios Generales	\$ 1,653,882,622	18.51%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 298,598,383	3.34%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 34,239,323	0.38%
6000	Inversión Pública	\$ 79,936,185	0.89%
9000	Deuda Pública	\$ 264,799,862	2.97%

TOTAL	\$ 8,933,351,720	100%
--------------	-------------------------	-------------

Cap. 1000 Incluye Sueldos y Prestaciones y Pensiones y Jubilaciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Clasificador por Objeto de Gasto
(Cifras en pesos)

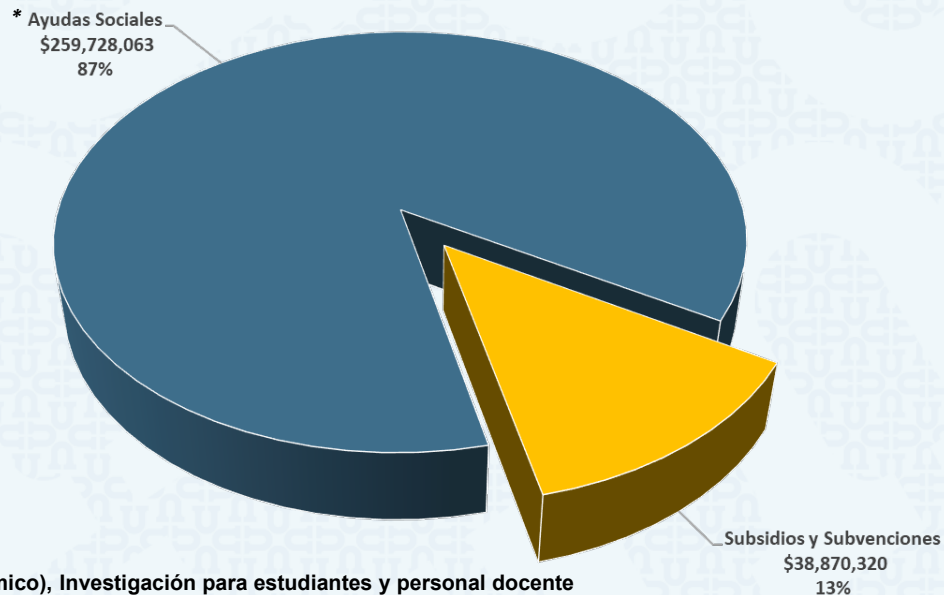


TOTAL: \$ 8,933,351,720

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (cap. 4000)
(Cifras en pesos)

TOTAL: \$ 298,598,383



*Ayudas Sociales.- Incluye Becas (Intercambio Académico), Investigación para estudiantes y personal docente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

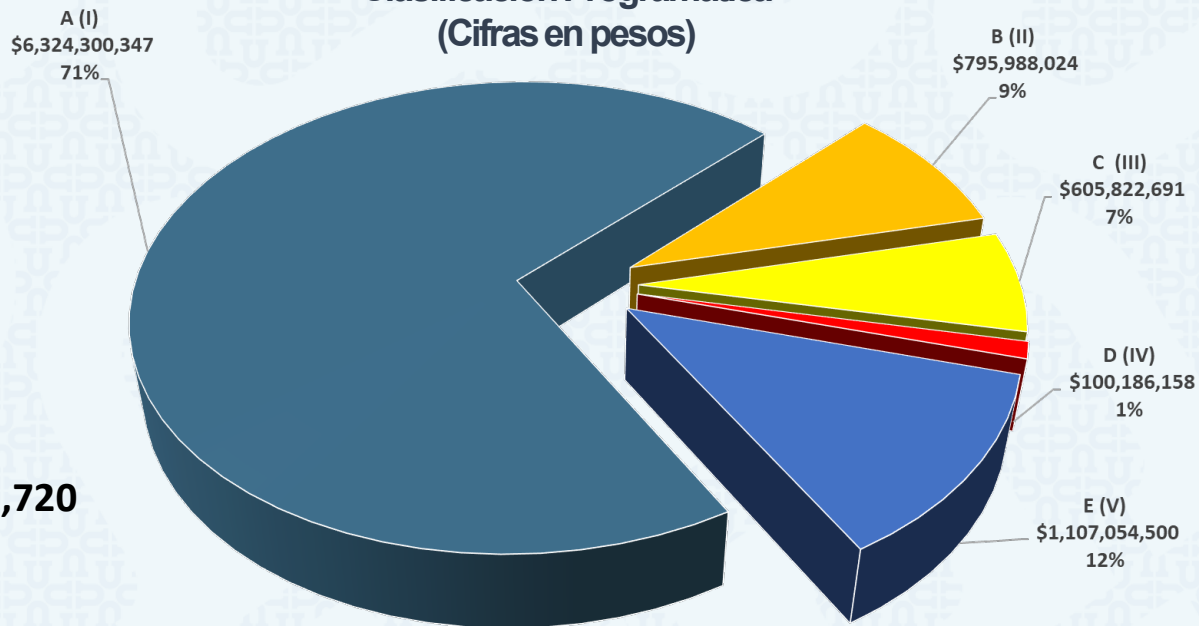
Presupuesto Modificado 2021
Clasificación Programática
(Cifras en pesos)

EJE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)	%
A (I)	Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	\$ 6,324,300,347	71%
B (II)	Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	\$ 795,988,024	9%
C (III)	Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	\$ 605,822,691	7%
D (IV)	Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	\$ 100,186,158	1%
E (V)	Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	\$ 1,107,054,500	12%

TOTAL \$ **8,933,351,720** **100%**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Clasificación Programática
(Cifras en pesos)



TOTAL: \$ 8,933,351,720



HOSPITAL UNIVERSITARIO Dr. José Eleuterio González

PRESUPUESTO MODIFICADO 2021

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR, Y TRANSFORMAR PARA TRASCENDER”



HOSPITAL UNIVERSITARIO

PRESUPUESTO MODIFICADO 2021

\$ 1,887,716,850

(MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS)



HOSPITAL UNIVERSITARIO

Dr. José Eleuterio González

PRESUPUESTO MODIFICADO

DE INGRESOS 2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Hospital Universitario
Clasificador por Rubros de Ingresos
(Cifras en pesos)

CONCEPTOS	IMPORTE (\$)	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 585,000,000	31%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 139,500,000	7%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones*	\$ 1,163,216,850	62%
TOTAL	\$ 1,887,716,850	100%

*Incluye Subsidio Estatal con incremento del 3.25% equivalente a \$ 636,166,900 y Subsidio UANL \$ 527,049,950

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Hospital Universitario
Clasificador por Rubros de Ingresos
(Cifras en pesos)

TOTAL: \$ 1,887,716,850



*Incluye Subsidio Estatal con incremento del 3.25% equivalente a \$ 636,166,900 y Subsidio UANL \$ 527,049,950

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

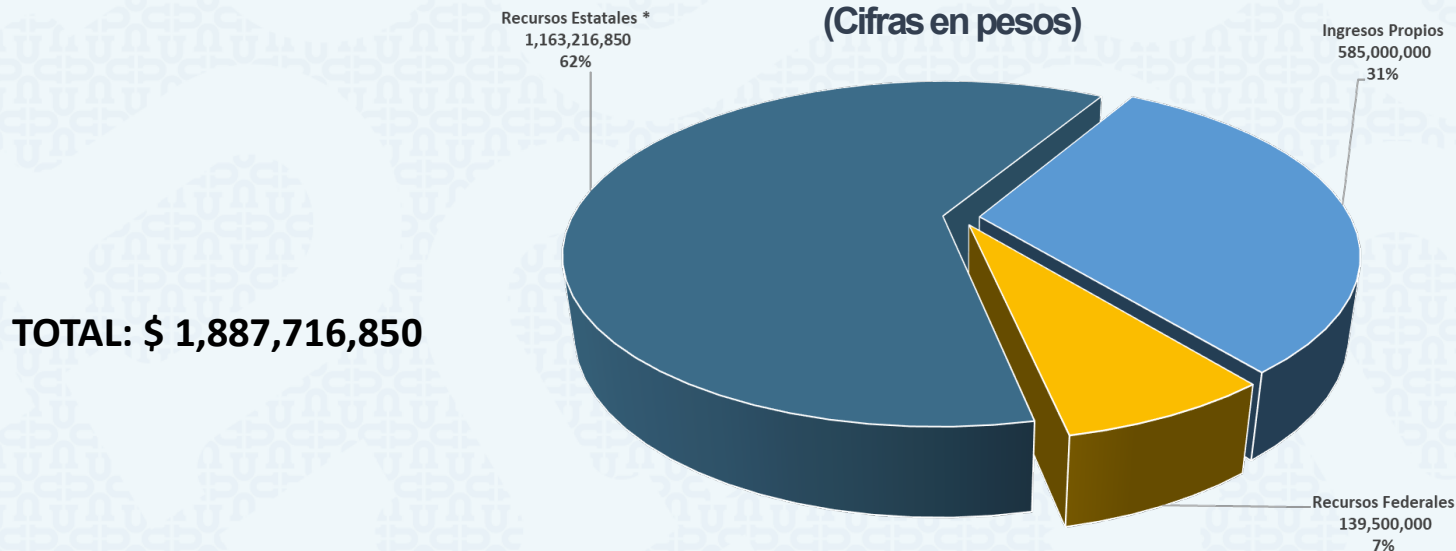
Presupuesto Modificado 2021
Hospital Universitario
Clasificador por Fuente de Financiamiento
(Cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)	%
No Etiquetado	\$ 585,000,000	
Ingresos Propios	\$ 585,000,000	31%
Etiquetado	\$ 1,302,716,850	
Recursos Federales	\$ 139,500,000	7%
Recursos Estatales	\$ 1,163,216,850	62%
TOTAL	\$ 1,887,716,850	100%

*Incluye Subsidio Estatal con incremento del 3.25% equivalente a \$ 636,166,900 y Subsidio UANL \$ 527,049,950

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Hospital Universitario
Clasificador por Fuente de Financiamiento
(Cifras en pesos)



*Incluye Subsidio Estatal con incremento del 3.25% equivalente a \$ 636,166,900 y Subsidio UANL \$ 527,049,950

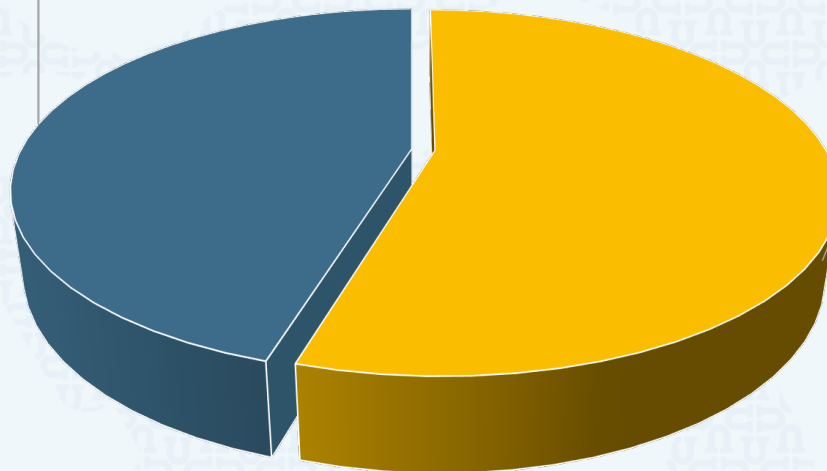
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Hospital Universitario
Recursos Estatales
(Cifras en pesos)

Subsidio UANL *
527,049,950
45%

Subsidio Estatal
636,166,900
55%

TOTAL: \$ 1,163,216,850



*Incluye pago de Remuneraciones y Prestaciones del personal del Hospital Universitario



HOSPITAL UNIVERSITARIO

Dr. José Eleuterio González

PRESUPUESTO MODIFICADO

DE EGRESOS 2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

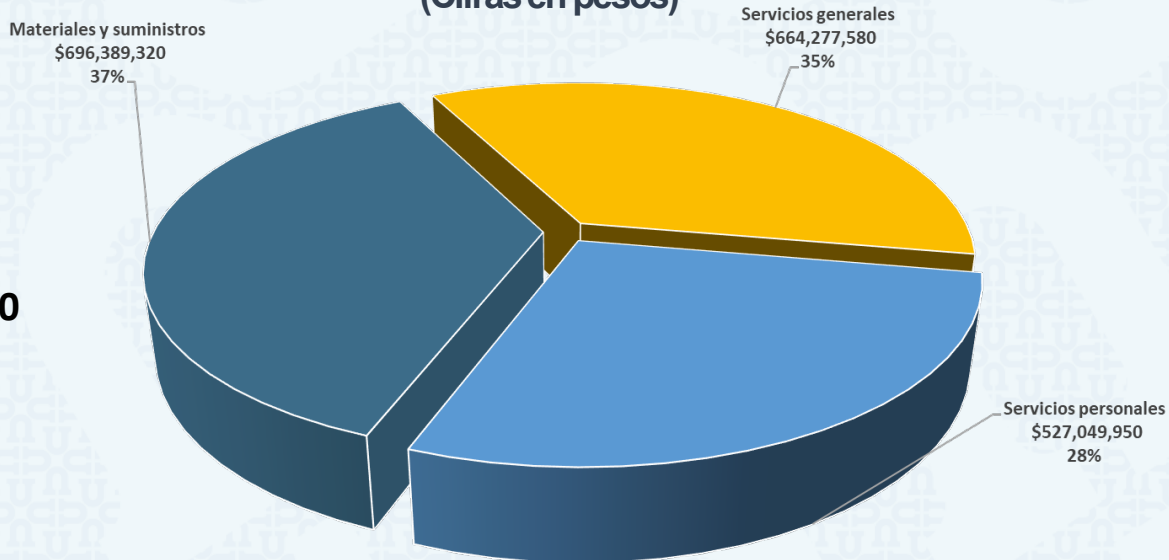
Presupuesto Modificado 2021
Hospital Universitario
Clasificador por Objeto de Gasto
(Cifras en pesos)

CÓDIGO POR CAPÍTULO	CONCEPTOS	IMPORTE (\$)	%
1000	Servicios personales	\$ 527,049,950	28%
2000	Materiales y suministros	\$ 696,389,320	37%
3000	Servicios generales	\$ 664,277,580	35%
TOTAL		\$ 1,887,716,850	100%

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Presupuesto Modificado 2021
Hospital Universitario
Clasificador por Objeto de Gasto
(Cifras en pesos)

TOTAL: \$ 1,887,716,850





**H. COMISIÓN DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO MODIFICADO 2021**



ANEXO 8
PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2021

PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2021

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional y para alcanzar nuestra Visión al año 2030 de ser reconocida como una Universidad socialmente responsable y de clase mundial, uno de nuestros programas prioritarios es el de **Gestión Institucional Responsable**.

El Plan de Austeridad será de aplicación obligatoria para todas las Dependencias Administrativas, Académicas y todas las áreas que forman parte de la UANL, mismas que darán seguimiento a las acciones emprendidas en el presente Plan.

De acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, es obligación de la UANL realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y ahorro; por lo que para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal y la sociedad mexicana de mantener la administración de sus recursos financieros, la UANL presenta su **Plan de Austeridad UANL 2021** en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del Artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, comprometidos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuentas de los recursos, nuestra Universidad incluye las siguientes políticas:

A). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN SERVICIOS PERSONALES

- La creación de nuevas plazas académicas y administrativas serán las estrictamente necesarias y dependerán del incremento en la matrícula y/o infraestructura.
- Reducir pago de tiempo extra, ajustado a las necesidades de

operación de la Universidad. La autorización de las mismas estará sujeta a la suficiencia presupuestal.

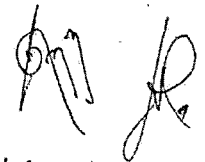
- Se limitará la contratación de consultores externos, previa justificación.

B). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN MATERIALES Y SUMINISTROS

- Se reducirá hasta un 10% el gasto en los siguientes conceptos:
 - Materiales para oficina
 - Combustible y lubricantes
 - Alimentos y bebidas
- Se priorizará el uso de documentos en formato digital.
- No impresión a colores (salvo en los casos estrictamente necesarios) y no invitaciones en papel.
- Incrementar el uso de la firma electrónica para reducir el uso de papel.

C). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN SERVICIOS GENERALES

- Fomentar las videoconferencias para disminuir desplazamientos, dentro y fuera de la Universidad.
- Priorizar el uso de plataformas digitales para la función académica y administrativa, así como la educación en línea.
- Se reducirá hasta un 10% el gasto en los siguientes conceptos dada la naturaleza de la contingencia sanitaria:
 - Electricidad (programas y políticas de sustentabilidad)
 - Agua (programas de mantenimiento de infraestructura)
 - Telefonía móvil y fija



- Publicidad, se aprovechará el uso de redes sociales y el Canal TV Universitario y para la comunicación interna y oficial de la Universidad se privilegiará el uso de correo electrónico.
- Los viáticos, los cuales serán exclusivamente los indispensables para la realización de actividades y programas de la Universidad.
- Los eventos institucionales se realizarán prioritariamente en las instalaciones de la Universidad.
- En caso de traslado de personal, se privilegiará los viajes colectivos.
- Se fomentará las compras consolidadas.

D). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- Se prohíbe la adquisición vehículos nuevos, excepto los que se integren al "Programa para la Movilidad Académica y Estudiantil de la UANL"
- Los vehículos oficiales serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales y/o proyectos específicos que así lo requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- Se promoverá la venta de activos fijos con objeto de disminuir los gastos relativos a los mismos.
- Es responsabilidad de las dependencias universitarias mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas, los vehículos a su cargo.
- Promover el uso de unidades ecológicas en las flotillas de transporte universitario.

E). - RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

- Continuar con el apoyo de becas a estudiantes de escasos recursos.

- Disminuir la deuda de mediano o largo plazo. El uso de deuda de corto plazo será estrictamente para enfrentar problemas temporales de liquidez.
- Incrementar las acciones relacionadas para el cuidado del patrimonio de la Universidad.
- Buscar alternativas para la mayor generación de ingresos propios.
- Continuar con el apoyo para estudiantes a través del Programa de Becas en sus diferentes modalidades.

F). - CONTROL PRESUPUESTAL

- El Plan de austeridad será evaluado trimestralmente por las Autoridades Universitarias competentes, quienes revisarán y darán solución a lo no previsto en el presente Plan.

H. COMISIÓN DE HACIENDA



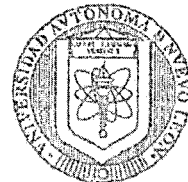
LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ



C.P. HOMERO H. GARZA TAMEZ



ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ



H. COMISION DE HACIENDA
U. A. N. L.

ANEXO 9

PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN DIGITAL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Vigente desde 2 de agosto de 2021

MODALIDAD:

No escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionales en Comunicación Estratégica e Innovación Digital capaces de desarrollar programas comunicativos, proyectos de investigación, de relaciones públicas, y planes de formación a través de la detección de necesidades de comunicación, en las organizaciones, por medio de la aplicación del método científico, evaluación de la identidad corporativa, planes para reforzar la cultura organizacional, administración de contenidos virtuales y la conectividad con comunidades virtuales entre otras funciones, además de; proponer soluciones disruptivas a los distintos problemas que se presenten dentro del área de las ciencias de la comunicación, con una visión estratégica; de gestionar la creación de estrategias de comunicación dirigidas a atender los públicos internos y externos de una organización, por medio de la producción de contenidos en medios convencionales y digitales, con criterios de calidad y ética; así como de coadyuvar en procesos de solución de conflictos personales, sociales y laborales, a través de negociaciones con sentido humanístico; todo esto con la finalidad de contribuir a la resolución de necesidades de comunicación tanto de las personas como de las organizaciones de forma estratégica e innovadora.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 semestres

Máxima 15 semestres

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Requisitos de selección

El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL, EXANI-II Módulo de Selección y Módulo de Diagnóstico de Ciencias Sociales; u otros en caso de que aplique.

4. Requisitos específicos del programa

Una vez seleccionado el estudiante deberá tomar el curso propedéutico o inductivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (virtual).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital						
Ciclo	Área curricular de		Créditos			
			Obligatorios UANL	Obligatorios del PE	Optativos del PE	Totales del área
Primero	Formación inicial	General (ACFI-G)	10	0	0	10
		Disciplinar (ACFI-D)	4	0	0	4
		De introducción a la profesión (ACFI-IP)	0	30	0	30
Segundo	Formación básica (ACFB)		0	54	0	54
	Formación profesional	Fundamental (ACFP-F)	0	50	6	56
		Integradora (ACFP-I)	16	12	16	44
Totales			30	146	22	198

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación inicial general (ACFI-G)	
Obligatorias	C
Cultura de paz	2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2
Liderazgo, emprendimiento e innovación	2
Ética y cultura de la legalidad	2
Cultura de género	2
Total de área	10
Área curricular de formación inicial disciplinar (ACFI-D)	
Obligatorias	C
Técnicas de análisis y redacción	2
Investigación en las ciencias sociales	2
Total de área	4
Área curricular de formación inicial de introducción a la profesión (ACFI-IP)	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Obligatorias	C
Fundamentos de la comunicación y la innovación	4
Cultura mexicana e innovación	4
Principios del diseño audiovisual	4
Mercadotecnia tradicional y digital	4
Innovación en el contexto global	3
Diseño y producción estratégica audiovisual	4
Planeación y comunicación estratégica	3
Historia e impacto de los medios	4
Total de área	30
Área curricular de formación básica (ACFB)	
Obligatorias	C
Ética para la comunicación	2
Análisis estadístico de información	3
Inteligencia emocional	2
Teorías de persuasión	3
Inglés aplicado a la comunicación	3
Redacción persuasiva publicitaria	2
Gestión administrativa estratégica	3
Redacción estratégica	3
Razonamiento cuantitativo y cualitativo	3
Desarrollo humano	2
Técnicas para la creatividad y la innovación	3
Narrativa y mercadotecnia	3
Comunicación para las relaciones corporativas	3
Mercadotecnia digital especializada	3
Análisis de métricas y analíticas	4
Liderazgo para la comunicación y la innovación	2
Producción audiovisual de medios	4
Comunicación estratégica en redes sociales	3
Marco jurídico de las corporaciones	3
Total de área	54



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Área curricular de formación profesional fundamental (ACFP-F)	
Obligatorias	C
Inglés conversacional para la profesión	3
Derecho y ética en la innovación	3
Investigación de mercado	3
Minería de datos	4
Fortalecimiento del perfil profesional	3
Diseño de entornos virtuales	3
Automatización de procesos de mercado	3
Argumentación y defensa	3
Análisis de medios y perspectiva de género	3
Diseño de proyectos de innovación	4
Laboratorio de manejo de crisis	3
Comunicación e innovación	3
Diseño conceptual de aplicaciones	4
Campañas y estrategias de mercadotecnia	3
Identidad axiológica	2
Proyectos para la capacitación en la comunicación	3
Optativas	C
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	3
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	3
Total de área	56
Área curricular de formación profesional integradora (ACFP-I)	
Obligatorias	C
Servicio social	16
Seminario para el desempeño profesional	6
Proyectos de vinculación e innovación	6
Optativas	C
Optativa del área curricular de formación profesional integradora	16
Total de área	44
Total del plan de estudios	198



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Catálogo de unidad de aprendizaje optativas	
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	C
Liderazgo dinámico	3
Planeación innovadora	3
Desarrollo de liderazgo	3
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	C
Estrategias de negociación	3
Proyección comunicativa	3
Relaciones estratégicas	3
Optativa del área curricular de formación profesional integradora	C
Prácticas profesionales	16
Estancias de investigación	16
Taller de innovación digital	4
Diseño industrial de marcas	4
Modelo de negocios innovadores	4
Ventas y estrategias comerciales	4

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de formación profesional integradora, se podrán cursar, además:

- unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional,
- prácticas profesionales,
- cursos, diplomados, certificaciones,
- estancias de investigación,

los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.

En caso de que se elijan opciones con diferente valor en créditos, se deberán cursar las necesarias para completar al menos los créditos optativos establecidos en el plan de estudios para esta área curricular.

Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber aprobado los 198 créditos totales del plan de estudios.
Haber cumplido con el Servicio social obligatorio.

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. Requisitos específicos del programa

Cumplir con el Seminario para el desempeño profesional.
Presentar el examen de egreso.
Constancia de participación en las actividades para la formación integral.
Constancia de haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera.
Cumplir con el protocolo de titulación.

ANEXO 10
PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN
CIENCIA DE DATOS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Ciencia de Datos
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
Vigente desde 3 de mayo de 2021

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar recursos humanos con capacidad para utilizar modelos de analítica avanzada, aprendizaje automático, métodos estadísticos y matemáticos de ciencia de datos, con el fin de generar alternativas de solución a las problemáticas en el manejo de grandes volúmenes de información de las organizaciones públicas y privadas, en los ámbitos local, nacional e internacional.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 6 tetramestres

Máxima 9 tetramestres

INSCRIPCIÓN:

Tetramestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Ser egresado de una licenciatura en actuaría, matemáticas, computación, física, ingeniería o áreas afines que reconozca la UANL, con promedio mayor o igual a 80.

2. Requisitos legales

Contar con título de licenciatura.

Llenar el formato de solicitud de ingreso ante el Departamento Escolar de la Facultad Ciencias Físico Matemáticas y entregar la documentación requerida:

Copia del título de Licenciatura.

Copia del kárdex oficial del último grado de estudios.

Currículum Vitae.

3 cartas de recomendación de académicos.

Carta de exposición de motivos dirigida al Coordinador del Programa (máximo una cuartilla).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cubrir los requisitos de inscripción y ajustarse a las disposiciones que sobre ingreso se encuentran contenidas en el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

Cumplir con las fechas indicadas por el Departamento Escolar de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

3. Requisitos de selección

Presentar y aprobar los exámenes EXCI & EXANI III.

Presentar y aprobar examen admisión (conocimientos).

Cumplir con los requisitos contemplados por el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

Ser aceptado como estudiante del programa por el Comité de Admisión de la Maestría en Ciencia de Datos (entrevista).

Para todo caso especial de ingreso, el Comité de Admisión dictaminará sobre la aceptación o rechazo de los candidatos.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer tetramestre	C	
Métodos Estadísticos Básicos	6	Catálogo de unidades de aprendizaje optativas
Bases de Datos Relacionales	6	Investigación de Operaciones
		Modelación Matemática
Segundo tetramestre		Algoritmos
Aprendizaje Automático	6	Metaheurísticas
Métodos Estadísticos Multivariados	6	Muestreo
		Métodos No Paramétricos
Tercer tetramestre		Regresión
Datos Masivos	6	Cómputo Estadístico
Optativa I	4	Visualización de Datos
Optativa II	4	Aprendizaje Profundo
		Procesamiento y Clasificación de Datos
Cuarto tetramestre		Catálogo de unidades de aprendizaje de Libre Elección
Modelo de Negocios	6	Investigación de Operaciones
Optativa III	7	Modelación Matemática
		Algoritmos
Quinto tetramestre		Metaheurísticas
Proyecto de Consultoría	10	Muestreo
Optativa IV	4	Métodos No Paramétricos
		Regresión
Sexto Tetramestre		Cómputo Estadístico
Producto Integrador	11	Visualización de Datos
Libre Elección	4	Aprendizaje Profundo
Total de Créditos	80	Procesamiento y Clasificación de Datos
		Seminario
		Divulgación

El catálogo de unidades de aprendizaje de Libre Elección incluye todas las unidades de aprendizaje optativas de este programa, así como del conjunto de la oferta educativa de posgrado de la Universidad, y/o de unidades de aprendizaje pertenecientes a programas de posgrado de otras instituciones nacionales o internacionales que tengan convenio con la Universidad. Si una unidad de aprendizaje es inscrita como Optativa, ya no podrá inscribirse como Libre Elección.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber cubierto los 80 créditos del programa educativo conforme al plazo indicado en el plan de estudios.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos que señala el Departamento Escolar y de Archivo, los que establece la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como lo que esté establecido a este respecto en el Reglamento Interno de la Facultad.

3. Requisitos específicos del programa

Realizar una tesina bajo la asesoría de un director de tesis, el cual es designado de acuerdo con el reglamento interno de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, así como del Reglamento General del Sistema de Posgrado.

Aprobar el examen de grado de maestría que consiste en la presentación y sustentación de una tesina derivada de su proyecto. El examen de grado se sustentará en forma de disertación y sin límite de tiempo. Deberá ser público.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 11

PROGRAMA EDUCATIVO A NIVEL LICENCIATURA DE INGENIERO INDUSTRIAL ADMINISTRADOR



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingeniero Industrial Administrador
Facultad de Ciencias Químicas
Vigente desde 2 de agosto de 2021

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Ingenieros Industriales Administradores con un perfil integral, internacionalmente competitivos, distinguidos por ser profesionistas éticos, con cultura de calidad y capacidad de auto-aprendizaje, de ser líderes y trabajar en equipos multidisciplinarios, con espíritu emprendedor, creativos e innovadores, capaces de entender y adaptarse a las nuevas tendencias del entorno, con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial. Son profesionales de la ingeniería competentes para diseñar, mejorar y gestionar sistemas productivos, basados en una sólida formación en las áreas de estudio del trabajo, gestión de la cadena de suministro, formulación y evaluación de proyectos, sistemas productivos, ingeniería de calidad y gestión industrial con el fin de generar valor implementando los cambios necesarios que incrementen la competitividad de las organizaciones, y con el desarrollo sustentable, económico, tecnológico y social de la humanidad.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 8 semestres

Máxima 16 semestres

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. Requisitos de selección



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN - HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL: EXANI-II Módulo de Selección y Módulo de Diagnóstico de Ingenierías y Tecnologías; u otro, en caso de que aplique.

4. Requisitos específicos del programa

Una vez seleccionado el estudiante deberá tomar el curso de inducción correspondiente.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Ingeniero Industrial Administrador						
Ciclo	Área curricular de		Créditos			
			Obligatorios UANL	Obligatorios del PE	Optativos del PE	Totales del área
Primero	Formación inicial universitaria	General (ACFI-G)	10	0	0	10
		Disciplinar (ACFI-D)	8	0	0	8
		De introducción a la profesión (ACFI-IP)	0	37	0	37
Segundo	Formación básica (ACFB)		0	54	0	54
	Formación profesional	Fundamental (ACFP-F)	0	77	12	89
		Integradora (ACFP-I)	16	8	13	37
Totales			34	176	25	235

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación inicial general (ACFI-G)	
Obligatorias	C
Cultura de paz	2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2
Liderazgo, emprendimiento e innovación	2
Ética y cultura de la legalidad	2
Cultura de género	2
Total de área	10
Área curricular de formación inicial disciplinar (ACFI-D)	
Obligatorias	C
Cálculo diferencial	4
Cálculo integral	4
Total de área	8
Área curricular de formación inicial de introducción a la profesión (ACFI-IP)	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Obligatorias	C
Precálculo	4
Física clásica y laboratorio	5
Química básica y laboratorio	5
Ingeniería industrial, calidad y productividad	3
Inteligencia emocional y psicología positiva	3
Redacción y exposición de temas de ingeniería	3
Estática y laboratorio	5
Álgebra lineal	3
Tecnología informática	3
Economía aplicada a los negocios	3
Total de área	37
Área curricular de formación básica (ACFB)	
Obligatorias	C
Cálculo de funciones multivariantes	4
Tecnología de materiales	3
Programación estructurada	3
Contabilidad financiera	3
Dibujo técnico	3
Fundamentos de electricidad y laboratorio	5
Termodinámica	3
Ecuaciones diferenciales	3
Automatización industrial	3
Introducción a la administración	2
Procesos de manufactura	3
Circuitos eléctricos y laboratorio	5
Modelos determinísticos	3
Análisis e interpretación de estados financieros	3
Dibujo computarizado	3
Modelos probabilísticos	3
Competencia comunicativa en el idioma inglés	2



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Total de área	54
Área curricular de formación profesional fundamental (ACFP-F)	
Obligatorias	C
Probabilidad y estadística	3
Seguridad y gestión ambiental	3
Comportamiento organizacional y liderazgo	3
Ingeniería de costos	3
Diseño asistido por computadora	3
Estadística y diseño de experimentos	3
Estudio del trabajo	4
Laboratorio de estudio del trabajo	3
Simulación de procesos productivos	3
Maquinados y metrología dimensional	4
Fundamentos de mercadotecnia	3
Administración de capital humano	3
Control estadístico del proceso	3
Ergonomía y factores humanos	3
Planeación y control de las operaciones	3
Ingeniería económica	3
Sistemas de gestión de calidad	3
Inteligencia de negocios	3
Gestión del mantenimiento	3
Administración de la cadena de suministro	3
Administración de proyectos	3
Localización y diseño de instalaciones	3
Estrategia de negocios	3
Manufactura de clase mundial	3
Derecho laboral	3
Optativas	C
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	3
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	3



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Optativa III área curricular de formación profesional fundamental	3
Optativa IV área curricular de formación profesional fundamental	3
Total de área	89
Área curricular de formación profesional integradora (ACFP-I)	
Obligatorias	C
Servicio social	16
Seminario integrador	6
Seminario para el desempeño profesional	2
Optativas	C
Optativa del área curricular de formación profesional integradora	13
Total de área	37
Total del plan de estudios	235

Catálogo de unidad de aprendizaje optativas

Optativa I y II área curricular de formación profesional fundamental	C
Programación neurolingüística	3
Manufactura asistida por computadora	3
Marco legal de los negocios	3
Robótica industrial y colaborativa	3
Gestión de la innovación	3
Inglés para ingeniería	3
Optativa III y IV área curricular de formación profesional fundamental	C
Sistemas de distribución y almacenaje	3
Sistemas de información gerencial	3
Inglés para ingeniería	3
Métodos avanzados de optimización	3
Abastecimientos y desarrollo de proveedores	3
Administración de ventas	3



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Metodología seis sigma	3
Comercio exterior	3
Optativa del área curricular de formación profesional integradora	C
Prácticas profesionales	13
Seminario de investigación	13
Estancia en la empresa	13
Proyecto de emprendimiento	13

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de formación profesional integradora, se podrán cursar, además:

- unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional,
- prácticas profesionales,
- cursos, diplomados, certificaciones,
- estancias de investigación,

los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.

En caso de que se elijan opciones con diferente valor en créditos, se deberán cursar las necesarias para completar al menos los créditos optativos establecidos en el plan de estudios para esta área curricular.

Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber aprobado los 235 créditos totales del plan de estudios.
Haber cumplido con el Servicio social obligatorio. .

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. Requisitos específicos del programa

Cumplir con el Seminario para el desempeño profesional.
Presentar el examen de egreso.
Constancia de participación en las actividades para la formación integral.
Constancia de haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 12
PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN
ANESTESIOLOGÍA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Especialidad en Anestesiología
Facultad de Medicina
Vigente desde 01 de marzo de 2021

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

Especialidad

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La operación del Programa está apegada a la NORMA Oficial Mexicana NOM-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2013 y que entró en vigor el 4 de marzo de 2013 sustituyendo a la anterior NOM-090-SSA1-1994, Norma Oficial Mexicana para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas, y tiene como propósito formar médicos especialistas altamente capacitados con los profundos conocimientos en el área médico-quirúrgica de Anestesiología, partiendo de las ciencias básicas y clínicas, y cimentándose sobre los conceptos sociales y humanísticos que señalan la función que le corresponde al médico en la sociedad contemporánea.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 años

Máxima 4.5 años

INSCRIPCIÓN:

Anual

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Contar con título y cédula de Médico Cirujano y Partero o su equivalente reconocido (Médico Cirujano, Licenciado en Medicina).

Copia de certificado completo con promedio expedido por la Facultad de Medicina.

Constancia de Internado de Pregrado y Servicio Social.

Carta de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas ENARM de la CIFRHS.

Currículum Vitae.

2. Requisitos legales

Copia de identificación oficial con fotografía (INE).

Copia de acta de nacimiento reciente.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Carta de No antecedentes Penales (para aspirantes de otros estados).
Certificado de Salud.
Registro Federal de Contribuyentes.
Copia de la CURP impresa de internet (RENAPO).
Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL:

Todos los mencionados previamente para los egresados de la UANL, más:

Copia de certificado de secundaria, preparatoria y licenciatura legalizado.

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:

Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.

Forma Migratoria FM-3.

Requisitos de la Dependencia:

Solicitud de inscripción.

Aprobación del Examen de Selección Interna

Se trata de un examen que explora los conocimientos generales de la Licenciatura, siendo elaborado a partir de reactivos enviados por los profesores de la Facultad de Medicina de la UANL.

Examen psicométrico.

Examen de ubicación de inglés.

4. Requisitos específicos del programa

Realizar una entrevista con el Cuerpo Colegiado de Anestesiología.

Evaluación de currículum vitae por el Cuerpo Colegiado del Departamento.

Contar con tiempo exclusivo para este Programa.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Unidad de aprendizaje	horas
Primer Año	
Física en Anestesia	524
Farmacología I	524
Valoración Preoperatoria y Monitoreo	1560
Anatomía y Fisiología de Aparatos y Sistemas	524
Vía Aérea y Anestesia General	524
Anestesia Neuroaxial	524
Bioética	150
Seminario de Fortalecimiento Académico	150
Seminario de Tesis I	150
Segundo Año	
Farmacología II	524
Anestesia en Ginecología y Obstetricia	714
Anestesia en Pediatría	714
Anestesia Regional Periférico	714
Anestesia en Neurocirugía I	714
Anestesia en Especialidades Múltiples	714
Anestesia en Dolor I	714
Anestesia en Paciente Crítico I	714
Seminario de Tesis II	150
Tercer Año	
Anestesia Cardiovascular Periférico	775
Anestesia Torácica	775
Anestesia en Neurocirugía II	775
Anestesia en Paciente Crítico II	775
Anestesia en Trasplante de Organos I	775
Seminario de Tesis III	150
Cuarto Año	
Cardioanestesia	775
Anestesia en Dolor II	775
Anestesia en Paciente Crítico III	775
Anestesia en Trasplante de Organos II	775
Tesis	150
Libre Elección**	350
Total de Horas	17, 927
Catálogo de Unidades de Aprendizaje de Libre Elección	
Rotación en otro Departamento o Servicio del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	350
Rotación en Hospital Nacional.	
Rotación en Hospital en el Extranjero.	
<p>Todas las unidades de aprendizaje deberán haber sido aprobadas con un mínimo de 80.</p> <p>**Rotación en otros Hospitales nacionales o extranjeros y su duración dependerá de la selección del estudiante.</p> <p>El modelo académico de una Residencia médica se lleva a cabo desde la práctica por lo que todas las horas son dentro del Hospital-Escuela.</p>	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de actividades académicas asistenciales consideradas en el Programa Académico vigente del Servicio de Anestesiología.

Sustentar y aprobar el examen de conocimientos aplicado al fin del curso por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UANL.

Presentar en forma oral y entregar la tesis, y publicar un artículo científico en revista indexada nacional o internacional.

Haber acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje con una calificación mínima de 80.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos que marca el Reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Acta de Nacimiento original y copia fotostática legibles y de fecha reciente.

Kárdex certificado completo (original y copia fotostática) de la Especialidad.

Copia de Cédula profesional, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior. Copia de Cédula Electrónica, según sea el caso.

Copia tamaño carta del Título de licenciatura por ambos lados.

Copia de identificación oficial por ambos lados (INE).

Alumnos que terminaron la carrera profesional en otra Universidad, presentar Certificado de Secundaria, Preparatoria y Licenciatura original y copia fotostática por ambos lados, legalizados (indispensable para trámite de titulación).

CURP impreso de internet (RENAPO).

3. Requisitos específicos del programa

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y haber efectuado los pagos correspondientes.

Presentar el examen escrito de conocimientos de la especialidad y aprobado con una calificación mínima de 80 puntos sobre una escala de 0 a 100.

Aprobar el examen oral y práctico ante un jurado compuesto por tres profesores del departamento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 13

PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica

Facultad de Medicina

Vigente desde 01 de marzo de 2021

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La operación del Programa está apegada a la Norma Oficial Mexicana NOM-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas. Tiene como propósito formar médicos especialistas en Alergia e Inmunología Clínica capaces de proporcionar atención médica a pacientes que sufren de enfermedades alérgicas e inmunológicas; con habilidades, destrezas y aptitudes para su diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

INSCRIPCIÓN:

Anual

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Contar con el título de Médico Cirujano Partero o su equivalente reconocido (Médico Cirujano, Licenciado en Medicina).

Copia de certificado completo con promedio expedido por la Facultad de Medicina.

Certificado parcial de la Especialidad previa, mínimo 1 año de la Especialidad en Pediatría o 2 años de la Especialidad en Medicina Interna.

Constancia de Internado de Pregrado y Servicio Social.

Carta de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas ENARM de la CIFRHS.

Currículum vitae.

2. Requisitos legales

Copia de identificación oficial con fotografía. (INE)

Copia de acta de nacimiento reciente.

Carta de No Antecedentes Penales (para aspirantes de otros estados).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Certificado de salud.
Registro Federal de Contribuyentes.
Copia de la CURP impresa de internet (RENAPO).
Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL:

Todos los mencionados previamente para los egresados de la UANL, más:

Copia del certificado de secundaria, preparatoria legalizado y licenciatura legalizado.

Certificado parcial de la Especialidad previa, mínimo 1 año de Pediatría o 2 años de Medicina Interna.

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:

Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.

Forma Migratoria FM-3.

Requisitos de la Dependencia

Solicitud de inscripción.

Aprobación del Examen de Selección Interna.

Se trata de un examen que explora los conocimientos generales de la Licenciatura, siendo elaborado a partir de reactivos enviados por los profesores de la Facultad de Medicina de la UANL.

Examen psicométrico.

Examen de ubicación de inglés.

4. Requisitos específicos del programa

Aprobar el examen de conocimientos generales en Inmunología básica y alergia aplicado por el Servicio de Alergia e Inmunología Clínica.

Realizar entrevista con el Jefe de Departamento y Maestros.

Obtener una calificación aprobatoria en la entrevista personal con el jefe del Servicio de Alergia e Inmunología Clínica, así como con el Jefe de Enseñanza de la Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica y con uno de los profesores del Programa, de acuerdo a los siguientes parámetros: cualidades humanitarias (personales y habilidades interpersonales), actitud y comportamiento profesional (responsable comprometido, cooperador, respetuoso), conocimientos médicos, juicio clínico, explorar interés y habilidad en la enseñanza a estudiantes; así como la asistencia y puntualidad en actividades de enseñanza.

Evaluación del currículum vitae por el cuerpo colegiado del departamento.

Contar con tiempo exclusivo para este Programa.

Conocimiento mínimo de inglés de 80% oral y escrito.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año		Hrs
Inmunología Básica		52
Inmunología Avanzada		52
Introducción a la Alergia e Inmunología Clínica		69
Métodos Diagnósticos en Alergia e Inmunología Clínica I		600
Seminario de Investigación Básica en Alergia e Inmunología Clínica I		90
Seminario de Investigación Clínica en Alergia e Inmunología I		90
Seminario de Alergia I		90
Entrenamiento Clínico en Alergia		1500
Práctica Clínica de Alergia I		1500
Alergia Molecular		69
Métodos Diagnósticos Moleculares I		600
Alergia Comunitaria I		99
Actividades de Servicio a la Comunidad I		99
Seminario de Inmunología Clínica I		90
Seminario de Fortalecimiento Académico*		150
Seminario de Tesis		52
Segundo año		
Inmunodeficiencias		52
Clínica en Inmunodeficiencias		198
Práctica Clínica de Inmunodeficiencias		198
Inmunoterapia Básica		198
Inmunoterapia Avanzada		198
Autoinmunidad		52
Métodos Diagnósticos en Alergia e Inmunología Clínica II		678
Seminario de Investigación Básica en Alergia e Inmunología Clínica II		90
Seminario de Investigación Clínica en Alergia e Inmunología II		90
Seminario de Alergia II		90
Práctica Clínica de Alergia II		99
Métodos Diagnósticos Moleculares II		678
Alergia Comunitaria II		99
Actividades de Servicio a la Comunidad II		99
Seminario de Inmunología Clínica II		90
Práctica Clínica de Medicamentos		198
Seminario de Bioética*		150
Tesis		52
Libre Elección**		350
TOTAL DE HORAS		8,861
Catálogo de Unidades de Aprendizaje de Libre Elección**		
Rotación en otro Departamento o Servicio del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	350	
Rotación en Hospital nacional		
Rotación en Hospital en el extranjero		
Todas las unidades de aprendizaje deberán haber sido aprobadas con un mínimo de 80 para ser acreditadas.		
*Podrán ser revalidados con créditos UANL.		
**Rotación en otros Hospitales nacionales o extranjeros y su duración dependerá de la selección del estudiante.		
El modelo académico de una Residencia médica se lleva a cabo desde la práctica por lo que todas las horas son dentro del Hospital- Escuela.		



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de actividades académico asistenciales consideradas en el Programa Académico vigente del Servicio de Alergia e Inmunología Clínica.

Sustentar y aprobar el examen de conocimientos aplicado al fin del curso por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UANL.

Presentar en forma oral y entregar la tesis y publicar un artículo científico en revista indexada nacional o internacional.

Haber acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje con una calificación mínima de 80.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos que marca el reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Acta de Nacimiento original de fecha reciente y copia fotostática legible.

Kárdex certificado completo (original y copia fotostática) de la Especialidad.

Copia de Cédula Profesional, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior. Copia de Cédula Electrónica, según sea el caso.

Copia tamaño carta del Título de Licenciatura por ambos lados.

Copia de identificación oficial por ambos lados. (INE)

Alumnos que terminaron la carrera profesional en otra Universidad, presentar Certificado de Secundaria, Preparatoria y Licenciatura original y copia fotostática por ambos lados, legalizados (indispensable para trámite de titulación).

CURP impreso de internet (RENAPO).

3. Requisitos específicos del programa

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y haber efectuado los pagos correspondientes.

Presentar el examen escrito de conocimientos de la especialidad y aprobado con una calificación mínima de 80 puntos sobre una escala de 0 a 100.

Aprobar el examen oral y práctico ante un jurado compuesto por tres profesores del departamento.

ANEXO 14

**PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN
PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
Facultad de Medicina
Vigente desde 01 de marzo de 2021

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El propósito del programa es formar especialistas en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, con base en el modelo biopsicosocial, teoría de sistemas generales, y los avances recientes en psiquiatría biológica, neurociencias y psicofarmacología.

Comprometidos con los principios de una atención integral a las personas que soliciten sus servicios, el programa está diseñado de tal forma que permita obtener bases sólidas y conocimientos de vanguardia con calidad competitiva internacional en los aspectos ético, profesional y científico.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

INSCRIPCIÓN:

Anual

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Contar con título y cédula de Médico Cirujano y Partero o su equivalente reconocido (Medico cirujano, Licenciado en Medicina).

Contar con título y cédula de la Especialidad en Psiquiatría.

Copia de certificado completo con promedio expedido por la Facultad de Medicina.

Copia del certificado de la Especialidad en Psiquiatría.

Constancia de Internado de Pregrado y Servicio Social.

Carta de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas ENARM de la CIFRHS.

Currículum vitae.

2. Requisitos legales

Copia de identificación oficial con fotografía (INE).

Copia de acta de nacimiento reciente.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Carta de No Antecedentes Penales (para aspirantes de otros estados).
Certificado de Salud.
Registro Federal de Contribuyentes.
Copia de la CURP impreso de internet (RENAPO).
Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL:

Todos los mencionados previamente para los egresados de la UANL, más:

Copia del certificado de secundaria, preparatoria legalizado y licenciatura legalizado.

Copia del certificado de la Especialidad en Psiquiatría, legalizado por el Estado de procedencia.

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:

Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.

Forma Migratoria FM-3.

Requisitos de la Dependencia.

Solicitud de inscripción.

Aprobación del Examen de Selección Interna.

Se trata de un examen que explora los conocimientos generales de la licenciatura, siendo elaborado a partir de reactivos enviados por los profesores de la Facultad de Medicina de la UANL.

Realizar entrevista con el Jefe del Departamento.

Examen psicométrico.

Examen de ubicación de inglés.

4. Requisitos específicos del programa

Aprobar el procedimiento de Evaluación y selección interno del Departamento de Psiquiatría. Este consiste en tres entrevistas, realizadas por maestros del departamento y la aplicación de prueba psicodiagnóstica. Este dictamen deberá de ser unánime, estar plenamente justificado y aprobado por la Comisión de Admisión del Departamento, y ratificado por la Subdirección de Estudios de Posgrado (SEPG).

Evaluación del currículum vitae por el cuerpo colegiado del Departamento de Psiquiatría.

Para promover el año inmediato superior será necesario una carta de promoción firmada por el Jefe del Departamento.

Durante el tiempo que dure su residencia, el alumno deberá estar bajo atención con un Psicoterapeuta reconocido por el Comité Académico.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Unidad de aprendizaje	Horas
Primer año	
Desarrollo Infantil I	520
Psiquiatría de Enlace	572
Urgencias Psiquiátricas y Psicofarmacología en Niños y Adolescentes	520
Psicoterapia Psicodinámica del Niño y el Adolescente	520
Psicoterapias Individuales	572
Seminario de Fortalecimiento Académico de Terapias Individuales I	572
Evaluación Diagnóstica Infantil	520
Psicopatología Infantil y de la Adolescencia	520
Neurobioquímica de las Adicciones	260
Seminario de Fortalecimiento Académico de Terapia Grupal Infantil I	364
Seminario de Fortalecimiento Académico de Terapia Familiar I	520
Seminario de Tesis	156
Segundo Año	
Desarrollo Infantil II	572
Desarrollo del Adolescente	572
Seminario de Fortalecimiento Académico de Terapias Individuales II	572
Psicopatología Psicodinámica del Niño y el Adolescente	676
Psicoterapia y Neurobiología de las Adicciones	260
Psicoterapia de Grupo Infantil	572
Seminario de Fortalecimiento Académico de Terapia Grupal Infantil II	364
Seminario de Fortalecimiento Académico de Terapia Familiar II	520
Psiquiatría Comunitaria en Instituciones y Principios de Administración Funcional en Salud Mental	364
Tesis	156
Libre Elección	412
Total de horas	10,656
Catálogo de Unidades de Aprendizaje de Libre Elección	
Rotación en otro Departamento o Servicio del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	412
Rotación en Hospital Nacional*	
Rotación en Hospital en el Extranjero*	
<p>Todas las unidades de aprendizaje deberán haber sido aprobadas con un mínimo de 80.</p> <p>* Rotación en otros Hospitales nacionales o extranjeros y su duración dependerá de la selección del estudiante. En sedes con actividades académicas, de investigación o asistenciales que cuenten con respaldo de la autoridad competente. El modelo académico de una Residencia médica se lleva a cabo desde la práctica por lo que todas las horas son dentro del Hospital-Escuela.</p>	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de actividades académico asistencial considerado en el Programa Académico vigente de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

Sustentar y aprobar el examen de conocimientos aplicado al fin del curso por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UANL.

Presentar en forma oral y entregar la tesis y publicar un artículo científico en revista indexada nacional o internacional.

Haber acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje con una calificación mínima de 80.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos que marca el Reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Acta de Nacimiento original de fecha reciente y copia fotostática legible.

Kárdex certificado completo (original y copia fotostática) de la Especialidad.

Copia de Cédula Profesional, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior. Copia de Cédula Electrónica, según sea el caso.

Copia tamaño carta del Título de Licenciatura por ambos lados.

Copia de identificación oficial por ambos lados. (INE)

Alumnos que terminaron la carrera profesional en otra Universidad, presentar Certificado de Secundaria, Preparatoria y Licenciatura original y copia fotostática por ambos lados, legalizados (indispensable para trámite de titulación)

Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) impreso de internet (RENAPO).

3. Requisitos específicos del programa

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado, y haber efectuado los pagos correspondientes.

Presentar el examen escrito de conocimientos de la especialidad y aprobado con una calificación mínima de 80 puntos sobre una escala de 0 a 100.

Aprobar el examen oral y práctico ante un jurado compuesto por tres profesores del departamento.

ANEXO 15

PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRÍTICO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico

Facultad de Medicina

Vigente desde 01 de marzo 2021

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Este proyecto educativo tiene como propósito formar médicos especialistas en Medicina del Enfermo en Estado Crítico, altamente capacitados para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades en condición críticas, utilizando el método científico y la aplicación de tecnología de vanguardia. El objetivo es la formación de profesionales de la salud que posean el más alto estándar de conocimiento y competencia que se puedan desarrollar en áreas asistenciales, académicas, docentes y de investigación. Se pretende que los especialistas formados sean líderes nacionales y de opinión que impacten en la necesidad ya planteada de la sociedad mexicana en la atención de pacientes graves. Además, se contribuye a resolver la demanda de especialistas de excelente calidad en salud para generar y difundir nuevos conocimientos partiendo de una sólida investigación, básica y clínica.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

INSCRIPCIÓN:

Anual

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Contar con el título y cédula de Médico Cirujano y Partero o su equivalente reconocido (Médico Cirujano, Licenciado en Medicina).

Contar con 2 años de la Especialidad en Medicina Interna, ó 3 años de la Especialidad en Anestesiología, ó 3 años de la Especialidad en Medicina de Urgencias.

Copia de certificado completo con promedio expedido por la Facultad de Medicina.

Constancia de Internado de Pregrado y Servicio Social.

Carta de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Medicas ENARM de la CIFRHS.

Currículum vitae.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Requisitos legales

- Copia de identificación oficial con fotografía (INE).
- Copia de acta de nacimiento.
- Carta de No Antecedentes Penales (para aspirantes de otros estados).
- Certificado de Salud.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Copia de la CURP, impresa de internet (RENAPO).
- Copia de la cartilla del servicio militar liberada.

3. Requisitos de selección

1.- Requisitos de la Universidad

Para los no egresados de la UANL:

Todos los mencionados previamente para los egresados de la UANL, más:

Copia del certificado de secundaria, preparatoria legalizado y licenciatura legalizado,

Para los extranjeros:

Todos los mencionados previamente para los mexicanos, más:

Carta de beca de manutención de su país o de alguna institución.

Forma migratoria FM-3

2.- Requisitos de la Dependencia

Solicitud de inscripción

Aprobación del Examen de Selección Interna

Se trata de un examen que explora los conocimientos generales de la Licenciatura, siendo elaborado a partir de reactivos enviados por los profesores de la Facultad de Medicina de la UANL.

Examen psicométrico.

Examen de ubicación de inglés.

4. Requisitos específicos del programa

Entrevista con el jefe del servicio/profesor titular, jefe de enseñanza de Posgrado del Servicio y con el profesor adjunto asignado.

Evaluación del currículum vitae por el cuerpo colegiado del Servicio de Neumología y Medicina Crítica.

Tener disponibilidad de tiempo completo para este programa.

Tener conocimiento del idioma inglés.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año	Horas
Curso de Adiestramiento Clínico en Medicina del Enfermo en Estado Crítico I	676
Fisiología y Monitorización en Cuidados Intensivos	676
Investigación, Administración y Ética	676
Farmacología y Toxicología	676
Trastornos Pulmonares	676
Trastornos Renales, Endócrinos y Metabólicos	676
Trastornos Cardiovasculares	676
Seminario de Tesis	676
Segundo Año	
Curso de Adiestramiento Clínico en Medicina del Enfermo en Estado Crítico II	676
Enfermedades Infecciosas	676
Especialidades Quirúrgicas	676
Trastornos Gastrointestinales	676
Trastornos Neurológicos	676
Trastornos Hematológicos y Oncológicos	676
Tesis	676
Libre Elección	258
Total de Horas	10,398
Catálogo de Unidades de Aprendizaje de Libre Elección	
Rotación en otro Departamento o Servicio del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	258
Rotación en Hospital nacional	
Rotación en Hospital en el extranjero	
Todas las unidades de aprendizaje deberán haber sido aprobadas con un mínimo de 80 para ser acreditadas. El modelo académico de una Residencia médica se lleva a cabo desde la práctica por lo que todas las horas son dentro del Hospital-Escuela.	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Acreditar la totalidad de actividades académico asistencial considerado en el Programa Académico vigente de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico.

Sustentar y aprobar el examen de conocimientos aplicado al fin del curso por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UANL.

Presentar en forma oral y entregar la tesis, y publicar un artículo científico en revista indexada nacional o internacional.

Haber acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje con una calificación mínima de 80.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos que marca el Reglamento de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Acta de nacimiento original y copia fotostática legibles y de fecha reciente.

Kárdex certificado completo (original y copia fotostática) de la Especialidad.

Copia de Cédula Profesional, frente y reverso en el mismo lado de la página, en la parte superior. Copia de Cédula Electrónica, según sea el caso.

Copia tamaño carta del Título de Licenciatura por ambos lados.

Copia de identificación oficial por ambos lados (INE).

Alumnos que terminaron la carrera profesional en otra Universidad, presentar Certificado de Secundaria, Preparatoria y Licenciatura original y copia fotostática por ambos lados, legalizados (indispensable para trámite de titulación).

CURP impreso de internet (RENAPO).

3. Requisitos específicos del programa

Cumplir con todos los requisitos administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL a través de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, y haber efectuado los pagos correspondientes.

presentar el examen escrito de conocimientos de la especialidad y aprobado con una calificación mínima de 80 puntos sobre una escala de 0 a 100.

Aprobar el examen oral y práctico ante el jurado compuesto por tres profesores del departamento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 16
PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

Anexos / Acta No. 5 / Año Escolar 2020-2021
Sesión ordinaria, 24 de marzo de 2021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Psicología del Deporte
Facultad de Organización Deportiva y Facultad de Psicología
Vigente desde 02 de febrero del 2021

MODALIDAD:

Escolarizada (presencial)

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas con habilidades, conocimientos y actitudes éticas para la solución de problemas relacionados con el óptimo rendimiento deportivo, la mejora en el aprendizaje de las habilidades y la implicación en la actividad física. Así como la consultoría para los diferentes actores del deporte (directivos, árbitros, jugadores, cuerpo técnico, padres, etc.).

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

INSCRIPCIÓN:

Semestral

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

El aspirante por ingresar al programa de Maestría en Psicología del Deporte, deberá poseer 1) un título de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o bien, 2) un título en otras áreas afines a la psicología o al deporte, siempre y cuando demuestre experiencia y formación alterna comprobable en ambas disciplinas. Ambos perfiles (1 o 2) deberán ser aprobados por el Comité de Admisión.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad, el Departamento Escolar y de Archivo, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y las instancias de la Universidad Autónoma de Nuevo León que regulen el programa educativo.

3. Requisitos de selección

Presentar los exámenes: 1) Examen de Competencia en Inglés (EXCI) y, 2) Examen de Ingreso al Posgrado (EXANI III), ambos son los exámenes oficiales de selección de la UANL.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Requisitos específicos del programa

Contar con 30 horas o más por semana para sus estudios de posgrado

Promedio igual o superior a 80 en su kárdex de licenciatura

Examen psicométrico

Entrevista con el Comité de Admisión

Curso propedéutico

Aprobar el EXANI III con una puntuación superior a 900 puntos

Puntuación preferente del EXCI, al menos 50 puntos

Carta de motivos

Tres cartas de recomendación

Para todo caso especial de ingreso, el Comité de Admisión dictaminará sobre la aceptación o rechazo de los candidatos, acompañado de una minuta y lista de asistencia de la reunión del Comité.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre	C
Introducción a la psicología general	4
Introducción al ejercicio y la actividad física	4
Variables y habilidades de la psicología del deporte	6
Modelos teóricos aplicados en psicología del deporte	4
Psicología de los equipos deportivos	4
Segundo Semestre	
Investigación básica y aplicada	4
Evaluación y diagnóstico en psicología del deporte	4
Entrenamiento de habilidades psicológicas	6
Análisis de la información cualitativa y cuantitativa	4
Optativa	4
Tercer Semestre	
Práctica psicológica y ética profesional	6
Actividad física y calidad de vida	6
Libre elección	4

	C
Cuarto Semestre	
Prácticas tutorizadas en psicología aplicada	11
Producto Integrador	11
Total	82
Catálogo de Unidades de Aprendizaje Optativas	
Planificación del entrenamiento deportivo	
Psicología de las organizaciones deportivas	
Catálogo de Unidades de Aprendizaje de Libre Elección	
Movilidad académica	
Unidad de aprendizaje de la oferta educativa de posgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, o de unidades de aprendizaje pertenecientes a programas de posgrado de otras instituciones nacionales o internacionales que tengan convenio con la Universidad.	



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

El alumno deberá aprobar 82 créditos.

2. Requisitos legales

Para que el alumno obtenga el grado de Maestría en Psicología del Deporte se requiere: 1) Haber aprobado el plan de estudios correspondiente; 2) Cumplir con los requisitos establecidos por las Facultades de Organización Deportiva y Psicología; y 3) Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y las instancias de la Universidad Autónoma de Nuevo León que regulen el programa educativo.

3. Requisitos específicos del programa

Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 17
PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN
CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA

Anexos / Acta No. 5 / Año Escolar 2020-2021
Sesión ordinaria, 24 de marzo de 2021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Ciencias en Salud Pública
Facultades: Salud Pública y Nutrición, Odontología, Psicología
Medicina y Enfermería
Vigente desde 02/08/2021

MODALIDAD:

Escolarizada (presencial)

TIPO:

Maestría en Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Brindar formación integral universitaria, con énfasis fundamental en la solución de problemas de salud pública, mediante competencias en investigación, gestión, docencia y difusión a nivel de excelencia; al mismo tiempo, desarrollar en el individuo, su capacidad innovadora para estimularlo hacia la actitud crítica y aprendizaje autónomo.

A continuación, se detallan los objetivos específicos.

- a. Priorizar problemas y necesidades de salud en la población de forma adecuada, desde la perspectiva de las diferentes áreas que conforman la salud pública, para dar una respuesta social organizada que permita el bienestar y desarrollo sustentable.
- b. Analizar los fundamentos epistemológicos, teóricos, metodológicos, y técnicos de la investigación cualitativa y cuantitativa en salud, de manera pertinente y ética, para evaluar el proceso de salud-enfermedad en una sociedad globalizada.
- c. Evaluar la dirección y gestión de recursos y el desempeño de servicios y políticas en forma analítica, para contribuir a la solución de problemas de salud.
- d. Diseñar programas educativos relacionados con la salud pública, para responder a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.
- e. Proponer alternativas de solución a problemas de salud pública, mediante la búsqueda del conocimiento de forma autónoma.
- f. Divulgar resultados de investigación con claridad, en forma oral y escrita, a la comunidad científica, tomadores de decisiones, grupos de interés y población general, para la utilización correspondiente.

DURACIÓN:

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

INSCRIPCIÓN:

Semestral



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Tener título de licenciatura en las disciplinas de ciencias de la salud o áreas afines
Tener un promedio académico igual o superior a 80 en estudios de licenciatura

2. Requisitos legales

Solicitud de ingreso
Copia de kárdex de licenciatura
Acta de nacimiento original, actualizada
Copia de CURP
Currículum Vitae (con documentos probatorios)
Dos cartas de recomendación de especialistas reconocidos en su área de interés de estudio dentro de la salud pública
Certificado de buen estado de salud

En caso de aspirantes extranjeros, entregar además:
Forma migratoria que compruebe su estancia legal en el país
Comprobante de dominio del idioma español otorgado por la UANL, en caso de que su lengua materna sea diferente al español
Carta de solvencia económica en caso de no contar con beca

3. Requisitos de selección

Requisitos de la Universidad

Examen de competencia de inglés (EXCI)
Examen Ingreso a Posgrado Nacional (EXANI III)

Requisitos de la Dependencia

Examen Psicométrico
Presentar carta de exposición de motivos para su ingreso al programa

4. Requisitos específicos del programa

Acreditación de Curso Propedéutico
Entrevista individual con el Comité del Programa Educativo



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS
Primer semestre	
Bioestadística I	3
Epidemiología y Demografía	3
Metodología Cuantitativa I	2
Metodología Cualitativa I	2
Bioética	2
Tesis I	8
Optativa Básica	2
Segundo semestre	
Gestión de Servicios de Salud	2
Metodología Cuantitativa II	3
Metodología Cualitativa II	2
Salud Ambiental	2
Bioestadística II	3
Tesis II	8
Optativa Avanzada	2
Tercer semestre	
Políticas de Salud	3
Priorización en Salud	7
Diseño de Programas	2
Tesis III	8
Optativa de Aplicación	2
Cuarto semestre	
Libre Elección	4
Tesis IV	10
Divulgación en Salud	6
Total programa	86

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS
OPTATIVAS BÁSICAS
Problemas de Alimentación y Nutrición
Odontología Preventiva
Psicología de la Salud
Vigilancia Epidemiológica
Funciones de Enfermería
OPTATIVAS AVANZADAS
Vigilancia Epidemiológica de la Nutrición
Epidemiología Oral
Epidemiología Hospitalaria
Seguridad y Calidad en Salud
Gestión de Servicios de Enfermería
OPTATIVAS DE APLICACIÓN
Estado Nutricio en Poblaciones
Odontología Comunitaria
Intervención en Enfermedades Crónicas
Análisis de Datos en Salud Pública
Programas de Enfermería

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LIBRE ELECCIÓN
Sistemas de Información Geográfica
Tecnología y Urbanismo
Salud Global
Estancias de Investigación
Formación Continua en Salud Pública



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Cubrir 86 créditos en un tiempo máximo de cinco semestres

Realizar y aprobar una tesis (producto integrador global) y aprobar el examen de grado donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área temática.

2. Requisitos legales

Lo que estipule el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Medicina y Facultad de Enfermería.

Haber cumplido con todos los trámites administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Medicina y Facultad de Enfermería.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

ANEXO 18
RELACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE
SUELDO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO= **HASTA POR UN AÑO**-,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	104131	DR. AARÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	1 AÑO ENE. 09-2021 A ENE. 08-2022	Ocupa el cargo como Delegado en Nuevo León de la Procuraduría Federal del Consumidor. Renovación
02	15315	LIC. CARLOS ALBERTO MORALES RIZZI	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	6 MESES FEB. 01-2021 A JUL. 31-2021	Ocupa el cargo de Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado de Nuevo León .
03	84317	DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS	MEDICINA	190 DÍAS ABR. 04-2021 A OCT. 10-2021	Ocupa el cargo como Secretario de Salud del estado de Nuevo León. Renovación
04	16477	DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN	SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	1 AÑO ENE. 08-2021 A ENE. 06-2022	Ocupa el cargo de Rectora del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del estado de Nuevo León. Renovación.

ANEXO 19
RELACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE
SUELDO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

CON GOCE DE SUELDO= HASTA POR UN AÑO=,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
1	3902	M.C. ROGELIO DÁVILA POMPERMAYER	INGENIERÍA CIVIL	9 MESES Y 11 DÍAS ENE. 16-2021 A OCT. 27- 2021	Ocupa el cargo como Coordinador de Supervisión de Obras.
2	85809	ARQ. JOSÉ ANTONIO TRETO OBREGÓN	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "ÁLVARO OBREGÓN"	9 MESES Y 21 DÍAS ENE. 06-2021 A OCT. 27- 2021	Ocupa el cargo como Subdirector de Inscripciones, Credencialización y Resguardo Documental.
3	9372	DR. FERNANDO JAVIER GÓMEZ TRIANA	ESC. Y PREP. TÉCNICA MÉDICA	10 MESES Y 21 DÍAS DIC. 07-2020 A OCT. 27- 2021	Ocupa el cargo como Coordinador de la Red Nacional de Nivel Medio Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
4	60540	DRA. AYDÉ ELENA FLORES GONZÁLEZ	PREPARATORIA No.15	9 MESES Y 21 DÍAS ENE. 06-2021 A OCT. 27- 2021	Ocupa el cargo como Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Tecnología de la Información y de la Comunicación en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior.

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

CON GOCE DE SUELDO =POR MÁS DE UN AÑO=
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
1	100481	M.R.I. RAÚL ALEXANDRO CARVAJAL GARZA .	CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Asistente de la Secretaría Técnica, UANL
2	83234	DRA. ALBA LUNA GÓMEZ	CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Directora de Ingresos en la Tesorería General de la UANL.
3	84252	M.A. CLAUDIA DE MONSERRAT SAMANIEGO GARZA	CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Coordinadora del Teatro Universitario.
4	82800	M.A. KARINA MARÍA ESQUIVEL JIMÉNEZ	FILOSOFÍA Y LETRAS	1 AÑO Y 15 DÍAS OCT. 12-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo de coordinadora de las muestras de teatro(Facultades y Preparatorias)de danza y de danza folklórica.
5	93326	DR. CÉSAR MORADO MACÍAS	FILOSOFÍA Y LETRAS	1 AÑO, 4 MESES Y 12 DÍAS JUN. 15-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Coordinador del Centro de Estudios Humanísticos.
6	02663	DR. JOSÉ PORFIRIO TAMEZ SOLÍS	FILOSOFÍA Y LETRAS	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Director de Bibliotecas.
7	18504	DRA. ANGÉLICA VENCES ESPARZA	FILOSOFÍA Y LETRAS	1 AÑO Y 15 DÍAS OCT. 12-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Subdirectora de Planeación Estratégica.
8	15394	DR. JOSÉ JAVIER VILLARREAL ÁLVAREZ TOSTADO	FILOSOFÍA Y LETRAS	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Director de la "Capilla Alfonsina", Biblioteca Universitaria.
9	60285	DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ	INGENIERÍA CIVIL	1 AÑO, 9 MESES Y 11 DÍAS ENE. 16-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Director de Construcción y Mantenimiento.
10	060456	DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1 AÑO, 6 MESES Y 3 DÍAS ABR. 24-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Secretario de Innovación y Desarrollo Digital de la UANL.
11	105528	M.A. OSVALDO SÁNCHEZ DÁVILA	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1 AÑO Y 26 DÍAS OCT. 01-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Director Administrativo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Digital de la UANL.
12	92780	M.I. JESÚS FERNANDO GARZA GONZÁLEZ	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "ÁLVARO OBREGÓN"	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Física en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

CON GOCE DE SUELDO =POR MÁS DE UN AÑO=
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
13	91857	M.A.I.N. ALEJANDRO OJEDA RAMÍREZ	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "ÁLVARO OBREGÓN"	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Tecnología de la Información y de la Comunicación en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
14	91055	M.E.I. NANCY EDITH CRUZ LARA	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "PABLO LIVAS"	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo de Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Inglés en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
15	83653	M.E.C. ORELIA GARCÍA SANTANA	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "PABLO LIVAS"	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo de Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Matemáticas en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
16	100617	M.C. ABRAHAM RAMÍREZ ARIZPE	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "PABLO LIVAS"	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo de Integrante del Cuerpo Académico de Formación para el Trabajo en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
17	94825	M.E.S. GABRIELA SALAZAR MENDOZA	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "PABLO LIVAS"	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Formación para el Trabajo en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
18	017450	DR. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	ESC. Y PREP. TÉCNICA MÉDICA	1 AÑO Y 27 DÍAS OCT. 01-2020 A OCT. 27-2021	Ocupe el cargo como Director de Tecnologías de Información, UANL.
19	60022	M.I.A. IVÁN ZALET A BUSTOS	PREPARATORIA No.7	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Tecnología de la Información y de la Comunicación; Responsable de Plataformas Tecnológicas en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
20	82804	MTRA. MARÍA DE LOURDES AGUIRRE MARTÍNEZ	PREPARATORIA No.7	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Coordinadora de Normativa y Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Humanidades en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
21	0363	ING. JERÓNIMO ESCAMILLA TOVAR	PREPARATORIA No.7	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Matemáticas en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

CON GOCE DE SUELDO =POR MÁS DE UN AÑO=
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
22	92789	M.E.C. KARLA ALEJANDRA QUIROGA GARCÍA	PREPARATORIA No.7	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Tecnología de la Información y de la Comunicación en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
23	91628	M.C. DIANA IVONNE MONSIVÁIS LARA	PREPARATORIA No.9	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Química en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
24	15275	M.E.C. YOLANDA ZAMBRANO CHÁVEZ	PREPARATORIA No.9	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Biología en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
25	11888	M.E.C. OSCAR CRUZ ELIZONDO	PREPARATORIA No.15	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Física en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
26	85332	M.C. NINFA CHÁVEZ HERNÁNDEZ	PREPARATORIA No.15	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Modalidad No Escolarizada y Mixta en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
27	11856	M.C. RAÚL GALLEGOS CERDA	PREPARATORIA No.15	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Tecnología de la Información y de la Comunicación en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
28	93855	M.E. JÉSICA EUNICE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	PREPARATORIA No.15	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Matemáticas en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
29	4328	M.C. NORA JUANA MEDINA PEDRAZA	PREPARATORIA No.15	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Español en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.
30	11900	M.E.S. RAÚL ZÁRATE HERNÁNDEZ	PREPARATORIA No.15	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Multidisciplinar en el Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, UANL.

ANEXO 20
RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO



RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO		
FACULTADES		PROFESORES
Arquitectura		1
Ciencias de la Comunicación		2
Ciencias Físico Matemáticas		2
Contaduría Pública y Administración		3
Derecho y Criminología		13
Medicina Veterinaria y Zootecnia		2
TÉCNICAS		
Escuela y Preparatoria Técnica Médica		4
PREPARATORIAS		
Preparatoria No. 7		6
Preparatoria No. 13		1
Preparatoria No. 25		1
TOTAL:		35

Ciudad Universitaria, a 24 de marzo de 2021.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-030
REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO

FACULTADES

Arquitectura
 Ciencias de la Comunicación
 Ciencias Físico Matemáticas
 Contaduría Pública y Administración
 Derecho y Criminología
 Medicina Veterinaria y Zootecnia

PROFESORES

1
 2
 2
 3
 13
 2

TÉCNICAS

Escuela y Preparatoria Técnica Médica

4

PREPARATORIAS

Preparatoria No. 7
 Preparatoria No. 13
 Preparatoria No. 25

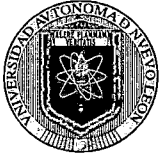
6
 1
 1

TOTAL: 35

Ciudad Universitaria, a 24 de marzo de 2021.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
 Teléfono: (81) 8329 4158
 hconsejouni@uanl.mx



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. KELLY CALDERÓN SANTOS	ASOCIADO A	ENE-16-2011

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. BERTHA JULISA CERDA ROMO	ASOCIADO A	AGO-01-2011
2. DR. JOSÉ GREGORIO JR. ALVARADO PÉREZ	ASOCIADO A	AGO-01-2009

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. MIRIAM PATRICIA VARGAS ZÚNIGA	ASOCIADO A	FEB-01-2009
2. MTRA. TOMASA GAYTÁN BARRAZA	ASOCIADO A	AGO-01-2011

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOMAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. ANA GISELA PATRICIA GARZA PÁEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2007
2. DRA. ISELA ALANÍS AGUILAR	ASOCIADO A	FEB-01-2007
3. MTRA. NORMA DELIA MANCERA MELÉNDEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2009

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Criminología, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. ADRIANA ELIZABETH CASTRO GARCÍA	ASOCIADO A	FEB-01-2015
2. MTRA. BRENDA BERENICE MORENO VILLARREAL	ASOCIADO A	FEB-16-2004
3. MTRO. CARLOS ALFREDO VILLALÓN MARTÍNEZ	ASOCIADO A	AGO-16-1998
4. MTRO. DANIEL RODRÍGUEZ CERDA	ASOCIADO A	AGO-01-2013
5. DR. ERICK ALBERTO DURAND DE SANJUAN	ASOCIADO A	FEB-01-2014
6. MTRA. ESTHER APOLONIA RODRÍGUEZ PÉREZ	ASOCIADO A	FEB-16-2004
7. MTRA. GABRIELA LUNA HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-16-1997
8. MTRO. IGNACIO BELLO CRUZ	ASOCIADO A	FEB-16-1999
9. DR. JUAN ANTONIO CABALLERO DELGADILLO	ASOCIADO A	AGO-01-2014
10. MTRA. MARÍA OLIVIA GUTIÉRREZ CANDANOSA	ASOCIADO A	AGO-16-1998
11. MTRO. RODOLFO GARZA TAMEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2002
12. MTRO. RUY GUERRA GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-16-1998
13. MTRA. SANDRA PATRICIA VÁZQUEZ GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-16-1994

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 22 de marzo de 2021
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑIZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. DRA. CECILIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ASOCIADO C	AGO-01-2013
2. MTRO. SANTOS OMAR GUZMÁN AVILÁN	ASOCIADO C	AGO-01-2019

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAÍD FLORES POLANCO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. ELIUD GERALDO MEDINA ROJAS	ASOCIADO A	AGO-01-2009
2.	MTRO. ISRAEL RODRÍGUEZ CAMARGO	ASOCIADO A	FEB-01-2013
3.	MTRO. MARTÍN ADHEEL CALVILLO GÓMEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2015
4.	MTRO. RICARDO VILLARREAL PEÑA	ASOCIADO A	ENE-21-2019

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 7, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. IRMA TERESITA GARCÍA QUIJANO	ASOCIADO A	AGO-16-2002
2. MTRA. MA. INÉS ALEMÁN ROMO	ASOCIADO A	AGO-16-1999
3. MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2012
4. MTRA. MIRIAM ANGELINA DELGADO NOVOA	ASOCIADO A	FEB-16-2002
5. MTRA. ROSALVA GLORIA LOZANO	ASOCIADO A	AGO-16-2006
6. MTRA. SHERRY EMILIE OSORIO FERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2012

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUNIZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOYAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 13, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. MARYANA LLANAS SALAZAR	ASOCIADO A	AGO-01-2016

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 25, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. BÁRBARA ELIZABETH OVIEDO CASTILLO	ASOCIADO A	FEB-01-2019

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 17 de marzo de 2021
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUNIZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

SUSANA TOVAR TORRES

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO



ANEXO 21
RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-062
REV. 00-03/08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR AFILIADO

FACULTAD

Filosofía y Letras

PROFESORES

3

TOTAL: 3

Ciudad Universitaria, a 24 de marzo de 2021



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-062
REV. 00-03/08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR AFILIADO

FACULTAD

Filosofía y Letras

PROFESORES

3

TOTAL: 3

Ciudad Universitaria, a 24 de marzo de 2021



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. Adolfo Castañón Morán –Destacado docente e investigador, tanto en México como en el extranjero; ha participado en diferentes proyectos de investigación sobre literatura, estudios de lenguaje y ediciones de libros; también ha formado parte de jurados de investigación nacionales e internacionales, así como de consejos de redacción de revistas y colecciones editoriales. Actualmente se desempeña como miembro de número de la Academia de la Lengua y profesor e investigador de la Universidad Autónoma de México y el Colegio de México- cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Adolfo Castañón Morán, destacado escritor, lingüista y crítico literario. La institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores; juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 22 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

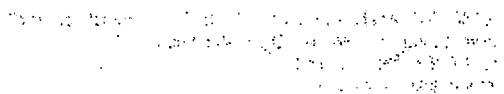
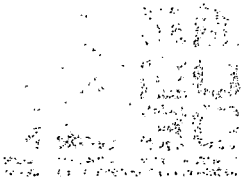
Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Adolfo Castañón Morán.

M.A. GILBERTO SANCHEZ PLASCENCIA

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO

SUSANA TOVAR TORRES





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. Juan Villoro Ruiz –Destacado escritor, crítico literario, docente e Investigador, ha participado en diferentes proyectos académicos y culturales; también ha formado parte de jurados de investigación nacionales e internacionales, así como de consejos de redacción de revistas y colecciones editoriales. Profesor invitado en las Universidades de Yale, Princeton, Stanford y Pompeu Fabra de Barcelona. Actualmente se desempeña como miembro de El Colegio Nacional- cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Juan Villoro Ruiz, destacado escritor, crítico literario, docente e investigador. La institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 22 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS





UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Juan Villoro Ruiz.

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO

SUSANA TOVAR TORRES





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. Javier Garciadiego Dantán –Destacado historiador e investigador de la Revolución Mexicana, contempla una amplia labor docente e investigadora a nivel internacional en Historia y Humanidades. También ha formado parte de jurados de investigación, consejos de redacción de revistas y colecciones editoriales. Es miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua y actualmente es Presidente de la Capilla Alfonsina de la Ciudad de México– cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Javier Garciadiego Dantán, destacado historiador e investigador de la Revolución Mexicana y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. La institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 22 de marzo de 2021
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Javier Garcíadiego Dantán.

M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

ARI SAID FLORES POLANCO

SUSANA TOVAR TORRES

Acta No. 5

Sesión ordinaria

24 de marzo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera

RECTOR

Dr. Santos Guzmán López

SECRETARIO GENERAL

Año Escolar
2020 - 2021



UANL®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN